



## Municipalidad de Goicoechea

49204

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°22-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintidós del dos mil veinticinco, a las diecinueve  
3 horas con cinco minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de  
4 Goicoechea, el lunes dos de junio del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de  
5 esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas  
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador  
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura  
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,  
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río  
15 Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea  
16 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,  
18 Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña  
19 Fallas y Aníbal Picado Castillo.-----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.

22 9. Ausente: Sindico Suplente Minor Gerardo Muñoz Vargas -----

23 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e  
24 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

25 **ARTÍCULO I.** -----

26 **Orden del día.** -----

27 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°21-2025.**-----

28 **Presidente del Concejo Municipal PM 22-2025.**-----

29 **Asuntos Urgentes.** -----

30 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----



## Municipalidad de Goicoechea

49205

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 Informes de Auditoría. -----

2 Audiencias. -----

3 Dictámenes de Comisiones. -----

4 Mociones. -----

5 Control Político. -----

6 Cuestión de orden-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas noches, compañeros,  
8 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión al ser las 7:05  
9 de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 22 del 2 de junio, como primer  
10 punto tenemos la oración, por favor doña Marisol. -----

11 ARTÍCULO II -----

12 APROBACION ACTA -----

13 ARTÍCULO II.I -----

14 SESIÓN ORDINARIA N°21-2025.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la  
16 Sesión Ordinaria N°21-2025.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del  
18 acta de la Sesión Ordinaria N°21-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

19 ACUERDO N°1 -----

20 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
21 N°21-2025.-----

22 ARTÍCULO III -----

23 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 22-2025. -----

24 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
25 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones  
26 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas  
27 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. -----

|       | Nombre                | Solicitud                           | Trasladar a    |
|-------|-----------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1. -- | Karen Porras Arguedas | Reciba un respetuoso saludo de la   | Trasladar este |
| 30    | Directora             | Unión Nacional de Gobiernos Locales | asunto a las   |



## Municipalidad de Goicoechea

49206

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                       |  |                 |
|----|-----------------------|--|-----------------|
| 1  | Unión Nacional de     | (UNGL), institución de derecho público,  | personas        |
| 2  | Gobiernos Locales DE- | representativa de carácter nacional,     | integrantes del |
| 3  | E-126-05-025          | con personería jurídica otorgada por ley | concejo         |
| 4  |                       | y conformada por Municipalidades,        | municipal.      |
| 5  |                       | Concejos Municipales de Distrito y       |                 |
| 6  |                       | Federaciones Municipales del país. De    |                 |
| 7  |                       | conformidad con el Capítulo X, Artículo  |                 |
| 8  |                       | #48 de los Estatutos de la UNGL,         |                 |
| 9  |                       | corresponde este año realizar el "XV     |                 |
| 10 |                       | Congreso Nacional de Municipalidades:    |                 |
| 11 |                       | "Fortaleciendo el Régimen Municipal en   |                 |
| 12 |                       | el Marco del Bicentenario Legislativo".  |                 |
| 13 |                       | Este proceso va acompañado de una        |                 |
| 14 |                       | serie de talleres regionales que tienen  |                 |
| 15 |                       | como objetivo recopilar información      |                 |
| 16 |                       | tanto técnica como política para la      |                 |
| 17 |                       | construcción de la Agenda Municipal      |                 |
| 18 |                       | Costarricense correspondiente al         |                 |
| 19 |                       | período 2026-2030. Las temáticas         |                 |
| 20 |                       | seleccionadas por el Consejo Directivo   |                 |
| 21 |                       | de la UNGL, para llevar a cabo esta      |                 |
| 22 |                       | recopilación de insumos son las          |                 |
| 23 |                       | siguientes: 1. Modernización de la       |                 |
| 24 |                       | Estructura Organizacional Municipal. 2.  |                 |
| 25 |                       | Fortalecimiento de las Autoridades       |                 |
| 26 |                       | Municipales. 3. Gestión de los           |                 |
| 27 |                       | Gobiernos Locales para la creación de    |                 |
| 28 |                       | ciudades. 4. Gobernanza Municipal        |                 |
| 29 |                       | para la Gestión Ambiental. Para la       |                 |
| 30 |                       | UNGL es de suma importancia contar       |                 |



## Municipalidad de Goicoechea

49207

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | con la representación política por parte    |  |
| 2  |  | de los concejos municipales, razón por      |  |
| 3  |  | la cual extendemos la presente              |  |
| 4  |  | invitación a los señores regidores y        |  |
| 5  |  | regidoras, síndicos y síndicas, tanto       |  |
| 6  |  | propietarios como suplentes. Asimismo,      |  |
| 7  |  | les compartimos que pueden participar       |  |
| 8  |  | los que gusten, no hay                      |  |
| 9  |  | condicionamiento para la cantidad,          |  |
| 10 |  | siempre y cuando se envíe el acuerdo        |  |
| 11 |  | respectivo. La fecha asignada para el       |  |
| 12 |  | desarrollo de dicho taller será el          |  |
| 13 |  | próximo miércoles 18 de junio 2025, en      |  |
| 14 |  | las instalaciones de la Universidad de      |  |
| 15 |  | Costa Rica, Finca 2 Ciudad de la            |  |
| 16 |  | Investigación, Edificio de Educación        |  |
| 17 |  | Continua en un horario comprendido de       |  |
| 18 |  | 8:30 a.m. a 12:00 p.m. (concluyendo         |  |
| 19 |  | con el almuerzo). De requerir alguna        |  |
| 20 |  | consulta adicional, por favor remitirse al  |  |
| 21 |  | correo electrónico                          |  |
| 22 |  | gsanchez@unpl.or.cr Guiselle Sánchez        |  |
| 23 |  | Camacho, Coordinación                       |  |
| 24 |  | Interinstitucional, No. -telefónico directo |  |
| 25 |  | 2290-4158. Así mismo, para                  |  |
| 26 |  | confirmaciones y preparar la logística      |  |
| 27 |  | requerida, por favor realizarlo por este    |  |
| 28 |  | mismo a más tardar el día viernes 13 de     |  |
| 29 |  | junio de 2025, quien es la persona          |  |
| 30 |  | asignada para dar seguimiento al            |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49208

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                             |   |                   |
|----|-----------------------------|---|-------------------|
| 1  |                             | presente oficio.                                  |                   |
| 2  | 2. -- Francisco Castaing B. | Reciban un caluroso saludo de la                  | Trasladar esta    |
| 3  | Presidente Asociación       | Asociación Cívica y Cultural de Ipís de           | invitación a las  |
| 4  | Cívica y Cultural de Ipís   | Goicoechea, para nosotros sería un                | personas del      |
| 5  | FER.ACCI-07025-PRB          | honor contar con la presencia de                  | concejo.          |
| 6  |                             | ustedes en la "Inauguración de la Casa            |                   |
| 7  |                             | de la Cultura Franz Herrera Lobo",                |                   |
| 8  |                             | programada para el 14 de junio del                |                   |
| 9  |                             | 2025 a partir de las 3:00pm. Gracias al           |                   |
| 10 |                             | apoyo de todos ustedes, podemos decir             |                   |
| 11 |                             | que estamos rescatando un edificio que            |                   |
| 12 |                             | se encontraba en abandono por                     |                   |
| 13 |                             | diversas razones que bien conocemos               |                   |
| 14 |                             | y seguimos mejorando día a día.                   |                   |
| 15 | 3. -- Alcalde Municipal     | En atención al oficio SM ACUERDO                  | Se traslada este  |
| 16 | MG AG 03079-2025            | 1068-2025, que comunica acuerdo                   | asunto a la       |
| 17 |                             | tomado en Sesión Ordinaria N.º 19-                | comisión de       |
| 18 |                             | 2025, celebrada el día 12 de mayo de              | Gobierno y        |
| 19 |                             | 2025, artículo VIII.III., donde se aprobó         | Administración    |
| 20 |                             | el Por Tanto del Dictamen N.º 011-2025            | para su estudio y |
| 21 |                             | de la Comisión de Asuntos Jurídicos,              | dictamen.         |
| 22 |                             | que señala: 2. <i>Se remita igualmente en</i>     |                   |
| 23 |                             | <i>relación con la finca 4552-000, informe</i>    |                   |
| 24 |                             | <i>solicitado a la Dirección de Ingeniería</i>    |                   |
| 25 |                             | <i>mediante oficio SM ACUERDO 0264-</i>           |                   |
| 26 |                             | <i>2025, para verificar los aspectos</i>          |                   |
| 27 |                             | <i>anteriormente solicitados, así como</i>        |                   |
| 28 |                             | <i>precisar el fin, ubicación y condiciones</i>   |                   |
| 29 |                             | <i>de dicho predio como resultado de un</i>       |                   |
| 30 |                             | <i>desarrollo urbanístico".(sic) Se remite el</i> |                   |



## Municipalidad de Goicoechea

49209

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                         |   |                   |
|----|-------------------------|---|-------------------|
| 1  |                         | oficio MG-AG-D1-1288-2025, recibido       |                   |
| 2  |                         | en este Despacho el día 22 de mayo de     |                   |
| 3  |                         | 2025, suscrito por el Arquitecto Kendry   |                   |
| 4  |                         | Johnson Daniels, Director a.i. de         |                   |
| 5  |                         | Ingeniería y Operaciones, quien brinda    |                   |
| 6  |                         | informe de la finca inscrita con el       |                   |
| 7  |                         | número 1-4552-000, cuyo titular           |                   |
| 8  |                         | registra! es Parque Residencial de        |                   |
| 9  |                         | Guadalupe S.A.                            |                   |
| 10 | 4. -- Alcalde Municipal | Anexo oficio DRH.0518-2025, recibido      | Se traslada este  |
| 11 | MG AG 03095-2025        | el 22 de mayo del 2025, suscrito por el   | asunto a la       |
| 12 |                         | señor Ansoni Soto Campos Asistente        | comisión de       |
| 13 |                         | del Departamento de Recursos              | asuntos sociales  |
| 14 |                         | Humanos, referente a traslado de nota     | para su estudio y |
| 15 |                         | suscrita por la señora Sofía Hudson       | dictamen.         |
| 16 |                         | Ibarra, Secretaria Ejecutiva a. i.; quien |                   |
| 17 |                         | solicita se le dé continuidad a la beca   |                   |
| 18 |                         | otorgada con el fin de continuar con sus  |                   |
| 19 |                         | estudios en la carrera de Bachillerato en |                   |
| 20 |                         | Administración de Empresas, para          |                   |
| 21 |                         | cursar el II Cuatrimestre del año 2025,   |                   |
| 22 |                         | en la Universidad Tecnológica             |                   |
| 23 |                         | Costarricense (UTC), esto según           |                   |
| 24 |                         | detalla en su documento las materias      |                   |
| 25 |                         | matriculadas. Lo anterior para            |                   |
| 26 |                         | valoración y aprobación.                  |                   |
| 27 | 5. -- Alcalde Municipal | Anexo oficio DRH.0532-2025, recibido      | Se remite esta    |
| 28 | MG AG 03097-2025        | el 22 de mayo del 2025, suscrito por la   | nota a la         |
| 29 |                         | Licda. Arlene Cordero Fonseca Jefa del    | comisión de       |
| 30 |                         | Departamento de Recursos Humanos,         | asuntos sociales  |



## Municipalidad de Goicoechea

49210

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                             |   |                   |
|----|-----------------------------|---|-------------------|
| 1  |                             | referente a traslado de nota suscrita por | para su estudio y |
| 2  |                             | el señor Melqui Calderón Padilla,         | dictamen.         |
| 3  |                             | Secretario; quien solicita se le dé       |                   |
| 4  |                             | continuidad a la beca otorgada con el fin |                   |
| 5  |                             | de continuar con sus estudios en la       |                   |
| 6  |                             | carrera de Bachillerato en                |                   |
| 7  |                             | Administración de Empresas, para          |                   |
| 8  |                             | cursar el II Cuatrimestre del año 2025,   |                   |
| 9  |                             | en la Universidad San Marcos, esto        |                   |
| 10 |                             | según detalla en su documento las         |                   |
| 11 |                             | materias matriculadas. Lo anterior para   |                   |
| 12 |                             | valoración y aprobación.                  |                   |
| 13 | 6. -- María Piedra Valverde | En concordancia con el artículo 41 y 43   | Se traslada este  |
| 14 | Directora, Colegio          | de la Ley 2160 "Ley Fundamental de        | asunto a la       |
| 15 | Técnico Profesional de      | Educación" y el Reglamento de Juntas      | comisión de       |
| 16 | Calle Blancos CTPCB-        | de Educación, procedemos a remitir        | educativos para   |
| 17 | D-058-2025                  | propuesta para sustituir a tres           | su estudio y      |
| 18 |                             | miembros de la Junta Administrativa       | dictamen.         |
| 19 |                             | quienes, por razones personales,          |                   |
| 20 |                             | presentaron su renuncia hace unos         |                   |
| 21 |                             | días. Se procedió a comunicar al          |                   |
| 22 |                             | personal, estudiantes y padres de         |                   |
| 23 |                             | familia, la situación descrita, mediante  |                   |
| 24 |                             | circular CTPCB-D-032-2025, adjunta,       |                   |
| 25 |                             | con el propósito de lograr el interés de  |                   |
| 26 |                             | algún miembro de la comunidad, o          |                   |
| 27 |                             | padres de familia, conforme lo dispone    |                   |
| 28 |                             | la Ley de cita; sin embargo, únicamente   |                   |
| 29 |                             | se obtiene el interés de las personas     |                   |
| 30 |                             | que se enlistan en el cuadro siguiente.   |                   |



## Municipalidad de Goicoechea

49211

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

En consejo de profesores extraordinario, efectuado el jueves 15 de mayo, se conoce el nombre de los interesados y se aprueban las 4 personas que mostraron interés; no obstante, se debe sacar de la terna a la señora Flor del Río. Nos acogemos a la excepción que establece el Art. 14 del Reglamento de Juntas que reza: En el caso de escuelas unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, el Director del Centro Educativo podrá solicitar la excepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación. Agradecemos la agilidad en el trámite debido a que, como es de su conocimiento, el centro educativo está en medio de un proceso de intervención de la infraestructura, por atención de orden sanitaria que propició el cierre técnico del mismo, y la Junta Administrativa debe realizar pagos conforme el avance que obras definido por la Dirección de Infraestructura Educativa -DIE-, de lo contrario, las obras se paralizarían o atrasarían significativamente, lo cual atenta contra



## Municipalidad de Goicoechea

49212

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

|                             |  | <p>la necesidad de trasladarnos a nuestra sede con la mayor brevedad.</p> <table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">Terna N°1</th></tr> <tr><th>Nombre</th><th>Cédula</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Vany Reid Satchwell</td><td>700760497</td></tr> </tbody> </table><br><table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">Terna N°2</th></tr> <tr><th>Nombre</th><th>Cédula</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Erika María Castro Calderón</td><td>109550083</td></tr> </tbody> </table><br><table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">Terna N°3</th></tr> <tr><th>Nombre</th><th>Cédula</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Iris María Ríos Carvajal</td><td>107000107</td></tr> </tbody> </table>   | Terna N°1   |  | Nombre | Cédula | Vany Reid Satchwell | 700760497 | Terna N°2 |  | Nombre | Cédula | Erika María Castro Calderón | 109550083 | Terna N°3 |  | Nombre | Cédula | Iris María Ríos Carvajal | 107000107 |  |
|-----------------------------|--|--|---|--|--------|--------|---------------------|-----------|-----------|--|--------|--------|-----------------------------|-----------|-----------|--|--------|--------|--------------------------|-----------|--|
| Terna N°1                   |  |  |   |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |
| Nombre                      | Cédula   |  |   |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |
| Vany Reid Satchwell         | 700760497  |  |   |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |
| Terna N°2                   |  |  |   |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |
| Nombre                      | Cédula   |  |   |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |
| Erika María Castro Calderón | 109550083  |  |   |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |
| Terna N°3                   |  |  |   |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |
| Nombre                      | Cédula   |  |   |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |
| Iris María Ríos Carvajal    | 107000107  |  |   |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |
| 7. --                       | Melany Corrales Chacón<br>Departamento de Relaciones Públicas<br>Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos | <p>El Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), le invita cordialmente al foro de presentación del proyecto "Ley sobre construcciones sostenibles". Este texto fue elaborado por el despacho de la Diputada de la República, María Marta Padilla Bonilla y el propósito del foro es brindar contexto sobre la materia a regular. <i>El mismo se realizará en el Salón de Expresidentes y Exjefes de Estado, de la Asamblea Legislativa, el martes 10 de Junio 2025, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.</i> Esperamos contar con su presencia y agradecemos confirmar su participación al correo electrónico: <a href="mailto:marjanela.hernandez@cfia.cr">marjanela.hernandez@cfia.cr</a></p> | Se traslada esta invitación a las personas integrantes de este concejo. |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |
| 8. --                       | Municipalidad de Desamparados  | <p>Les adjunto invitación:</p>    | Se toma nota.   |  |        |        |                     |           |           |  |        |        |                             |           |           |  |        |        |                          |           |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49213

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |       |                        |  |                  |
|----|-------|------------------------|--|------------------|
| 1  | 9. -- | Johanna Oviedo         | En reunión celebrada por esta Comisión   | Se toma nota     |
| 2  |       | Presidenta Comisión de | el lunes 26 de mayo de 2025, a las 6:43  |                  |
| 3  |       | Obras                  | horas, con la presencia William Fallas,  |                  |
| 4  |       |                        | Johanna Oviedo, Héctor González,         |                  |
| 5  |       |                        | Rosaura Castellón y Lorena Miranda       |                  |
| 6  |       |                        | donde se acordó conformar el directorio  |                  |
| 7  |       |                        | de la Comisión de Obras Públicas,        |                  |
| 8  |       |                        | quedando de la siguiente manera ✓        |                  |
| 9  |       |                        | Johanna Oviedo Mora: Presidente (a) ✓    |                  |
| 10 |       |                        | William Fallas Bogarín:                  |                  |
| 11 |       |                        | Vicepresidente(a) ✓Rosaura Castellón     |                  |
| 12 |       |                        | Navarro: Secretario (a) Se estableció el |                  |
| 13 |       |                        | horario de reuniones de la Comisión      |                  |
| 14 |       |                        | para los días Terceros miércoles de      |                  |
| 15 |       |                        | cada mes a las 6:20 pm horas, además     |                  |
| 16 |       |                        | se harán presenciales.                   |                  |
| 17 | 10.-  | Alcalde Municipal      | En atención al oficio SM ACUERDO         | Se traslada este |
| 18 |       | MG AG 03132-2025       | 0147-2025, que comunica acuerdo          | asunto a la      |
| 19 |       |                        | tomado en Sesión Ordinaria N° 03-        | comisión de      |
| 20 |       |                        | 2025, celebrada el día 20 de enero       | asuntos sociales |
| 21 |       |                        | 2025, artículo VIII.-X, donde se aprobó  | para su          |
| 22 |       |                        | el Por Tanto del Dictamen N° 002-2025    | conocimiento.    |
| 23 |       |                        | de la Comisión de Asuntos Sociales,      |                  |
| 24 |       |                        | que otorga en administración a la        |                  |
| 25 |       |                        | Asociación de Desarrollo Integral        |                  |
| 26 |       |                        | Magnolias, adjudicar únicamente finca    |                  |
| 27 |       |                        | 000000: Parque; finca 209255: Parque;    |                  |
| 28 |       |                        | finca 209255: Parque; finca 000000:      |                  |
| 29 |       |                        | zona verde; finca 263568: zona verde;    |                  |
| 30 |       |                        | finca 263566: zona verde; finca 320214:  |                  |



## Municipalidad de Goicoechea

49214

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                        |  |                   |
|----|------------------------|--|-------------------|
| 1  |                        | juegos. Conforme al artículo 40 de la      |                   |
| 2  |                        | Ley de Planificación Urbana Zona           |                   |
| 3  |                        | Municipal (naturaleza del terreno).        |                   |
| 4  |                        | Remito el Convenio de Administración       |                   |
| 5  |                        | 013-2025 Asociación de Desarrollo          |                   |
| 6  |                        | Integral Magnolias, firmado por ambas      |                   |
| 7  |                        | partes el día 26 de mayo de 2025. A su     |                   |
| 8  |                        | vez, adjunto el oficio MG-AG-DI-01296-     |                   |
| 9  |                        | 2025, suscrito por el Arq. Kendry          |                   |
| 10 |                        | Johnson Daniels, Director a.i. de          |                   |
| 11 |                        | Ingeniería y Operaciones, quien brinda     |                   |
| 12 |                        | informe sobre el estado de dicho           |                   |
| 13 |                        | inmueble. Lo anterior para sus             |                   |
| 14 |                        | conocimientos.                             |                   |
| 15 | 11.- Alcalde Municipal | Con motivo de mejorar la gestión en        | Conformar una     |
| 16 | MG AG 03135-2025       | diferentes áreas de la acción municipal,   | comisión por tres |
| 17 |                        | se ha planteado la utilización de tablets, | Regidores         |
| 18 |                        | tanto para la inspección de campo en       | Propietarios      |
| 19 |                        | áreas como la Ingeniería Municipal         | Lorena Ortiz      |
| 20 |                        | (utilizados para revisar planos, emplear   | Salazar, William  |
| 21 |                        | la bitácora digital de APC, llevar el      | Fallas Bogarín y  |
| 22 |                        | tiempo real de las actividades en obra,    | Carmen            |
| 23 |                        | contar con un acceso rápido y              | Martínez          |
| 24 |                        | adecuado a la información en el sitio),    | Barahona, para    |
| 25 |                        | para atención de contribuyentes y para     | que pueda         |
| 26 |                        | reuniones internas y externas, donde se    | revisar las       |
| 27 |                        | valora que los dispositivos que se han     | tablets en una    |
| 28 |                        | adquirido, en su momento, para             | semana, y         |
| 29 |                        | premiación a estudiantes de mejores        | presente un       |
| 30 |                        | promedios, por el tiempo de tenerse        | informe al        |



## Municipalidad de Goicoechea

49215

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                             |  |                   |
|----|-----------------------------|--|-------------------|
| 1  |                             | guardadas han perdido su carga y             | Concejo           |
| 2  |                             | algunas no la recuperan. Por                 | Municipal sobre   |
| 3  |                             | consiguiente, se solicita se valore el       | el estado de      |
| 4  |                             | traslado de la totalidad de las tablets      | esas tablets para |
| 5  |                             | sesenta y nueve (69) que se encuentran       | poder tomar una   |
| 6  |                             | asignadas a ese Órgano Colegiado             | decisión sobre el |
| 7  |                             | para el fin indicado y sean entregadas a     | uso o el destino  |
| 8  |                             | la Administración para los fines             | de ellas.         |
| 9  |                             | descritos. Optimizando, reitero, de esta     |                   |
| 10 |                             | manera el flujo de trabajo y asegurando      |                   |
| 11 |                             | así, el cumplimiento de las regulaciones     |                   |
| 12 |                             | para el bien de los contribuyentes del       |                   |
| 13 |                             | Cantón. En espera de la resolución           |                   |
| 14 |                             | respectiva.                                  |                   |
| 15 | 12.- Candace Sewell Tyndell | La suscrita, <b>Candace Sewell Tyndell</b> , | Se traslada este  |
| 16 | Fundación C.O.N.            | mayor de edad, soltera, enfermera            | asunto a la       |
| 17 | Amigos de Matusalén         | pensionada, vecina de Desamparados,          | comisión de       |
| 18 |                             | San Jerónimo, de la pulpería Normita         | Gobierno y        |
| 19 |                             | veinte metros al oeste, cien metros sur      | Administración    |
| 20 |                             | y cien metros oeste, casa número             | para su estudio y |
| 21 |                             | sesenta a mano derecha, titular de la        | dictamen.         |
| 22 |                             | cédula de identidad número siete -cero       |                   |
| 23 |                             | cero cuatro ocho- uno cuatro siete ocho;     |                   |
| 24 |                             | en mi condición de Fundadora y               |                   |
| 25 |                             | Directora de <b>Fundación C.O.N.</b>         |                   |
| 26 |                             | <b>Amigos de Matusalén</b> , cédula 3-006-   |                   |
| 27 |                             | 931172, domiciliada en San José,             |                   |
| 28 |                             | Guadalupe, Goicoechea, Mata de               |                   |
| 29 |                             | Plátano, Urbanización Vistas del Valle,      |                   |
| 30 |                             | casa número seis I, por medio de la          |                   |



## Municipalidad de Goicoechea

49216

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | presente y en mi condición dicha,             |  |
| 2  |  | presento formal solicitud de                  |  |
| 3  |  | nombramiento de Representante                 |  |
| 4  |  | Municipal ante la Junta Administrativa        |  |
| 5  |  | de <b>Fundación C.O.N. Amigos de</b>          |  |
| 6  |  | <b>Matusalén</b> , para cuyo efecto postulo a |  |
| 7  |  | la señora <b>Nuria Foster Morgan</b> , mayor  |  |
| 8  |  | de edad, casada una vez, enfermera,           |  |
| 9  |  | vecina de San José, Guadalupe,                |  |
| 10 |  | Goicoechea, Mata de Plátano,                  |  |
| 11 |  | Urbanización Vistas del Valle, casa           |  |
| 12 |  | número seis I, titular de la cédula de        |  |
| 13 |  | identidad 1-0656-0082. Adjunto a la           |  |
| 14 |  | presente de conformidad con los               |  |
| 15 |  | requisitos consignados en el Decreto          |  |
| 16 |  | Ejecutivo No 36363-JP, la siguiente           |  |
| 17 |  | documentación: a) Copia de la escritura       |  |
| 18 |  | constitutiva de Fundación C.O.N               |  |
| 19 |  | Amigos de Matusalén. b) Personería            |  |
| 20 |  | jurídica de Fundación C.O.N Amigos de         |  |
| 21 |  | Matusalén. c) Solicitud formal de             |  |
| 22 |  | nombramiento firmada por la suscrita.         |  |
| 23 |  | d) Indicación del número de teléfono,         |  |
| 24 |  | correo electrónico y dirección exacta del     |  |
| 25 |  | domicilio de la Fundación. e)                 |  |
| 26 |  | Currículum vitae de la señora Nuria           |  |
| 27 |  | Foster Morgan. f) Copia de la cédula de       |  |
| 28 |  | identidad de la señora Nuria Foster           |  |
| 29 |  | Morgan. g) Copia de mi cédula de              |  |
| 30 |  | identidad. h) Carta de aceptación del         |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49217

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                           |   |               |
|----|---------------------------|---|---------------|
| 1  |                           | nombramiento en caso de ser elegida la                            |               |
| 2  |                           | señora Nuria Foster Morgan. i)                                    |               |
| 3  |                           | Declaración jurada de que la señora                               |               |
| 4  |                           | Nuria Foster Margan no guarda relación                            |               |
| 5  |                           | de parentesco por consanguinidad o                                |               |
| 6  |                           | afinidad hasta el tercer grado, con                               |               |
| 7  |                           | algunos de los miembros de la                                     |               |
| 8  |                           | Fundación. Asimismo, que no le atañen                             |               |
| 9  |                           | las prohibiciones señaladas por la Ley                            |               |
| 10 |                           | de Contratación Administrativa y la Ley                           |               |
| 11 |                           | de Corrupción y el Enriquecimiento                                |               |
| 12 |                           | Ilícito en la Función Pública para ser                            |               |
| 13 |                           | nombrada como representante de la                                 |               |
| 14 |                           | Municipalidad de Goicoechea.                                      |               |
| 15 |                           | Finalmente, manifiesto que el domicilio                           |               |
| 16 |                           | social registrado de la Fundación es                              |               |
| 17 |                           | San José, Guadalupe, Goicoechea,                                  |               |
| 18 |                           | Mata de Plátano, Urbanización Vistas                              |               |
| 19 |                           | del Valle, casa número seis I. Teléfono                           |               |
| 20 |                           | 2292-8952 y señalo para notificaciones                            |               |
| 21 |                           | el correo electrónico:  |               |
| 22 |                           | <a href="mailto:1831nury@gmail.com">1831nury@gmail.com</a> .----- |               |
| 23 | 13.- Grettel Amador Rojas | En reunión celebrada por esta Comisión                            | Se toma nota. |
| 24 | Presidenta Comisión       | el lunes 26 de mayo de 2025, a las 6:00                           |               |
| 25 | Especial de Manual        | horas, con la presencia Emilio Fallas y                           |               |
| 26 | Estructural               | Grettel Amador donde se acordó                                    |               |
| 27 | COM.ESPECIAL DE           | conformar el directorio de la Comisión                            |               |
| 28 | MANUAL                    | de Especial de Manual Estructural,                                |               |
| 29 | ESTRUCTURAL 01-           | quedando de la siguiente manera ✓                                 |               |
| 30 | 2025                      | Grettel Amador Rojas: Presidente (a)                              |               |



## Municipalidad de Goicoechea

49218

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |      |                    |   |                   |
|----|------|--------------------|---|-------------------|
| 1  |      |                    | ✓Emilio Fallas Sandí: Vicepresidente(a)   |                   |
| 2  |      |                    | ✓Carolina Arauz Duran: Secretario (a)     |                   |
| 3  |      |                    | Se estableció el horario de reuniones de  |                   |
| 4  |      |                    | la Comisión para los días Primer y        |                   |
| 5  |      |                    | Cuartos Lunes de cada mes a las 5:30      |                   |
| 6  |      |                    | pm horas, además se harán                 |                   |
| 7  |      |                    | presenciales.                             |                   |
| 8  | 14.- | Franklin Gutiérrez | Como parte de realizar siempre un         | Trasladar la      |
| 9  |      | Loaiza             | conocimiento en la población de           | consulta a la     |
| 10 |      |                    | Goicoechea y que exista un proceso de     | Vicealcaldía y    |
| 11 |      |                    | transparencia en realizar las buenas      | que rinda un      |
| 12 |      |                    | prácticas dentro de la Municipalidad de   | informe a este    |
| 13 |      |                    | Goicoechea, quiero solicitar un informe   | Concejo en un     |
| 14 |      |                    | de las actividades y reuniones por parte  | plazo de 10 días. |
| 15 |      |                    | de la Vicealcaldesa Irene Campos          |                   |
| 16 |      |                    | Jiménez con el proyecto de TOYOPAN        |                   |
| 17 |      |                    | que ha estado realizando desde su         |                   |
| 18 |      |                    | período pasado como vicealcaldesa de      |                   |
| 19 |      |                    | Goicoechea. Esto debido a que ella ha     |                   |
| 20 |      |                    | estado representando al municipio en      |                   |
| 21 |      |                    | ese proyecto. Realizo la petición con     |                   |
| 22 |      |                    | base a: Código Municipal (Ley N. 7794)    |                   |
| 23 |      |                    | • Artículo 17 y 18: Regulan las funciones |                   |
| 24 |      |                    | de las autoridades municipales,           |                   |
| 25 |      |                    | incluidas las responsabilidades de los    |                   |
| 26 |      |                    | vicealcaldes cuando sustituyen al         |                   |
| 27 |      |                    | alcalde o cuando se les delegan           |                   |
| 28 |      |                    | funciones. • Si la vicealcaldesa tuvo a   |                   |
| 29 |      |                    | cargo un proyecto, está obligada a        |                   |
| 30 |      |                    | rendir cuentas ante el Concejo            |                   |



## Municipalidad de Goicoechea

49219

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | Municipal y ante la ciudadanía. Ley de   |  |
| 2  |  | Control Interno (Ley N. 8292) • Obliga a |  |
| 3  |  | todas las instituciones públicas a tener |  |
| 4  |  | mecanismos de control, evaluación y      |  |
| 5  |  | rendición de cuentas. • Si una           |  |
| 6  |  | funcionaria incumple estos deberes, se   |  |
| 7  |  | configura una falla en los sistemas de   |  |
| 8  |  | control y puede dar lugar a              |  |
| 9  |  | responsabilidad administrativa o civil.  |  |
| 10 |  | Ley Contra la Corrupción y el            |  |
| 11 |  | Enriquecimiento Ilícito en la Función    |  |
| 12 |  | Pública (Ley N. 8422) • Artículo 3 y 4:  |  |
| 13 |  | Refuerzan el principio de transparencia  |  |
| 14 |  | y la responsabilidad de los funcionarios |  |
| 15 |  | públicos. • La no rendición de cuentas   |  |
| 16 |  | puede considerarse una forma de          |  |
| 17 |  | ocultamiento de información o de         |  |
| 18 |  | negligencia administrativa, lo cual      |  |
| 19 |  | podría derivar en responsabilidades      |  |
| 20 |  | administrativas o incluso penales,       |  |
| 21 |  | dependiendo del caso. Por la normativa   |  |
| 22 |  | pasada deseo un informe de las           |  |
| 23 |  | actividades de TOYOPAN por parte de      |  |
| 24 |  | la Vicealcaldesa Irene Campos            |  |
| 25 |  | Jiménez desde su primera actividad       |  |
| 26 |  | hasta la última, detallando en el        |  |
| 27 |  | informe: 1. Fecha, hora de inicio y      |  |
| 28 |  | finalización de cada reunión o actividad |  |
| 29 |  | de TOYOPAN. 2. Objetivos de cada         |  |
| 30 |  | reunión o actividad. 3. Instituciones o  |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49220

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |      |                        |  |   |
|----|------|------------------------|--|---|
| 1  |      |                        | actores en cada actividad. 4. Aportes realizados por la Vicealcaldía Municipal con su respectiva justificación. 5. Resultados obtenidos hasta el momento. 6. Acuerdos tomados y su proceso de ejecución. 7. Si usó recursos municipales o no para la asistencia, esto para dar una transparencia. Solicito esa información mencionada anteriormente en lo establecido por la Ley, esto con el fin de tener conocimiento de las buenas prácticas o si existe un incumplimiento por parte de la Vicealcaldesa Municipal Irene Campos Jiménez y así comunicarlo a los entes correspondientes. |   |
| 2  |      |                        |  |   |
| 3  |      |                        |  |   |
| 4  |      |                        |  |   |
| 5  |      |                        |  |   |
| 6  |      |                        |  |   |
| 7  |      |                        |  |   |
| 8  |      |                        |  |   |
| 9  |      |                        |  |   |
| 10 |      |                        |  |   |
| 11 |      |                        |  |   |
| 12 |      |                        |  |   |
| 13 |      |                        |  |   |
| 14 |      |                        |  |   |
| 15 |      |                        |  |   |
| 16 |      |                        |  |   |
| 17 |      |                        |  |   |
| 18 | 15.- | Franklin Gutiérrez     | Por este medio quiero solicitar las actas del Concejo Municipal donde realiza los informes la señora Irene Campos Jiménez, desde el año 2022, hasta el año 2024 de la Actividad "Una Navidad para todos". Esto con el fin de conocer la transparencia por parte de la señora Irene Campos Jiménez en la rendición de cuentas a la población de Goicoechea.   | Trasladar este asunto a la secretaria municipal para que gestione la remisión de los informes correspondientes. |
| 19 |      | Loaiza                 |  |   |
| 20 |      |                        |  |   |
| 21 |      |                        |  |   |
| 22 |      |                        |  |   |
| 23 |      |                        |  |   |
| 24 |      |                        |  |   |
| 25 |      |                        |  |   |
| 26 |      |                        |  |   |
| 27 |      |                        |  |   |
| 28 | 16.- | Juan Carlos Acosta     | Como complemento al oficio JADCG SEC 020-2025 con el cual se responde el oficio N°11 75-2025, se remite  | Se traslada este asunto a la comisión de  |
| 29 |      | Baldomero , Presidente |  |   |
| 30 |      |                        |  |   |

69167



Municipalidad de Goicoechea

49221

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |      |                         |  |                   |
|----|------|-------------------------|--|-------------------|
| 1  |      | Junta Administrativa de | informe elaborado por el licenciado      | gobierno y        |
| 2  |      | Cementerios de          | Rodrigo Pastor Valverde, respecto a lo   | administración    |
| 3  |      | Goicoechea              | actualizado con relación al Manual de    | para su estudio y |
| 4  |      | JADCG-SEC-024-2025      | Puestos.                                 | dictamen.         |
| 5  | 17.- | Gerardo Chaves Loría    | Reciban un cordial saludo, por este      | Este caso         |
| 6  |      | Síndico Propietario     | medio remito la nota suscrita por el     | específico ya fue |
| 7  |      | Distrito de Guadalupe   | señor Guillermo Garay Romero hacia       | resuelto en el    |
| 8  |      | SEC-SIND-32-2025        | mi persona, el día 20 de mayo del 2025,  | dictamen 44-      |
| 9  |      |                         | en la cual hace énfasis en la Resolución | 2025 de la        |
| 10 |      |                         | de la Sala Constitucional en donde se    | comisión de       |
| 11 |      |                         | ordenó a la Municipalidad, construir     | Obras Públicas    |
| 12 |      |                         | aceras peatonales, considero que dicha   | incluido en el    |
| 13 |      |                         | documentación debe pasar por el          | orden del día de  |
| 14 |      |                         | Concejo Municipal para sus trámites      | la presente       |
| 15 |      |                         | pertinentes.-----                        | sesión.           |
| 16 |      |                         | -----                                    | Comuníquese a     |
| 17 |      |                         | -----                                    | los señores       |
| 18 |      |                         | -----                                    | Gerardo Chaves    |
| 19 |      |                         | -----                                    | Loría y Guillermo |
| 20 |      |                         | -----                                    | Garay Romero.     |
| 21 | 18.- | Marianela Arias León    | Reciban un cordial saludo de mi parte.   | Se toma nota.     |
| 22 |      | Secretaria del Concejo  | Al mismo tiempo me permito transcribir   |                   |
| 23 |      | Municipalidad de        | ACUERDO N°04-81 2024-2028.               |                   |
| 24 |      | Bagaces                 | ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN             |                   |
| 25 |      | MB-SM-OFI-1024-2024-    | ORDINARIA SETENTA Y OCHENTA Y            |                   |
| 26 |      | 2028                    | UNO, DOS MIL VEINTICUATRO-DOS            |                   |
| 27 |      |                         | MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes      |                   |
| 28 |      |                         | 27 de mayo 2025. Dar voto de apoyo al    |                   |
| 29 |      |                         | Consecutivo N°SEC-CON-2024#1040,         |                   |
| 30 |      |                         | Oficio CONMU-617-2025,                   |                   |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

49222

|    |                           |  |                   |
|----|---------------------------|--|-------------------|
| 1  |                           | Municipalidad de Paraíso, para lo que    |                   |
| 2  |                           | corresponda; referente a MOCION          |                   |
| 3  |                           | PARA INSTAR A INSTITUCIONES              |                   |
| 4  |                           | PUBLICAS A RESPETAR EL                   |                   |
| 5  |                           | PRINCIPIO DE AUTONOMIA                   |                   |
| 6  |                           | MUNICIPAL Y ANTE TODO, EL                |                   |
| 7  |                           | DERECHO AL ACCESO AL AGUA                |                   |
| 8  |                           | POTABLE COMO PARTE DE LOS                |                   |
| 9  |                           | DERECHOS FUNDAMENTALES QUE               |                   |
| 10 |                           | LES ASISTE A LOS ADMINISTRADOS           |                   |
| 11 |                           | DEL CANTON DE PARAISO. Se                |                   |
| 12 |                           | dispensa de comisión y se aprueba.       |                   |
| 13 |                           | Con 5 votos a favor y cero en contra.    |                   |
| 14 |                           | Votan los regidores Orlando Villegas     |                   |
| 15 |                           | Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado,        |                   |
| 16 |                           | José Pablo Rosales Sandoval, Alexis      |                   |
| 17 |                           | Antonio Miranda Benítez, <i>Andrea</i>   |                   |
| 18 |                           | <i>Alvarado Díaz</i> . (ACUERDO N°04-81- |                   |
| 19 |                           | 2024-2028). ACUERDO UNÁNIME              |                   |
| 20 |                           | DEFINITIVAMENTE APROBADO.                |                   |
| 21 | 19.- Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Especial de       | Se traslada este  |
| 22 | AL-CPEREL-060-2025        | Relaciones Internacionales y Comercio    | asunto a la       |
| 23 | EXP. 24.915               | Exterior, en virtud de la moción         | comisión de       |
| 24 |                           | aprobada en la Sesión N°01, ha           | proyectos de ley  |
| 25 |                           | dispuesto consultarles su criterio sobre | para su estudio y |
| 26 |                           | el proyecto de ley "APROBACIÓN DEL       | dictamen.         |
| 27 |                           | ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE             |                   |
| 28 |                           | LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL          |                   |
| 29 |                           | GOBIERNO DE LA REPÚBLICA                 |                   |
| 30 |                           | FRANCESA RELATIVO AL                     |                   |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

49223

|    |                          |  |                  |
|----|--------------------------|--|------------------|
| 1  |                          | ESTABLECIMIENTO Y A LAS  |                  |
| 2  |                          | ACTIVIDADES DE LA AGENCIA  |                  |
| 3  |                          | FRANCA DE DESARROLLO, DE   |                  |
| 4  |                          | PROPARCO Y DE EXPERTISE  |                  |
| 5  |                          | FRANCE EN COSTA RICA",   |                  |
| 6  |                          | Expediente N.º24.915, el cual se   |                  |
| 7  |                          | adjunta. De conformidad con lo que   |                  |
| 8  |                          | establece el artículo 157 del  |                  |
| 9  |                          | Reglamento de la Asamblea Legislativa                                      |                  |
| 10 |                          | se le agradece evacuar la consulta en                                      |                  |
| 11 |                          | el plazo de ocho días hábiles que vence                                    |                  |
| 12 |                          | el 09 de junio y, de ser posible, enviar el                                |                  |
| 13 |                          | criterio de forma digital. Si necesita                                     |                  |
| 14 |                          | información adicional, le ruego  |                  |
| 15 |                          | comunicarse por medio de los teléfonos                                     |                  |
| 16 |                          | 2243-2441, 2243-2169, 2243-2595 o al                                       |                  |
| 17 |                          | correo electrónico   |                  |
| 18 |                          | <a href="mailto:yguillen@asamblea.go.cr">yguillen@asamblea.go.cr</a> De no |                  |
| 19 |                          | confirmar el recibido de esta consulta se                                  |                  |
| 20 |                          | tendrá por notificado a partir de su                                       |                  |
| 21 |                          | envío, siendo este correo comprobante                                      |                  |
| 22 |                          | de la transmisión electrónica, para  |                  |
| 23 |                          | todos los efectos legales. La seguridad                                    |                  |
| 24 |                          | y manejo de las cuentas destinatarias                                      |                  |
| 25 |                          | son responsabilidad de las personas  |                  |
| 26 |                          | interesadas.   |                  |
| 27 | 20.- Milena Hidalgo Cruz | Se remite oficio JADCG SEC 018-2025  | Se traslada este |
| 28 | Secretaria               | dirigido a la señora Gloriana Carmona                                      | asunto a la      |
| 29 | Junta Administrativa de  | Seravalli, presidente del Concejo  | comisión de      |
| 30 | Cementerios              | Municipal, para lo que corresponda. Se                                     | gobierno y       |



## Municipalidad de Goicoechea

49224

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                        |   |                    |
|----|------------------------|---|--------------------|
| 1  |                        | comparte vínculo de acceso al   | administración     |
| 2  |                        | documento MG-CM-AI-204-2023 al que  | para su estudio y  |
| 3  |                        | se hace referencia.   | dictamen.          |
| 4  |                        | <a href="https://drive.google.com/file/d/17GYn3813WnDbYVrJRtSub_XbEaXcNHp7/view?usp/=sharing">https://drive.google.com/file/d/17GYn38</a> |                    |
| 5  |                        | <a href="https://drive.google.com/file/d/17GYn3813WnDbYVrJRtSub_XbEaXcNHp7/view?usp/=sharing">13WnDbYVrJRtSub_XbEaXcNHp7/vie</a>          |                    |
| 6  |                        | <a href="https://drive.google.com/file/d/17GYn3813WnDbYVrJRtSub_XbEaXcNHp7/view?usp/=sharing">w?usp/=sharing</a>                          |                    |
| 7  | 21.- Cayetano Mendiola | Respetuosamente informamos que los  | Trasladar dicho    |
| 8  | Urbina y Álvaro Cedeño | abajo firmantes, vecinos de Mata de   | oficio a la        |
| 9  | Sánchez                | Plátano y la ASOCIACION DE LA   | Administración     |
| 10 |                        | URBANIZACION BRUNKAS, nos   | para que rinda     |
| 11 |                        | oponemos a que se construyan las  | un informe al      |
| 12 |                        | instalaciones del Centro diurno de  | Concejo sobre lo   |
| 13 |                        | Ancianos en los terrenos que es parte   | alegado en un      |
| 14 |                        | de la Urbanización BRUNKAS, ubicada   | plazo de 10 días,  |
| 15 |                        | en el distrito de Mata de Plátano.  | adicional se       |
| 16 |                        | Explicamos las razones  | remite a la        |
| 17 |                        | Constitucionales por las que nos  | Asesoría Legal     |
| 18 |                        | oponemos: • El terreno en que pretende  | del Concejo para   |
| 19 |                        | la Alcaldía municipal periodo 2024-   | que nos brinde     |
| 20 |                        | 2028, construir las instalaciones del   | un criterio y a la |
| 21 |                        | Centro diurno de Anciano es parte de la   | Comisión de        |
| 22 |                        | Urbanización BRUNKAS, ubicada en el   | Gobierno para      |
| 23 |                        | distrito de Mata de Plátano. • Según lo   | su conocimiento.   |
| 24 |                        | que dispone el artículo 40 de la Ley de   |                    |
| 25 |                        | Planificación Urbana, esa área fue  |                    |
| 26 |                        | destinada para áreas de juegos  |                    |
| 27 |                        | infantiles o parques infantiles son   |                    |
| 28 |                        | espacios libres, no edificables, de uso   |                    |
| 29 |                        | público, con predominancia de zonas   |                    |
| 30 |                        | verdes (césped, formaciones arbóreas,   |                    |



## Municipalidad de Goicoechea

49225

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | arbustos, etc.), destinados al            |  |
| 2  |  | esparcimiento de la población infantil y  |  |
| 3  |  | demás población de la Urbanización        |  |
| 4  |  | Brunkas y comunidad en general. Por lo    |  |
| 5  |  | que se tiene una prohibición por parte    |  |
| 6  |  | de nuestro Ordenamiento jurídico para     |  |
| 7  |  | dicha construcción. Y así lo informa      |  |
| 8  |  | claramente la Sala Constitucional y el    |  |
| 9  |  | Tribunal Contencioso Administrativo.      |  |
| 10 |  | Veamos: "Para modificar el destino al     |  |
| 11 |  | uso común a que estaba dispuesto un       |  |
| 12 |  | inmueble de dominio público que se le     |  |
| 13 |  | transfirió con base en el artículo 40 de  |  |
| 14 |  | la Ley de Planificación Urbana, el        |  |
| 15 |  | Municipio requiere de ley especial".      |  |
| 16 |  | Tribunal Superior de lo Contencioso       |  |
| 17 |  | Administrativo, resoluciones No. 7747     |  |
| 18 |  | de 1985 y 9172 de 1987. No es de          |  |
| 19 |  | recibo, el criterio del señor Alcalde     |  |
| 20 |  | Municipal Sr. Fernando Chavarría          |  |
| 21 |  | Quirós, cuando dijo que: 1. La Sección    |  |
| 22 |  | Tercera del Tribunal Contencioso          |  |
| 23 |  | Administrativo, resolvió como Jerarca     |  |
| 24 |  | impropia por así disponerlo el artículo   |  |
| 25 |  | 169 y 170 de la Constitución Política, es |  |
| 26 |  | decir, que no que se dictó es una         |  |
| 27 |  | resolución administrativa, pura y simple  |  |
| 28 |  | y no como lo afirma el señor Alcalde      |  |
| 29 |  | Municipal que fue una sentencia.          |  |
| 30 |  | Concepto: Jerarquía impropia es un        |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49226

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | término que se utiliza en el ámbito         |  |
| 2  |  | administrativo para referirse a un          |  |
| 3  |  | recurso en el que la instancia que          |  |
| 4  |  | resuelve no es el superior jerárquico.      |  |
| 5  |  | También se le conoce como "control no       |  |
| 6  |  | jerárquico" o "control jerárquico           |  |
| 7  |  | impropio". En este tipo de recurso, la      |  |
| 8  |  | instancia que resuelve es la que indica     |  |
| 9  |  | la ley. El tribunal se limita a examinar la |  |
| 10 |  | legalidad del acto, sin poder conocer       |  |
| 11 |  | aspectos de fondo 2. La Sección             |  |
| 12 |  | Tercera del Tribunal Contencioso            |  |
| 13 |  | Administrativo, no dicta jurisprudencia,    |  |
| 14 |  | como lo afirmó el Señor Alcalde             |  |
| 15 |  | Municipal, entonces lo dictado en la        |  |
| 16 |  | resolución administrativa No. 89-2023,      |  |
| 17 |  | es una resolución de índole                 |  |
| 18 |  | administrativa y no jurisdiccional, como    |  |
| 19 |  | quiere hacer creer en su confusión el       |  |
| 20 |  | señor Alcalde Fernando Chavarría            |  |
| 21 |  | Quirós. 3. Lo que hizo la Sección           |  |
| 22 |  | Tercera del Tribunal Contencioso            |  |
| 23 |  | Administrativo, fue nada más anular el      |  |
| 24 |  | acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria       |  |
| 25 |  | No. 42-2021 Por el contrario de la          |  |
| 26 |  | confusión que tienen el señor Alcalde       |  |
| 27 |  | Municipal Fernando Chavarría Quirós,        |  |
| 28 |  | ahora veamos la norma vinculante del        |  |
| 29 |  | artículo 40 de la Ley de Planificación      |  |
| 30 |  | Urbana Determina el "artículo 129...        |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49227

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | Nadie puede alegar ignorancia de la ley   |  |
| 2  |  | ... No tiene eficacia la renuncia de las  |  |
| 3  |  | leyes en general, ni la especial de las   |  |
| 4  |  | de interés público. Los actos y           |  |
| 5  |  | convenios contra /as leyes prohibitivas   |  |
| 6  |  | Serán nulos, si /as mismas leyes no       |  |
| 7  |  | disponen otra cosa. La ley no queda       |  |
| 8  |  | abrogada ni derogada sino por otra        |  |
| 9  |  | posterior; contra su observancia no       |  |
| 10 |  | podrá alegarse desuso, costumbre ni       |  |
| 11 |  | práctica en contrario" La                 |  |
| 12 |  | CONSTITUCION POLITICA, en su              |  |
| 13 |  | artículo 11, estipula que: "Los           |  |
| 14 |  | funcionarios públicos son simples         |  |
| 15 |  | depositarios de la autoridad. Están       |  |
| 16 |  | obligados a cumplir los deberes que la    |  |
| 17 |  | ley les impone y no pueden arrogarse      |  |
| 18 |  | facultades no concedidas en ella.         |  |
| 19 |  | Deben prestar juramento de observar y     |  |
| 20 |  | cumplir esta Constitución y las leyes. La |  |
| 21 |  | acción para exigirles la responsabilidad  |  |
| 22 |  | penal por sus actos es pública. La        |  |
| 23 |  | Administración Pública en sentido         |  |
| 24 |  | amplio, estará sometida a un              |  |
| 25 |  | procedimiento de evaluación de            |  |
| 26 |  | resultados y rendición de cuentas, con    |  |
| 27 |  | la consecuente responsabilidad            |  |
| 28 |  | personal para los funcionarios en el      |  |
| 29 |  | cumplimiento de sus deberes.".            |  |
| 30 |  | RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AREAS             |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49228

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | DE JUEGOS INFANTILES                       |  |
| 2  |  | CONCEPTO. "Las áreas de juegos             |  |
| 3  |  | infantiles o parques infantiles son        |  |
| 4  |  | espacios libres, no edificables, de uso    |  |
| 5  |  | público, con predominancia de zonas        |  |
| 6  |  | verdes (césped, formaciones arbóreas,      |  |
| 7  |  | arbustos, etc.), destinados al             |  |
| 8  |  | esparcimiento de la población infantil,    |  |
| 9  |  | en especial, con la dotación de un         |  |
| 10 |  | conjunto conveniente de instalaciones y    |  |
| 11 |  | obras para hacer agradable el sitio y      |  |
| 12 |  | crear las condiciones que propicien los    |  |
| 13 |  | diversos juegos: columpios o hamacas,      |  |
| 14 |  | toboganes, trapecios, etc". El debido      |  |
| 15 |  | equipamiento de las áreas que se           |  |
| 16 |  | comentan abarca juegos, pavimentos,        |  |
| 17 |  | aceras, vallas, arborización, bancas,      |  |
| 18 |  | etc. (Reglamento para el Control           |  |
| 19 |  | Nacional de Fraccionamientos y             |  |
| 20 |  | Urbanizaciones, art. III. 3.6.2.5).        |  |
| 21 |  | Asimismo, se prevé que los "juegos         |  |
| 22 |  | sean adecuados a la zona, durables y       |  |
| 23 |  | seguros" (art. III.3.6.2.6 ibid.). Así las |  |
| 24 |  | cosas, es claro que las normas legales     |  |
| 25 |  | deben ser estrictamente acatadas y         |  |
| 26 |  | aplicadas a partir de su fecha de          |  |
| 27 |  | entrada en vigor, sin que pueda            |  |
| 28 |  | alegarse ningún tipo de                    |  |
| 29 |  | desconocimiento, desuso o                  |  |
| 30 |  | interpretación en contrario. La            |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49229

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | Procuraduría General ha sido conteste    |  |
| 2  |  | con ese razonamiento al indicar que la   |  |
| 3  |  | Administración Pública no tiene          |  |
| 4  |  | competencia para desaplicar las          |  |
| 5  |  | normas, sean esas legales o infra        |  |
| 6  |  | legales". (Ver Procuraduría General de   |  |
| 7  |  | la República, dictámenes C-246-1998      |  |
| 8  |  | del 18 de noviembre de 1998, C-81 -      |  |
| 9  |  | 2005 del 24 de febrero de 2005, C-372-   |  |
| 10 |  | 2007 del 18 de octubre de 2007, C-170-   |  |
| 11 |  | 2008 del 20 de mayo de 2008, C-120-      |  |
| 12 |  | 2011 del 1 de junio de 2011 y C-126-     |  |
| 13 |  | 2011 del 10 de junio de 2011). Es decir, |  |
| 14 |  | que es vinculante el artículo 40 de la   |  |
| 15 |  | Ley de Planificación Urbana, en donde    |  |
| 16 |  | dice que el área de parque infantil es   |  |
| 17 |  | exclusivo para ese fin y no se puede     |  |
| 18 |  | construir un Asilo de Anciano, como      |  |
| 19 |  | pretende la Alcaldía Municipal. Ahora    |  |
| 20 |  | veamos que los fallos de la Sala         |  |
| 21 |  | Constitucional son vinculantes, para     |  |
| 22 |  | don Fernando Chavarría Quirós y todos    |  |
| 23 |  | los regidores, síndico Sr. Juvenal de    |  |
| 24 |  | Jesús Coto Montero, del distrito Mata    |  |
| 25 |  | de Plátano y funcionarios de la          |  |
| 26 |  | Municipalidad de Goicoechea. La Ley      |  |
| 27 |  | de la Jurisdicción Constitucional, en su |  |
| 28 |  | artículo 13, dispone que: "La            |  |
| 29 |  | jurisprudencia y los precedentes de la   |  |
| 30 |  | jurisdicción constitucional son          |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49230

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | vinculantes erga omnes". Dispone el      |  |
| 2  |  | artículo 8. "Los funcionarios que        |  |
| 3  |  | administran justicia no podrán: 1.-      |  |
| 4  |  | Aplicar leyes ni otras normas o actos de |  |
| 5  |  | cualquier naturaleza, contrarios a la    |  |
| 6  |  | Constitución Política o al derecho       |  |
| 7  |  | internacional o comunitario vigentes en  |  |
| 8  |  | el país... Tampoco podrán interpretarlos |  |
| 9  |  | ni aplicarlos de manera contraria a los  |  |
| 10 |  | precedentes o la jurisprudencia de la    |  |
| 11 |  | Sala Constitucional. 2.- Aplicar         |  |
| 12 |  | decretos, reglamentos, acuerdos y        |  |
| 13 |  | otras disposiciones contrarias a         |  |
| 14 |  | cualquier otra norma de rango            |  |
| 15 |  | superior". En ese sentido, considérese   |  |
| 16 |  | que la aplicación judicial de los        |  |
| 17 |  | precedentes de la Sala Constitucional,   |  |
| 18 |  | a otros supuestos similares. "la ley     |  |
| 19 |  | Orgánica del Poder Judicial -            |  |
| 20 |  | razonablemente- dispone que los          |  |
| 21 |  | funcionarios que administran justicia no |  |
| 22 |  | podrán aplicar o interpretar leyes de    |  |
| 23 |  | manera contraria a los precedentes o     |  |
| 24 |  | jurisprudencia de la Sala                |  |
| 25 |  | Constitucional, (artículo 8 inciso 1, in |  |
| 26 |  | fine). En este caso, la ley ha deseado   |  |
| 27 |  | dejar que cualquier tribunal,            |  |
| 28 |  | precisamente, aplique esos               |  |
| 29 |  | precedentes y jurisprudencia, con los    |  |
| 30 |  | criterios y parámetros que la propia     |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49231

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |  |   |
|----|--|--|---|
| 1  |  |  | Sala ha tenido, porque esa es la forma      |
| 2  |  |  | de hacer efectiva la disposición que, a     |
| 3  |  |  | su vez, contiene el artículo 13 de la Ley   |
| 4  |  |  | de la Jurisdicción Constitucional, (Sala    |
| 5  |  |  | Constitucional, Voto. No 2582-94).          |
| 6  |  |  | Aplicabilidad de los fallos a quienes no    |
| 7  |  |  | fueron parte en el expediente, pero que     |
| 8  |  |  | están en la misma condición "No esta        |
| 9  |  |  | demás recodar a la patente que              |
| 10 |  |  | ninguna importancia tiene el hecho de       |
| 11 |  |  | que sus mandatarios no hayan sido           |
| 12 |  |  | parte en el proceso de Amparo en que        |
| 13 |  |  | recayó el precedente, sí la condición       |
| 14 |  |  | jurídica en que se encuentran es la         |
| 15 |  |  | misma d quienes si figuraron en él. Lo      |
| 16 |  |  | anterior en razón de la eficacia erga       |
| 17 |  |  | omnes que la ley atribuye a los             |
| 18 |  |  | pronunciamientos de esa Sala, (artículo     |
| 19 |  |  | 13) que determina que quienes, en           |
| 20 |  |  | cualquier dependencia de la                 |
| 21 |  |  | Administración pública, deber ser           |
| 22 |  |  | beneficiados – en acatamiento del fallo     |
| 23 |  |  | y al artículo citado- con lo resuelto en la |
| 24 |  |  | sentencia". (No. 279-1-98 de las 14:40      |
| 25 |  |  | horas del 20 de mayo de 1998), citado       |
| 26 |  |  | por Christian Hess Araya y Ana Lorenza      |
| 27 |  |  | Brenes Esquivel. Ley de la Jurisdicción     |
| 28 |  |  | Constitucional. Anotada, concordata y       |
| 29 |  |  | con jurisprudencia procesal, pagina         |
| 30 |  |  | 144. El artículo 13 de la LJC, que          |



## Municipalidad de Goicoechea

49232

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

establece la obligatoriedad erga omnes de la jurisprudencia y precedentes del juez constitucional, de manera tal que sus interpretaciones sobre los alcances de las normas o actos sujetos al control de la jurisdicción constitucional son vinculantes y de acatamiento obligatorio para todos los operadores jurídicos. En cuanto a la aplicación judicial de los precedentes de la Sala a otros supuestos similares, la jurisprudencia ha dicho que "lo que cabe entonces es que la Ley Orgánica del Poder Judicial -razonablemente- dispone que los funcionarios que administran justicia no podrán aplicar o interpretar leyes de manera contraria a los precedentes o Jurisprudencia de la Sala Constitucional (artículo 8 inciso 1) in fine). En este caso, la ley ha deseado dejar que cualquier tribunal, precisamente, aplique esos precedentes y Jurisprudencia, con los criterios y parámetros que la propia Sala ha tenido, porque esa es la forma de hacer efectiva la disposición que, a su vez, contiene el artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional" (Voto 2582-94). Nuestro máximo intérprete constitucional ha señalado que sus



## Municipalidad de Goicoechea

49233

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | fallos son aplicables a quienes no        |  |
| 2  |  | fueron parte en el expediente pero que    |  |
| 3  |  | están en la misma condición.              |  |
| 4  |  | Fundamentó esta interpretación en los     |  |
| 5  |  | siguientes términos: "Lo anterior en      |  |
| 6  |  | razón de la eficacia erga omnes que la    |  |
| 7  |  | ley atribuye a /os pronunciamientos de    |  |
| 8  |  | la Sala (artículo 13), que determina que  |  |
| 9  |  | quienes se encuentren en la misma         |  |
| 10 |  | situación que los que recurren en         |  |
| 11 |  | cualquier dependencia de la               |  |
| 12 |  | Administración Pública, deben ser         |  |
| 13 |  | beneficiados -en acatamiento del fallo y  |  |
| 14 |  | al artículo citado- con lo resuelto en la |  |
| 15 |  | sentencia" (Voto 279-1-98). La Sala ha    |  |
| 16 |  | tenido ocasión de pronunciarse acerca     |  |
| 17 |  | de la aplicación de los precedentes a     |  |
| 18 |  | otros casos concretos en los siguientes   |  |
| 19 |  | término : "Lo que más le puede indicar    |  |
| 20 |  | esta Sala a quien presenta la gestión     |  |
| 21 |  | que conforme lo dispone el artículo 13    |  |
| 22 |  | de la Ley de la Jurisdicción              |  |
| 23 |  | Constitucional, la Jurisprudencia y los   |  |
| 24 |  | precedentes son vinculantes "erga         |  |
| 25 |  | omnes", salvo para sí misma, de tal       |  |
| 26 |  | forma que quienes se encuentren en la     |  |
| 27 |  | misma situación que los que recurren      |  |
| 28 |  | en cualquier dependencia de la            |  |
| 29 |  | Administración Pública, deben ser         |  |
| 30 |  | beneficiados -en acatamiento del fallo y  |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49234

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |  |   |
|----|--|--|---|
| 1  |  |  | al artículo citado- con lo resuelto en la |
| 2  |  |  | sentencia; pero si no pudieren obtener    |
| 3  |  |  | ese beneficio por negativa de la          |
| 4  |  |  | Administración a declararlo a su favor,   |
| 5  |  |  | pueden plantear acción de amparo          |
| 6  |  |  | citando como antecedente la resolución    |
| 7  |  |  | (previa) de esta Sala" (Voto 115-92). El  |
| 8  |  |  | fundamento de tal posición se             |
| 9  |  |  | encuentra en la función de la             |
| 10 |  |  | jurisdicción constitucional como          |
| 11 |  |  | intérprete supremo del Derecho de la      |
| 12 |  |  | Constitución, que consiste en crear       |
| 13 |  |  | claridad y seguridad jurídicas, para lo   |
| 14 |  |  | cual requiere vincular la conducta futura |
| 15 |  |  | de los órganos estatales y de los         |
| 16 |  |  | particulares, indicándoles precisamente   |
| 17 |  |  | el marco dentro del cual puede discurrir  |
| 18 |  |  | su conducta futura y estableciendo, de    |
| 19 |  |  | manera concomitante, la prohibición de    |
| 20 |  |  | que se repitan actos y conductas          |
| 21 |  |  | previamente declaradas en esa vía         |
| 22 |  |  | como inconstitucionales. La Sala          |
| 23 |  |  | Constitucional en el voto No. 6687-96 a   |
| 24 |  |  | las 15:48 horas del 10 de diciembre de    |
| 25 |  |  | 1996, estipulo que: "La transgresión a    |
| 26 |  |  | un deber puede ser ocasionada por una     |
| 27 |  |  | acción u omisión, que producen efectos    |
| 28 |  |  | dañosos para la Administración            |
| 29 |  |  | (interna) o para /os administrados o      |
| 30 |  |  | terceros extraños a la relación de        |



## Municipalidad de Goicoechea

49235

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | empleo público (externa), hechos u       |  |
| 2  |  | omisiones que tienen relevancia en       |  |
| 3  |  | cuanto la infracción consiste en el      |  |
| 4  |  | incumplimiento de un deber de la         |  |
| 5  |  | función o del empleo, que en             |  |
| 6  |  | consecuencia causan responsabilidad y    |  |
| 7  |  | su correlativa sanción". Como            |  |
| 8  |  | sabemos, el Derecho a la Ciudad          |  |
| 9  |  | comprende una planificación y            |  |
| 10 |  | ordenamiento territorial que permitan    |  |
| 11 |  | constituir a las ciudades en verdaderos  |  |
| 12 |  | espacios de ejercicio de los derechos    |  |
| 13 |  | humanos. Esta transición urbana está     |  |
| 14 |  | alineada con el Objetivo de Desarrollo   |  |
| 15 |  | Sostenible No. 11 al cual se ha          |  |
| 16 |  | comprometido el país - y por tanto todas |  |
| 17 |  | las entidades estatales incluyendo a los |  |
| 18 |  | gobiernos locales, y que se traza como   |  |
| 19 |  | metas lograr que las ciudades y los      |  |
| 20 |  | asentamientos humanos sean               |  |
| 21 |  | inclusivos, seguros, resilientes y       |  |
| 22 |  | sostenibles. En ese pensamiento, el      |  |
| 23 |  | tema, "relacionado con la temática de la |  |
| 24 |  | planificación del desarrollo urbano, la  |  |
| 25 |  | Carta Mundial por el Derecho a la        |  |
| 26 |  | Ciudad, suscrita en el 2004' en el Foro  |  |
| 27 |  | Mundial Urbano, señala que las           |  |
| 28 |  | ciudades deben ser un ámbito de          |  |
| 29 |  | realización de todos los derechos        |  |
| 30 |  | humanos y libertades fundamentales,      |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49236

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas en condiciones de igualdad, equidad y justicia. Se desarrolla así el "Derecho a la Ciudad" como el que tiene toda persona sin discriminación de género, edad, raza, etnia, orientación política, religiosa, sexual, y respetuoso de la memoria e identidad cultural, a disfrutar plenamente de la ciudad como un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a todas y todos". DEROGACION Y DESAPLICACION DEL ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA UN CASO CONCRETO VIOLACION DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD, DEL PRINCIPIO DE INDEROGABILIDAD SINGULAR DE LOS REGLAMENTOS Y DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Dicha desaplicación o derogación al caso concreto es contraria al ordenamiento jurídico, pues admite una discriminación que violenta el principio de igualdad y los numerales 11 y 33 de la Constitución Política. Por su parte la Ley General de la Administración Pública al desarrollar el artículo 33 constitucional en su numeral 13 dispone



## Municipalidad de Goicoechea

49237

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

de manera expresa: "Artículo 13. 1. La Administración estará sujeta, en general a todas las normas escritas y no escritas del ordenamiento administrativo, y al derecho privado supletorio del mismo, \*sin poder derogarlos ni desaplicar/os para casos concretos\*." ((\* El subrayado no es del original). Esta norma fue incorporada en el Régimen Jurídico Español en el antiguo artículo 30 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y que hoy día se mantiene en el mismo sentido, aunque ahora en el artículo 52 inciso 2) de la Ley 30/1992. Comentando la ratio iuris de esta disposición, la cual se trata de una dispensa singular, GARCIA DE ENTERRIA, y FERNANDEZ, indicaron lo siguiente: "... el temor mayor frente a las dispensas singulares no radica en que se desconozcan derechos adquiridos, sino en todo lo contrario, es decir, en la posibilidad de que determinados particulares encuentren excesivas facilidades por parte de Administraciones Públicas que estuvieran dispuestas a derogar en beneficio de ellos los trámites y regulaciones que se exigen con



## Municipalidad de Goicoechea

49238

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
| 1  |  | carácter general a todos los               |  |
| 2  |  | ciudadanos." (GARCIA DE ENTERRIA,          |  |
| 3  |  | Eduardo, y FERNANDEZ, Tomás                |  |
| 4  |  | Ramón, Curso de Derecho                    |  |
| 5  |  | Administrativo, Madrid, Editorial Civitas, |  |
| 6  |  | 1984, tomo 1, p. 207). Por otra parte,     |  |
| 7  |  | debe quedar claro que al establecerse      |  |
| 8  |  | con rango de Principio del Derecho         |  |
| 9  |  | Administrativo el denominado Principio     |  |
| 10 |  | de Inderogabilidad Singular de los         |  |
| 11 |  | Reglamentos, se tiende no sólo a           |  |
| 12 |  | sujetar dicha normativa a la igualdad      |  |
| 13 |  | ciudadana garantizada por el numeral       |  |
| 14 |  | 33 de la Carta Política, sino              |  |
| 15 |  | adicionalmente, a hacer valer el           |  |
| 16 |  | Principio de Legalidad Administrativa,     |  |
| 17 |  | cuyo rango igualmente constitucional       |  |
| 18 |  | determina el artículo 11 de la Ley         |  |
| 19 |  | General de la Administración Pública.      |  |
| 20 |  | Por todo lo explicado, cori todo respeto   |  |
| 21 |  | se le señala a la Municipalidad de         |  |
| 22 |  | Goicoechea, a la Alcaldía Municipal,       |  |
| 23 |  | que los funcionarios públicos están        |  |
| 24 |  | sometidos a lo que manda la                |  |
| 25 |  | Constitución Política y a las leyes y      |  |
| 26 |  | además a los fallos de la Sala             |  |
| 27 |  | Constitucional, que en este caso ya se     |  |
| 28 |  | pronunció con varias sentencias que        |  |
| 29 |  | son de acatamiento para los                |  |
| 30 |  | funcionarios municipales, que              |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49239

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                       |  |                  |
|----|-----------------------|--|------------------|
| 1  |                       | determinó que "Sí el terreno de una        |                  |
| 2  |                       | urbanización se traspasó a la              |                  |
| 3  |                       | Municipalidad para parque o zona de        |                  |
| 4  |                       | recreo, no puede desvincularlo de la       |                  |
| 5  |                       | finalidad específica establecida por ley". |                  |
| 6  |                       | (Sala Constitucional, resolución 2000-     |                  |
| 7  |                       | 05059). Por lo que invitamos con todo      |                  |
| 8  |                       | respeto a los funcionarios Municipales,    |                  |
| 9  |                       | que se debe acatar los fallos de la Sala   |                  |
| 10 |                       | Constitucional, pues son vinculantes,      |                  |
| 11 |                       | artículo 13 de la Ley de la Jurisdicción   |                  |
| 12 |                       | Constitucional. En otras ocasiones,        |                  |
| 13 |                       | varios vecinos del distrito de Mata de     |                  |
| 14 |                       | Plátano, nos hemos pronunciado y           |                  |
| 15 |                       | dijimos: Respetuosamente nos               |                  |
| 16 |                       | presentamos y decimos que nos              |                  |
| 17 |                       | oponemos que se construya las              |                  |
| 18 |                       | instalaciones del Asilo de Anciano en      |                  |
| 19 |                       | los terrenos que es parte de la •          |                  |
| 20 |                       | Urbanización BRUNKAS, ubicada en el        |                  |
| 21 |                       | distrito de Mata de Plátano. Explicamos    |                  |
| 22 |                       | las razones constitucionales por la que    |                  |
| 23 |                       | nos oponemos. Según conoce usted           |                  |
| 24 |                       | ese terreno que se pretende construir      |                  |
| 25 |                       | las instalaciones del Asilo de Anciano     |                  |
| 26 |                       | es parte de la Urbanización BRUNKAS,       |                  |
| 27 |                       | ubicada en el distrito de Mata de          |                  |
| 28 |                       | Plátano.                                   |                  |
| 29 | 22. Alcalde Municipal | En atención a oficio SM ACUERDO            | Se toma nota, se |
| 30 | AG MG 03156-2025      | 01138-2025, que comunica acuerdo           | queda a la       |



## Municipalidad de Goicoechea

49240

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                       |  |                  |
|----|-----------------------|--|------------------|
| 1  |                       | tomado en Sesión Ordinaria N°20-2025,      | espera de la     |
| 2  |                       | celebrada el día 19 de mayo de 2025,       | respuesta        |
| 3  |                       | Artículo VIII.VII, donde se aprobó el Por  | correspondiente. |
| 4  |                       | Tanto del Dictamen N° 17-2025 de la        |                  |
| 5  |                       | Comisión de Asuntos Culturales, que        |                  |
| 6  |                       | traslada a la Administración Municipal     |                  |
| 7  |                       | para que consulte y gestione la            |                  |
| 8  |                       | posibilidad de que se pueda realizar la    |                  |
| 9  |                       | actividad, concerniente a que se           |                  |
| 10 |                       | solicitera al Ministerio de Educación      |                  |
| 11 |                       | Pública, a través de la Dirección          |                  |
| 12 |                       | Regional, que se "...valore la posibilidad |                  |
| 13 |                       | de autorizar la participación de algunas   |                  |
| 14 |                       | bandas y conjuntos artísticos              |                  |
| 15 |                       | cantoniales - que no pertenecen a          |                  |
| 16 |                       | centros educativos- en los desfiles de     |                  |
| 17 |                       | celebración del 15 de setiembre en el      |                  |
| 18 |                       | Cantón de Goicoechea ... ". Dado lo        |                  |
| 19 |                       | anterior remito nota DAD 01389-2025,       |                  |
| 20 |                       | recibida el 26 de mayo de 2025, suscrita   |                  |
| 21 |                       | por el Lic. Sahid Salazar Castro,          |                  |
| 22 |                       | Director Administrativo-Financiero.        |                  |
| 23 | 23. Alcalde Municipal | En atención al oficio SM ACUERDO           | Se toma nota.    |
| 24 | AG MG 03203-2025      | 01017-2025, que comunica acuerdo           |                  |
| 25 |                       | tomado en Sesión Ordinaria 18-2025,        |                  |
| 26 |                       | celebrada el 05 de mayo de 2025,           |                  |
| 27 |                       | artículo IX.IV, aprobando moción           |                  |
| 28 |                       | presentada por las señoras Melissa         |                  |
| 29 |                       | Valdivia Zúñiga y Gloriana Carmona         |                  |
| 30 |                       | Seravalli, en calidad de Regidoras         |                  |



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

49241

|    |     |                   |   |                  |
|----|-----|-------------------|---|------------------|
| 1  |     |                   | Propietarias, conjuntamente con el        |                  |
| 2  |     |                   | señor Rafael A. Vargas Brenes, Regidor    |                  |
| 3  |     |                   | Propietario, modificando el acuerdo       |                  |
| 4  |     |                   | tomado ante Dictamen de la Comisión       |                  |
| 5  |     |                   | de Turismo N° 04-2025, relacionado        |                  |
| 6  |     |                   | con la Caminata en Rancho Redondo.        |                  |
| 7  |     |                   | Al respecto, me permito anexar el oficio  |                  |
| 8  |     |                   | DAD 01252-2025, suscrito por el Lic.      |                  |
| 9  |     |                   | Sahid Salazar Castro Director             |                  |
| 10 |     |                   | Administrativo Financiero, mismo que      |                  |
| 11 |     |                   | indica que con el texto aprobado se ha    |                  |
| 12 |     |                   | gestionado lo pertinente para la póliza   |                  |
| 13 |     |                   | de accidente colectivo para la actividad  |                  |
| 14 |     |                   | ante el Instituto Nacional de Seguros     |                  |
| 15 |     |                   | (INS), al ser claro que es la             |                  |
| 16 |     |                   | Municipalidad la responsable de la        |                  |
| 17 |     |                   | actividad en coordinación con el Comité   |                  |
| 18 |     |                   | Cantonal de Deportes y Recreación de      |                  |
| 19 |     |                   | Goicoechea. Lo anterior para sus          |                  |
| 20 |     |                   | conocimientos.                            |                  |
| 21 | 24. | Alexander Sánchez | Estimados miembros del Concejo            | Se traslada este |
| 22 |     | Sánchez           | Municipal, la presente carta es para      | asunto a la      |
| 23 |     |                   | solicitar ayuda en mi situación ya que se | administración   |
| 24 |     |                   | me presenta la oportunidad de             | para que         |
| 25 |     |                   | representar al país en Colombia (8 días   | proceda según    |
| 26 |     |                   | exactos) del 10 al 18 de agosto del       | competencias e   |
| 27 |     |                   | presente año, cabe aclarar que soy un     | informe a este   |
| 28 |     |                   | chico de escasos recursos y por ende      | concejo sobre lo |
| 29 |     |                   | se me dificulta bastante tomar la         | resuelto.        |
| 30 |     |                   | oportunidad, acudo a ustedes como         |                  |



## Municipalidad de Goicoechea

49242

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                           |   |              |
|----|---------------------------|---|--------------|
| 1  |                           | bailarán, joven y tico, que le gustaría   |              |
| 2  |                           | dejar bien representado a su país,        |              |
| 3  |                           | actualmente curso mi último año de        |              |
| 4  |                           | colegio y con mucho sacrificio tanto      |              |
| 5  |                           | mío, como de mis padres no asistiré al    |              |
| 6  |                           | baile y otras actividades para poder de   |              |
| 7  |                           | manera económica "ajustar" o poder        |              |
| 8  |                           | llegar a cubrir los gastos del viaje. --- |              |
| 9  | 25. Daniela Fallas Porras | Para los fines correspondientes le        | Se toma nota |
| 10 | Secretaria del Concejo    | transcribo el acuerdo tomado por el       |              |
| 11 | Municipalidad de          | Concejo Municipal de Tarrazú, en          |              |
| 12 | Tarrazu                   | Sesión Ordinaria 057-2025 celebrada el    |              |
| 13 |                           | veintiocho de mayo del dos mil            |              |
| 14 |                           | veinticinco, donde se acuerda:            |              |
| 15 |                           | "ACUERDO #6: Con dispensa de              |              |
| 16 |                           | trámite de comisión, el honorable         |              |
| 17 |                           | Concejo Municipal de Tarrazú, apoya el    |              |
| 18 |                           | acuerdo 12, tomado por el honorable       |              |
| 19 |                           | Concejo Municipal de Santa Ana, en la     |              |
| 20 |                           | sesión ordinaria N° 55, celebrada el 20   |              |
| 21 |                           | de mayo del 2025: "POR TANTO: Con         |              |
| 22 |                           | fundamento en los anteriores aspectos     |              |
| 23 |                           | fácticos y justificaciones técnicas y     |              |
| 24 |                           | jurídicas, la Comisión de Asuntos         |              |
| 25 |                           | Ambientales recomienda al Concejo         |              |
| 26 |                           | Municipal de Santa Ana que acuerde:       |              |
| 27 |                           | Acoger el acuerdo 04 de la Sesión         |              |
| 28 |                           | Ordinaria N°48 de la Municipalidad de     |              |
| 29 |                           | San José donde solicitan apoyo para el    |              |
| 30 |                           | rechazo de la propuesta del Gobierno      |              |



## Municipalidad de Goicoechea

49243

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | sobre la Modificación del Decreto         |  |
| 2  |  | N°38924-S "Reglamento para la             |  |
| 3  |  | Calidad de Agua Potable" donde indica     |  |
| 4  |  | lo siguiente: "PRIMERO. Reconocer la      |  |
| 5  |  | importancia de contar con regulaciones    |  |
| 6  |  | normativas rigurosas y actualizadas       |  |
| 7  |  | para garantizar la calidad y seguridad    |  |
| 8  |  | del agua potable, protegiendo así la      |  |
| 9  |  | salud pública. Estas normativas deben     |  |
| 10 |  | basarse en evidencia científica, aplicar  |  |
| 11 |  | el principio precautorio y asegurar un    |  |
| 12 |  | monitoreo constante, permitiendo la       |  |
| 13 |  | detección y mitigación de riesgos para    |  |
| 14 |  | la población. SEGUNDO. Instar a las       |  |
| 15 |  | autoridades competentes del Ministerio    |  |
| 16 |  | de Salud, en relación con la reforma al   |  |
| 17 |  | Decreto Ejecutivo N.º 38924-S             |  |
| 18 |  | Reglamento para la Calidad del Agua       |  |
| 19 |  | Potable del 12 de enero de 2015, a        |  |
| 20 |  | reconsiderar su decisión y archivar       |  |
| 21 |  | dicha propuesta reglamentaria, en         |  |
| 22 |  | aplicación del principio precautorio y en |  |
| 23 |  | procura del interés general de la         |  |
| 24 |  | población de este Cantón. TERCERO.        |  |
| 25 |  | Expresar solidaridad con las              |  |
| 26 |  | comunidades que actualmente               |  |
| 27 |  | enfrentan la exposición a plaguicidas en  |  |
| 28 |  | su agua de consumo, reconociendo los      |  |
| 29 |  | riesgos que esto representa para su       |  |
| 30 |  | salud y bienestar, así como, la           |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49244

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                          |   |                   |
|----|--------------------------|---|-------------------|
| 1  |                          | necesidad urgente de tomar medidas  |                   |
| 2  |                          | para proteger su derecho a un acceso  |                   |
| 3  |                          | seguro y libre de contaminantes."   |                   |
| 4  |                          | Notificar al Concejo Municipal de San   |                   |
| 5  |                          | José y a todas las municipalidades del  |                   |
| 6  |                          | país, a la Ministra de Salud, Doctora   |                   |
| 7  |                          | Mary Denisse Munive Angermüller, a  |                   |
| 8  |                          | los correos   |                   |
| 9  |                          | correspondencia.ministro@misalud.go.  |                   |
| 10 |                          | cr, <a href="mailto:correspondencia.minsa@misalud.go.cr">correspondencia.minsa@misalud.go</a> |                   |
| 11 |                          | <a href="mailto:correspondencia.minsa@misalud.go.cr">.cr</a> Votos a favor: Sra. María Paula  |                   |
| 12 |                          | Villarreal Galera, Sr. Ricardo Zamora   |                   |
| 13 |                          | A/faro. DICTAMEN APROBADO EN  |                   |
| 14 |                          | FIRME, al tenor de lo dispuesto por el  |                   |
| 15 |                          | artículo 71 del Reglamento Interior de  |                   |
| 16 |                          | Orden, Dirección y Debates del Concejo  |                   |
| 17 |                          | Municipal de Santa Ana~ ACUERDO   |                   |
| 18 |                          | DEFINITIVAMENTE APROBADO,"  |                   |
| 19 | 26. Asamblea Legislativa | La Comisión Permanente Especial de  | Se traslada este  |
| 20 | AL-CPESEG-020-2025       | Seguridad y Narcotráfico, en virtud del   | asunto a la       |
| 21 | EXP. 24.912              | Oficio de consulta obligatoria recibida   | comisión de       |
| 22 |                          | por el Departamento de Servicios  | proyectos de ley  |
| 23 |                          | Técnicos AL-DEST-CO-215-2025,   | para su estudio y |
| 24 |                          | remitido a esta Comisión, se solicita el  | dictamen.         |
| 25 |                          | criterio de su representada sobre el  |                   |
| 26 |                          | texto del proyecto de ley, expediente N°  |                   |
| 27 |                          | 24.912 LEY DEL SISTEMA  |                   |
| 28 |                          | PENITENCIARIO NACIONAL, el cual   |                   |
| 29 |                          | se adjunta. De conformidad con lo que   |                   |
| 30 |                          | establece el artículo 157 del   |                   |



## Municipalidad de Goicoechea

49245

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                        |   |                  |
|----|------------------------|---|------------------|
| 1  |                        | Reglamento de la Asamblea Legislativa   |                  |
| 2  |                        | se le agradece evacuar la consulta en   |                  |
| 3  |                        | el plazo de ocho días hábiles que vence   |                  |
| 4  |                        | el 11 de junio, 2025 y, de ser posible,   |                  |
| 5  |                        | enviar el criterio de forma digital. A los  |                  |
| 6  |                        | correos: <a href="mailto:dab@asamblea.go.cr">dab@asamblea.go.cr</a> ;             |                  |
| 7  |                        | <a href="mailto:gabriela.rios@asamblea.go.cr">gabriela.rios@asamblea.go.cr</a> Si |                  |
| 8  |                        | necesita información adicional, le ruego  |                  |
| 9  |                        | comunicarse por medio de los teléfonos  |                  |
| 10 |                        | 2243-2265, 243-2430. De no confirmar  |                  |
| 11 |                        | el recibido de esta consulta se tendrá  |                  |
| 12 |                        | por notificado a partir de su envío,  |                  |
| 13 |                        | siendo este correo comprobante de la  |                  |
| 14 |                        | transmisión electrónica, para todos los   |                  |
| 15 |                        | efectos legales. La seguridad y manejo  |                  |
| 16 |                        | de las cuentas destinatarias son  |                  |
| 17 |                        | responsabilidad de las personas   |                  |
| 18 |                        | interesadas.  |                  |
| 19 | 27. Melissa Bagnarello | Renuncia del señor Luis Gustavo   | Se toma nota,    |
| 20 | Chaves                 | Quirós Quesada a su cargo de concejal   | se convoca al    |
| 21 | Prosecretaría          | propietario del distrito Rancho   | señor Gerardo    |
| 22 | Tribunal Supremo de    | Redondo, cantón Goicoechea,   | Rivera Mata      |
| 23 | Elecciones             | provincia San José. RESULTANDO 1.-  | para su          |
| 24 |                        | En oficio n. ° SM-ACUERDO-1121-   | respectiva       |
| 25 |                        | 2025 del 20 de mayo de 2025 (recibido   | juramentación y  |
| 26 |                        | en la Secretaría del Despacho el día  | se traslada al   |
| 27 |                        | siguiente), la señora Yoselyn Mora  | Consejo Distrito |
| 28 |                        | Calderón, funcionaria del   | de Rancho        |
| 29 |                        | Departamento de Secretaría del  | Redondo para     |
| 30 |                        | Concejo Municipal de Goicoechea,  | su conocimiento. |



## Municipalidad de Goicoechea

49246

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

informó que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 20-2025 del 19 de mayo de 2025, conoció la renuncia del señor Luis Gustavo Quirós Quesada, concejal propietario del distrito Rancho Redondo. Junto con ese acuerdo, se aportó copia de la carta de dimisión del interesado (folio 2). 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. Redacta el Magistrado Esquivel Faerron; y, CONSIDERANDO 1.- Hechos probados. De relevancia para la resolución del presente asunto se tienen, como debidamente acreditados, los siguientes: a) que el señor Luis Gustavo Quirós Quesada, cédula de identidad n.º 118330973, fue electo concejal propietario del distrito Rancho Redondo, cantón Goicoechea, provincia San José (resolución de este Tribunal n.º 2432-E11 -2024 de las 9:40 horas del 18 de marzo de 2024, folios 4 a 9); b) que el señor Quirós Quesada fue propuesto, en su momento, por el partido Liberación Nacional (PLN) (folio 3); e) que el citado ciudadano renunció al referido cargo (folio 2 vuelto); d) que el Concejo Municipal de Goicoechea, en su sesión ordinaria n.º 20-2025 del



## Municipalidad de Goicoechea

49247

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |  |   |  |
|----|--|---|--|
| 1  |  | 19 de mayo del año en curso, conoció      |  |
| 2  |  | la renuncia del señor Quirós Quesada      |  |
| 3  |  | (folio 2); y, e) que el señor Gerardo     |  |
| 4  |  | Rivera Mata, cédula de identidad n.º      |  |
| 5  |  | 302470608, es el candidato a concejal     |  |
| 6  |  | propietario -propuesto por el PLN- que    |  |
| 7  |  | no resultó electo ni designado para       |  |
| 8  |  | desempeñar ese cargo (folios 3, 9, 10 y   |  |
| 9  |  | 11). II.- Sobre la renuncia formulada por |  |
| 10 |  | el señor Quirós Quesada. El artículo 56   |  |
| 11 |  | del Código Municipal estipula que, en     |  |
| 12 |  | cualquier momento, los miembros de        |  |
| 13 |  | los Concejos de Distrito podrán           |  |
| 14 |  | renunciar a sus cargos y que              |  |
| 15 |  | corresponderá a este Tribunal realizar    |  |
| 16 |  | la sustitución. Ante la renuncia del      |  |
| 17 |  | señor Luis Gustavo Quirós Quesada a       |  |
| 18 |  | su cargo de concejal propietario del      |  |
| 19 |  | Concejo de Distrito de Rancho             |  |
| 20 |  | Redondo, cantón Goicoechea,               |  |
| 21 |  | provincia San José, lo que corresponde    |  |
| 22 |  | es cancelar su credencial, como en        |  |
| 23 |  | efecto se ordena. III.- Sobre la          |  |
| 24 |  | sustitución del señor Quirós Quesada.     |  |
| 25 |  | Al cancelarse la credencial del señor     |  |
| 26 |  | Luis Gustavo Quirós Quesada, se           |  |
| 27 |  | produce una vacante que es necesario      |  |
| 28 |  | suplir con la siguiente candidatura no    |  |
| 29 |  | electa de la nómina propuesta por el      |  |
| 30 |  | PPSD para las concejalías propietarias    |  |



## Municipalidad de Goicoechea

49248

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                         |   |                  |
|----|-------------------------|---|------------------|
| 1  |                         | de Rancho Redondo (artículo 208 del         |                  |
| 2  |                         | Código Electoral). Al tenerse por           |                  |
| 3  |                         | acreditado que el señor Gerardo Rivera      |                  |
| 4  |                         | Mata, cédula de identidad n.º               |                  |
| 5  |                         | 302470608, es quien se encuentra en el      |                  |
| 6  |                         | citado supuesto, se le designa como         |                  |
| 7  |                         | concejal propietario del referido distrito. |                  |
| 8  |                         | Esta designación rige desde su              |                  |
| 9  |                         | juramentación y hasta el 30 de abril de     |                  |
| 10 |                         | 2028. POR TANTO Se cancela la               |                  |
| 11 |                         | credencial de concejal propietario del      |                  |
| 12 |                         | distrito Rancho Redondo, cantón             |                  |
| 13 |                         | Goicoechea, provincia San José, que         |                  |
| 14 |                         | ostenta el señor Luis Gustavo Quirós        |                  |
| 15 |                         | Quesada. En su lugar, se designa al         |                  |
| 16 |                         | señor Gerardo Rivera Mata, cédula de        |                  |
| 17 |                         | identidad n.º 302470608. Esta               |                  |
| 18 |                         | designación rige desde su                   |                  |
| 19 |                         | juramentación y hasta el 30 de abril de     |                  |
| 20 |                         | 2028. Notifíquese al señor Quirós           |                  |
| 21 |                         | Quesada, al señor Rivera Mata, al           |                  |
| 22 |                         | Concejo Municipal de Goicoechea y al        |                  |
| 23 |                         | Concejo de Distrito de Rancho               |                  |
| 24 |                         | Redondo. Publíquese en el Diario            |                  |
| 25 |                         | Oficial.-----                               |                  |
| 26 | 28. Estiven Arias Garro | Esperando se encuentren muy bien, por       | Se traslada este |
| 27 | Síndico Propietario de  | este medio remito respuesta de lo           | asunto a la      |
| 28 | Ipís                    | solicitado en tiempo y forma de la nota     | comisión de      |
| 29 | SEC-SIND-34-2025        | suscrita por el Señor Giovanni Vargas       | hacienda y       |
| 30 |                         | Retana, presidente de la Asociación De      | presupuesto      |



Municipalidad de Goicoechea

49249

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|   |  |   |                   |
|---|--|---|-------------------|
| 1 |  | Desarrollo Especifica Pro-Mejoras de la | para su estudio y |
| 2 |  | Comunidad de Zetillal recibida en la    | dictamen.         |
| 3 |  | secretaría Municipal el día 13 de mayo  |                   |
| 4 |  | del presente año.                       |                   |

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, nada más para hacer unas  
6 correcciones a este PM, el punto 14, el punto 21 y el punto 27, el punto 14 quedaría  
7 de la siguiente manera trasladar la consulta a la Vicealcaldía y que rinda un informe a  
8 este Concejo en un plazo de 10 días, el punto 21 se traslada el asunto a la  
9 Administración para que rinda un informe al Concejo sobre lo alegado en un plazo de  
10 10 días, adicional se remite a la Asesoría Legal del Concejo para que nos brinde un  
11 criterio y a la Comisión de Gobierno para su conocimiento y el punto 27 se toma nota  
12 y se traslada al Consejo Distrito de Rancho Redondo para su conocimiento, eso serían  
13 las correcciones que hay que realizarle a este PM. -----

14 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora  
15 Presidenta, bueno de hecho yo tenía también algunas recomendaciones referente al  
16 PM, en el punto 11 no me queda este muy claro el traslado o lo que anota digamos en  
17 el PM porque a lo que entiendo la Administración está solicitando digamos el traslado  
18 de esas tabletas verdad, entonces me parece más bien que eso debería ir a alguna  
19 comisión, que la comisión haga el inventario correspondiente, que se haga también el  
20 tema de este no sé si será algún arquero de cómo están esas tablets y en eso este  
21 obviamente contestarle a la Administración para que la Administración diciéndole que  
22 se le aprueba o no se la aprueba el traslado, porque lo que tengo entendido es que  
23 quieren que se le trasladan las tabletas que están ahí en este guardadas, después del  
24 punto eh 23 me parece que esto sería de tomar nota porque ya esta actividad este  
25 pasó, digamos ya la caminata fue realizada, del punto 27 que es la sustitución de un  
26 concejal no me queda claro si este concejal quedaría como propietario me parece que  
27 sí porque eso fue lo que leí, se debería de juramentar a ese concejal para que pueda  
28 ingresar al Consejo de Distrito de Rancho Redondo para que lo pueda tomar en cuenta  
29 la señora Presidenta y este no, eso sería muchas gracias. -----

30 -----



**Municipalidad de Goicoechea**

49250

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros para el punto 11 que  
 2 es el que tengo un poco más de duda, en este tema lo que podríamos recomendar es  
 3 hacer como una comisión para que pueda revisar esa comisión este estas tablets en  
 4 una semana, en esta semana y nos pase un informe del estado de esas tablets para  
 5 poder tomar ya una decisión sobre el uso o el destino de ellas, entonces compañeros  
 6 procedo ahorita a nombrar esa comisión, vamos a hacerla integrado de tres miembros  
 7 del Concejo, tres regidores propietarios para que por favor hagan la revisión de las  
 8 mismas, puedan verificar este si están en óptimas condiciones o no y nos brinden un  
 9 criterio para la próxima semana, entonces procedo indicarle que esa comisión estaría  
 10 nombrada por doña Lorena, estaría en esa comisión don William Fallas y doña Carmen  
 11 Martínez si me pueden ayudar en esta semana, nada más verificando que en qué  
 12 condición se encuentran esas tablets para basados en eso después nosotros tomar  
 13 una decisión respecto a las mismas, eso sería entonces compañeros, entonces con  
 14 estos cambios, con esos cambios no sé nada más quedaríamos entonces para votar  
 15 el PM.-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
 17 **documentos contenidos en el oficio PM 22-2025 con las observaciones antes**  
 18 **mencionadas, el cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**  
 19 **continuación: -----**

20 **ACUERDO N°2 -----**

21 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-**  
 22 **22-2025.” COMUNÍQUESE. -----**

23 **VOTOS EN CONTRA -----**

24 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

25 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

26 **ARTÍCULO IV -----**

27 **ASUNTOS URGENTES. -----**

28 **ARTÍCULO IV.I -----**

29 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL -----**

30 **-----**



**Municipalidad de Goicoechea**

49251

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con el punto de  
2 asuntos urgentes tenemos por acá un documento confidencial por lo que hacemos un  
3 receso de 10 minutos para verlo con el Asesor Legal, si gustan podemos salir aquí al  
4 lado del Concejo.-----

5 **Al ser las diecinueve horas con veintiún minutos la Presidenta del Concejo**  
6 **Municipal da un receso de 10 minutos.**-----

7 **Al ser las diecinueve horas con veintiséis minutos la Presidenta del Concejo**  
8 **Municipal reanuda la sesión.**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de  
10 trámite de comisión del documento confidencial, la cual por unanimidad se  
11 aprueba.-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, el acuerdo sería que se traslade  
13 este documento la Auditoría.-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la propuesta de por**  
15 **tanto para atender documento confidencial, el cual por unanimidad se aprueba.**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del por**  
17 **tanto de la propuesta para atender documento confidencial, la cual por**  
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

19 **ACUERDO N°3 -----**

20 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

21 **Trasladar dicho documento confidencial a la Auditoría Interna para que realice la**  
22 **investigación correspondiente. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE."**-----

23 **ARTÍCULO IV.II-----**

24 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03130-2025 -----**

25 "Anexo oficio DAD 01396-2025, recibido el 26 de mayo de 2025, suscrito por el  
26 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde según correo  
27 electrónico enviado por la señora Sofia Hudson Ibarra, Secretaria Comisión de  
28 Gobierno y Administración, emite criterio concerniente a los procedimientos ordinarios  
29 Licitación Menor 2024LE-000015-0024100001 , titulada "Servicio de construcción en  
30 Rancho Redondo, mejoras en Alameda Tamarindo e instalaciones y mantenimientos



## Municipalidad de Goicoechea

49252

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 varias", así como, Licitación Mayor 2024LY-000004-0024100001, denominado  
2 "Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para la  
3 recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Goicoechea", donde señala  
4 que emite criterio desde un punto de vista administrativo financiero.-----  
5 Lo anterior para los trámites correspondientes."-----

6 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**  
7 **trámite de comisión del oficio MG AG 03130-2025, suscrito por el Alcalde**  
8 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

9 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, una pregunta  
10 dónde queda la Alameda Tamarindo en Rancho Redondo, eso es lo que acabo de oír  
11 ahí alameda Tamarindo.-----

12 El Alcalde Municipal manifiesta, don Luis Carlos es el título de la contratación, es  
13 que hay varios proyectos, entonces se tiene así para que sepa no es que existe la  
14 avenida Tamarindo, creo que eso es de Ipis porque Ipís tiene frutas, casi todos son  
15 frutas y verduras en Ipis, es una intervención en Ipís de esa alameda, a parte está la  
16 intervención grande urbana perdón la de Rancho Redondo y otra más, es que está  
17 compacto el título pero son varios lugares.-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros este documento será  
19 trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración.-----

20 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
21 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO IV.III**-----

23 **ADRIANA HERRERA QUIRÓS, SECRETARÍA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA**  
24 **ACUERDO N° 332-2025**-----

25 "Para los efectos legales o administrativos correspondientes, se comunica que el  
26 Concejo Municipal de Santa Ana en la Sesión Ordinaria N°55, celebrada el martes 20  
27 de mayo de 2025, en el Artículo VII, Dictámenes de Comisiones, Acuerdo número 12,  
28 aprobó definitivamente con 06 votos lo siguiente: VII .5 "MSA-SCM-SEC-02-169-2025  
29 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES Dictamen n. 0 19-2025  
30 Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal, Ley N° 7704 y el



## Municipalidad de Goicoechea

49253

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 Capítulo V del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo  
2 Municipal de Santa Ana; en Sesión Ordinaria N°07-2025 de la Comisión Permanente  
3 de Asuntos Ambientales, celebrada el miércoles 14 de mayo del 2025, a las 20:03  
4 horas, modalidad virtual, en presencia de las siguientes personas integrantes de la  
5 Comisión: Sra. María Paula Villarreal Galera - Coordinadora, Sr. Ricardo Alfaro  
6 Zamora, Sub Coordinador. Invitados del Concejo Municipal: No hubo. Asesores del  
7 Concejo Municipal: Leda. Marianela Lobo Cabezas - Asesora PSOL. Asesores Ad  
8 Honorem de la Comisión: Sra. Rommy Quiros A, Sra. Cindy Rojas Vargas.  
9 Funcionarios Municipales: No hubo. Se conoció el asunto: Traslado de Documento  
10 N°436-2025 de la Sesión Ordinaria N°49-2025, celebrada por el Concejo Municipal de  
11 Santa Ana el martes 08 de abril de 2025, Asunto: Correo electrónico de jueves 03 de  
12 abril de 2025, suscrito por la Leda. Ileana Acuña Jarquín, Secretaría Concejo Municipal  
13 de San José donde remite solicitud de apoyo para el rechazo de la propuesta del  
14 Gobierno sobre la Modificación del Decreto N°38924-S "Reglamento para la Calidad  
15 de Agua Potable" Posterior a su conocimiento y análisis, se dictamina: RESULTANDO  
16 En fecha 03 de abril del 2025 se presentó ante la Secretaría Municipal de Santa Ana  
17 el asunto: Correo electrónico de jueves 03 de abril de 2025, suscrito por la Leda. Ileana  
18 Acuña Jarquín, Secretaría Concejo Municipal de San José donde remite solicitud de  
19 apoyo para el rechazo de la propuesta del Gobierno sobre la Modificación del Decreto  
20 N°38924-S "Reglamento para la Calidad de Agua Potable".; para que fuera conocido  
21 por el Concejo Municipal de Santa Ana; -----  
22 En la Sesión Ordinaria n.º49-2025, celebrada el martes 08 de abril de 2025, por el  
23 Concejo Municipal de Santa Ana, se ordenó el Traslado de Documento N°436-2025,  
24 Asunto: Correo electrónico de jueves 03 de abril de 2025, suscrito por la Leda. Ileana  
25 Acuña Jarquín, Secretaría Concejo Municipal de San José donde remite solicitud de  
26 apoyo para el rechazo de la propuesta del Gobierno sobre la Modificación del Decreto  
27 N°38924-S "Reglamento para la Calidad de Agua Potable", para su análisis y dictamen;  
28 y CONSIDERANDO -----  
29 No se indica.-----  
30 POR TANTO-----



## Municipalidad de Goicoechea

49254

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 Con fundamento en los anteriores aspectos fácticos y justificaciones técnicas y  
2 jurídicas, la Comisión de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal de  
3 Santa Ana que acuerde:-----  
4 Acoger el acuerdo 04 de la Sesión Ordinaria N°48 de la Municipalidad de San José  
5 donde solicitan apoyo para el rechazo de la propuesta del Gobierno sobre la  
6 Modificación del Decreto N°38924-S "Reglamento para la Calidad de Agua Potable"  
7 donde indica lo siguiente:-----  
8 "PRIMERO. Reconocer la importancia de contar con regulaciones normativas  
9 rigurosas y actualizadas para garantizar la calidad y seguridad del agua potable,  
10 protegiendo así la salud pública. Estas normativas deben basarse en evidencia  
11 científica, aplicar el principio precautorio y asegurar un monitoreo constante,  
12 permitiendo la detección y mitigación de riesgos para la población.-----  
13 SEGUNDO. Instar a las autoridades competentes del Ministerio de Salud, en relación  
14 con la reforma al Decreto Ejecutivo N° 38924-S Reglamento para la Calidad del Agua  
15 Potable del 12 de enero de 2015, a reconsiderar su decisión y archivar dicha propuesta  
16 reglamentaria, en aplicación del principio precautorio y en procura del interés general  
17 de la población de este Cantón.-----  
18 TERCERO. Expresar solidaridad con las comunidades que actualmente enfrentan la  
19 exposición a plaguicidas en su agua de consumo, reconociendo los riesgos que esto  
20 representa para su salud y bienestar, así como, la necesidad urgente de tomar medidas  
21 para proteger su derecho a un acceso seguro y libre de contaminantes." Notificar al  
22 Concejo Municipal de San José y a todas las municipalidades del país, a la Ministra de  
23 Salud, Doctora Mary Denisse Munive Angermüller, a los correos  
24 correspondencia.ministro@misalud.go.cr, [correspondencia.minsa@misalud.go.cr](mailto:correspondencia.minsa@misalud.go.cr).  
25 **Votos a favor:** Sra. María Paula Villarreal Galera, Sr. Ricardo Zamora Alfara.  
26 **DICTAMEN APROBADO EN FIRME**, al tenor de lo dispuesto por el artículo 71 del  
27 Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Santa  
28 Ana. Santa Ana, finaliza 20:22 horas, miércoles 14 de mayo del 2025." Sra. María  
29 Paula Villarreal Galera. Coordinadora. Sr. Fernando Marín Guerrero. Secretario de  
30 Comisiones. **VOTOS A FAVOR DEL FONDO, SEIS:** Esteban Blanco Herrera, Gonzalo



## Municipalidad de Goicoechea

49255

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 Rojas Rojas, Cynthia Chaves Robles, Milena Bien Alvarado, Walter Herrera Cantillo,  
2 Danny Ureña Marín. **VOTOS A FAVOR DE LA FIRMEZA, SEIS:** Esteban Blanco  
3 Herrera, Gonzalo Rojas Rojas, Cynthia Chaves Robles, Milena Bien Alvarado, Walter  
4 Herrera Cantillo, Danny Ureña Marín.” -----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**  
6 **trámite de comisión del acuerdo N°332-2025, Concejo Municipal de Santa Ana, la**  
7 **cual por unanimidad se aprueba.**-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación el por tanto del**  
9 **acuerdo N°332-2025, Concejo Municipal de Santa Ana, el cual por unanimidad se**  
10 **aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del por**  
12 **tanto del acuerdo N°332-2025, Concejo Municipal de Santa Ana, la cual por**  
13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

14 **ACUERDO N°4** -----

15 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Santa Ana, en atención al acuerdo  
17 tomado en Sesión Ordinaria N° 55, artículo VII, celebrada el 20 de mayo de 2025, en  
18 la que se solicita apoyo para el rechazo de la Propuesta del Gobierno sobre  
19 Modificación del Decreto N° 38924-S Reglamento para Calidad de Agua Potable.

20 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE."**-----

21 **ARTÍCULO IV.IV** -----

22 **CINTHYA FERNÁNDEZ MONTENEGRO SECRETARIA DEL CONCEJO**  
23 **MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO, CONMU-669-2025**-----

24 "Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo Único, Inciso  
25 8, Acuerdo 9, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Extraordinaria  
26 N°10-2025celebrada el día 22 de mayo del 2025, el cual literalmente dice: INCISO 8:  
27 Se conoce OFICIO ALC-520-2025, de fecha 20 de mayo 2025, suscrito por el Ing.  
28 Michael Álvarez Quirós, Alcalde Municipal, el cual dice: 2025-05-20 ALC-520-2025  
29 Señores (as) Concejo Municipal -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49256

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 Asunto: Remisión del oficio AM-OF-509-2025/ALC-512-2025, referente al  
2 Proyecto de Ley 24.918. -----

3 Estimados (as) Señores (as):-----

4 Reciban un cordial saludo de este Despacho Municipal. -----

5 Para hacer de conocimiento de este Ente Colegiado y para la toma del Acuerdo  
6 correspondiente, se remite el oficio AM-OF-509-2025/ALC-512-2025, referente a la  
7 Petición de acuerdo para que se solicite al señor Presidente de la República la  
8 inclusión, en la convocatoria legislativa del actual periodo de sesiones extraordinarias,  
9 del expediente legislativo N° 24.918. -----

10 Se suscribe, atentamente, Ing. Michaell Alvarez Quirós Alcalde MunicipalAM-OF-509-  
11 2025/ALC-512-2025 Cartago, 19 de mayo del 2025 SUMAMENTE URGENTE.-----

12 Señores Concejos Municipales de Cartago y de Paraíso-----

13 Asunto: Petición de acuerdo para que se solicite al señor Presidente de la  
14 República la inclusión, en la convocatoria legislativa del actual periodo de sesiones  
15 extraordinarias, del expediente legislativo N.º 24.918 -----

16 Estimados señores -----

17 Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar que, con dispensa de trámite de  
18 comisión y en firme, ambos Concejos Municipales adopten un acuerdo para gestionar  
19 ante el señor Presidente de la República la inclusión del expediente legislativo N.º 24.9  
20 18 en la convocatoria de proyectos de ley correspondiente al actual periodo de  
21 sesiones extraordinarias. El citado expediente corresponde al proyecto de Ley N.º  
22 24.918, denominado: "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE  
23 ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E  
24 INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE  
25 CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN  
26 BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA  
27 POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA  
28 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO." Como es de su conocimiento, mediante acuerdo  
29 municipal previo, del Concejo Municipal de Cartago manifestó su anuencia al  
30 expediente legislativo N.º 24.839, el cual únicamente contemplaba a la Municipalidad



## Municipalidad de Goicoechea

49257

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 de Cartago como beneficiaria de la condonación. Sin embargo, tras gestiones  
2 posteriores se logró que la Asamblea Legislativa recibiera y admitiera un nuevo texto  
3 bajo el expediente N. ° 24.918, que incluye expresamente a la Municipalidad de  
4 Paraíso como beneficiaria de la condonación de la deuda por el mismo concepto. Este  
5 proyecto de ley busca responder de forma justa, legal y técnica a la situación de ambas  
6 municipalidades frente a los cobros efectuados por el Instituto Costarricense de  
7 Acueductos y Alcantarillados (AyA), los cuales han sido ampliamente cuestionados por  
8 carecer de sustento legal y razonabilidad, como consta en los informes técnicos  
9 emitidos por nuestras representadas. El expediente N.° 24.918 propone,  
10 concretamente: 1. La condonación total de la deuda -principal e intereses- generada  
11 por el servicio de suministro de agua cruda en bloque, al momento de entrada en  
12 vigencia de la ley. 2. La exoneración del pago por dicho servicio hasta que se instale  
13 el equipo adecuado de medición. 3. La autorización de un plazo razonable para que  
14 dicho equipo sea instalado, bajo el amparo de un transitorio. Debe recordarse que, en  
15 el caso de la Municipalidad de Paraíso, el riesgo de ejecución de cobros por parte del  
16 Ay A obligó a interponer una medida cautelar provisionalísima, la cual fue acogida por  
17 el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución de las once horas diez  
18 minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco, expediente N. ° 25-002942-1027-  
19 CA, fallo que se adjunta. No obstante, dicho fallo es de carácter provisional y no  
20 garantiza la suspensión definitiva de las actuaciones del Ay A. En el caso de Cartago,  
21 los pagos exigidos resultan insostenibles para las finanzas municipales. Así las cosas,  
22 no es exagerado afirmar que la continuidad de estos cobros representa una amenaza  
23 seria a la sostenibilidad financiera de nuestras municipalidades, a la prestación de  
24 servicios básicos a nuestras comunidades y al atractivo para la inversión privada en  
25 nuestros cantones. Por tanto, solicitamos formalmente a ambos Concejos Municipales  
26 adoptar un acuerdo para requerir al señor Presidente de la República la inclusión del  
27 expediente legislativo N. ° 24.918 en la convocatoria del actual periodo de sesiones  
28 extraordinarias. Para efectos de notificación, se señalan los siguientes correos  
29 electrónicos institucionales: Municipalidad de Cartago: [notificacionesjudiciales@muni-  
carta.go.cr](mailto:notificacionesjudiciales@muni-<br/>30 carta.go.cr) - Municipalidad de Paraíso: [alcaldia@municiparaiso.go.cr](mailto:alcaldia@municiparaiso.go.cr) -----



## Municipalidad de Goicoechea

49258

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 Agradeciendo de antemano su pronta y favorable atención a esta solicitud, quedamos  
2 atentos a su resolución. Atentamente, Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal  
3 de Cartago Ing .Michael Álvarez Quirós Alcalde Municipal de Paraíso -----  
4 ACUERDO 9: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APOYAR LA GESTIÓN REALIZADA  
5 POR EL ING. MICHAELL ÁLVAREZ QUIRÓS, ALCALDE MUNICIPAL, A LA VEZ,  
6 ENVIAR UNA ATENTA SOLICITUD DESDE ESTE CONCEJO MUNICIPAL AL SEÑOR  
7 RODRIGO CHAVES ROBLES, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARA QUE  
8 CONVOQUE EN ESTE PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA  
9 ASAMBLEA LEGISTIVA, EL PROYECTO DE LEY N°24.918 "AUTORIZACIÓN AL  
10 INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA  
11 CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE  
12 PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO  
13 DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES  
14 VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO  
15 ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO", PARA SU  
16 DEBIDA APROBACIÓN. ADEMÁS, SOLICITAR EL APOYO DE LAS  
17 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A ESTA INICITATIVA PRESENTADA LA  
18 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO. ACUERDO EN  
19 FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. POR UNANIMIDAD." -----

20 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, una preguntita esas son  
21 las noticias que salieron hoy de Acueductos y Alcantarillados de que el miércoles les  
22 van a quitar el agua a Paraíso por un conflicto de intereses que le deben ellos una  
23 millonada es lo que están diciendo los medios de comunicación, es sobre ese mismo  
24 tema que hay que votar, gracias. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí don William, esto es una solicitud  
26 de parte de la Municipalidad de Paraíso Cartago, convocó en conjunto con la  
27 Municipalidad de Cartago para solicitarle, si es de Paraíso de Cartago este para  
28 solicitar apoyo para indicarle a Acueductos y Alcantarillados que si le pueden realizar  
29 una condonación de la deuda.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49259

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, es que también en las  
2 noticias de entrevistan a los ciudadanos y los ciudadanos dicen que ellos están al día,  
3 que ellos pagaron, ya pagaron a la Municipalidad todos los tributos de acueducto de  
4 alcantarillados, esa era la inquietud y la pregunta que quería hacer, me gustaría que el  
5 Asesor Legal me conteste, por favor, esa consulta. -----

6 El Asesor Legal manifiesta, el Concejo Municipal en relación con este tipo de  
7 asuntos lo que podría valorar es el requerimiento que está haciendo su equivalente de  
8 la Municipalidad de Paraíso en realidad en torno a las competencias de orden  
9 estrictamente administrativo porque son de competencia y territorio no es un asunto  
10 que atañe directamente a este Concejo Municipal o a la Administración activa pero  
11 sería un acto de orden político este requerimiento de apoyo o no es una situación que  
12 ustedes pueden discutir sí lo confieren o no, gracias Presidenta. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don David, sí  
14 este considero que es un acto de solidaridad que realmente de injerencia al tema  
15 verdad pues eso. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**  
17 **trámite de comisión del oficio CONMU-669-2025, Concejo Municipal de Paraíso,**  
18 **la cual por unanimidad se aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación el por tanto del**  
20 **oficio CONMU-669-2025, Concejo Municipal de Paraíso, el cual por unanimidad**  
21 **se aprueba.** -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del por**  
23 **tanto del oficio CONMU-669-2025, Concejo Municipal de Paraíso, la cual por**  
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

25 **ACUERDO N°5** -----

26 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

27 Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Paraíso, en atención al acuerdo tomado  
28 en Sesión Extraordinaria N° 10-2025, artículo único inciso 8, acuerdo 9, celebrada el  
29 22 de mayo de 2025, en la que se solicita al Presidente de la República convocar a la

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 Asamblea Legislativa para la aprobación del proyecto de Ley N° 24.918. ACUERDO  
2 EN FIRME. COMUNIQUESE." -----

3 ARTÍCULO V-----

4 CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 05 DE JUNIO A LAS 7:00  
5 P.M. PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: -----

6 a) Audiencia con Marcela Esquivel Jiménez, nieta de Doña Inés Jiménez con la  
7 propuesta de la declaración de Doña Inés Jiménez como hija predilecta del  
8 cantón. -----

9 b) Tratar el asunto de la distribución de las partidas específicas 2026 -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, eso habíamos quedado para verlo  
11 este jueves según lo que se había aprobado la semana pasada, adicional ver un  
12 dictamen de Gobierno y Administración al 025-2025, el dictamen de Gobierno y  
13 Administración 026-2025 y el dictamen 10 de reglamentos sobre el reglamento de  
14 contratación administrativa, eso serían tres dictámenes que se tienen que ver con  
15 urgencia para ese día, perfecto este nada más entonces quedamos en ver primero los  
16 dictámenes y de último atenderíamos la audiencia, ah bueno perfecto nada más para  
17 aclarar que el reglamento es el de contratación pública.-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a la  
19 Sesión Extraordinaria para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por  
20 unanimidad se aprueba -----

21 Cuestión de orden-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros procedemos con un  
23 receso hasta por 10 minutos. -----

24 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos la Presidenta del  
25 Concejo Municipal da un receso de 10 minutos. -----

26 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos la Presidenta del  
27 Concejo Municipal reanuda la sesión. -----

28 ARTÍCULO VI-----

29 INFORMES DE AUDITORÍA-----

30 No se presentaron. -----



Municipalidad de Goicoechea

49261

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 ARTÍCULO VII -----

2 AUDIENCIAS -----

3 No se presentaron. -----

4 Cuestión de orden-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con unas alteraciones
6 que tenemos por acá para revisarlas el día de hoy sería el MG AG 03287-2025, 4
7 mociones del Partido Frente Amplio y 1 moción del Partido Liberación Nacional,
8 sometemos a votación la alteración. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del
10 día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se
11 aprueba.-----

12 Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin
13 embargo, los mismos constará en el artículo que le corresponde según el orden
14 del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

15 ARTÍCULO VIII -----

16 DICTAMENES DE COMISIONES. -----

17 ARTÍCULO VIII.I -----

18 DICTAMEN N 78-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

19 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 25 de abril 2025, a las 18:00 horas
20 con la asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
21 Vicepresidente, Flor Rivera, secretaria y como asesora de la comisión Lorena Miranda
22 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),
23 y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

24 SM 288-2025 expediente 24078: Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones,
25 su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular
26 en el régimen municipal. -----

27 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

28 Considerando:-----

29 1. El proyecto propone cambiar por el concepto de "dieta" por la de "asignación
30 mensual", para posteriormente calcular la "retribución mensual" que efectivamente



## Municipalidad de Goicoechea

49262

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 recibirá por su asistencia a las sesiones que se celebren durante un mes calendario.  
 2 Consecuentemente, el proyecto de ley también faculta a los regidores a motivar sus  
 3 ausencias por causa justa – concepto ya definido así en las diferentes fuentes del  
 4 derecho costarricense- con la ventaja de las figuras de las suplencias por cada  
 5 regidor y síndico propietario, por lo tanto, las posibilidades a no sesionar por falta de  
 6 cuórum se ven máximamente reducidas, otorgando eventualmente mayor  
 7 participación a las figuras de suplencias dentro de la toma de decisiones del concejo.

8 2. Si bien el proyecto de ley 24.078 introduce elementos positivos como la  
 9 incorporación de la asistencia a comisiones dentro del cálculo de la retribución y la  
 10 intención de reglamentar de forma más clara el vínculo entre salario y desempeño,  
 11 su adopción apresurada podría generar distorsiones prácticas e institucionales no  
 12 deseadas.-----

13 3. La transición de un sistema de dietas a uno de asignación mensual basada en  
 14 asistencia requiere un análisis técnico más profundo, especialmente en cuanto a su  
 15 impacto en la estabilidad presupuestaria, la seguridad jurídica de los y la  
 16 operatividad del concejo y las comisiones. -----

17 **Por tanto:**-----

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

19 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM 288-2025  
 20 expediente 24078: Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su  
 21 regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular  
 22 en el régimen municipal. -----

23 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
 24 proyecto de ley.-----

25 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**  
 27 **Dictamen N° 78-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
 28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49263

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por  
2 tanto del Dictamen N° 78-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
4 **ACUERDO N° 6** -----  
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----  
6 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM 288-2025  
7 expediente 24078: Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su  
8 regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular  
9 en el régimen municipal. -----  
10 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
11 proyecto de ley.-----  
12 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”**ACUERDO EN**  
13 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----  
14 **ARTÍCULO VIII.II**-----  
15 **DICTAMEN N 79-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----  
16 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 25 de abril 2025, a las 18:00 horas  
17 con la asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
18 Vicepresidente, Flor Rivera, secretaria y como asesora de la comisión Lorena Miranda  
19 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),  
20 y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----  
21 **SM 293-2025 expediente 24630:** ley para la gestión de la cultura local -----  
22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----  
23 **Considerando:**-----  
24 1. El proyecto propone que cada Gobierno Local cuente con una dependencia  
25 (oficina, unidad, proceso, departamento, o cualquier denominación homóloga)  
26 para la promoción del ejercicio de los derechos culturales a nivel local, además,  
27 propone que cada municipio deberá crear como mínimo un fondo concursable  
28 dentro del presupuesto asignado a la Dependencia Municipal Cultural con el fin  
29 de favorecer proyectos de las organizaciones culturales y personas, que  
30 fomenten el desarrollo cultural del cantón.-----



**Municipalidad de Goicoechea**

49264

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 **Por tanto:** -----

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 3 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 293-2025
- 4 expediente 24630: ley para la gestión de la cultura local -----
- 5 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 6 proyecto de ley.-----
- 7 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**  
9 **Dictamen N° 79-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
10 **unanimidad se aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**  
12 **tanto del Dictamen N° 79-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
13 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

14 **ACUERDO N° 7** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 16 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 293-2025
- 17 expediente 24630: ley para la gestión de la cultura local -----
- 18 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 19 proyecto de ley.-----
- 20 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO EN**

21 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.III**-----

23 **DICTAMEN N 80-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

24 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 25 de abril 2025, a las 18:00 horas  
25 con la asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
26 Vicepresidente, Flor Rivera, secretaria y como asesora de la comisión Lorena Miranda  
27 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),  
28 y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49265

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 **SM 2630-2024 contiene expediente 24538:** Ley para la Gestión Municipal de Aceras  
2 y Sistemas Urbanos de Drenaje y Saneamiento, Reforma los Artículos 83, 83 Bis y 84  
3 Inciso D, del Código Municipal.-----

4 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

5 **Considerando:**-----

6 1. El proyecto habilita a las Municipalidades a utilizar el cinco por ciento (5%) de  
7 los recursos provenientes de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles  
8 para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal, ese porcentaje  
9 se reduciría en un 1% anualmente, hasta bajar a un 1% de forma permanente.  
10 Además, elimina la obligación de los propietarios de construir las aceras frente a  
11 sus propiedades y traslada esa competencia exclusivamente a las  
12 municipalidades, quienes podrán cobrar por las obras, quienes cobrarán los  
13 costos de las obras y un margen del 10% a los propietarios.-----

14 **Por tanto:**-----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

16 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 2630-2024**  
17 **contiene expediente 24538:** Ley para la Gestión Municipal de Aceras y  
18 Sistemas Urbanos de Drenaje y Saneamiento, Reforma los Artículos 83, 83 Bis  
19 y 84 Inciso D, del Código Municipal.-----

20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
21 proyecto de ley.-----

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**  
24 **Dictamen N° 80-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**  
27 **tanto del Dictamen N° 80-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N° 8**-----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 2630-2024**
- 2 **contiene expediente 24538:** Ley para la Gestión Municipal de Aceras y
- 3 **Sistemas Urbanos de Drenaje y Saneamiento, Reforma los Artículos 83, 83 Bis**
- 4 **y 84 Inciso D, del Código Municipal.**-----
- 5 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 6 proyecto de ley.-----
- 7 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 8 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

10 **DICTAMEN N 81-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

11 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 25 de abril 2025, a las 18:00 horas  
12 con la asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
13 Vicepresidente, Flor Rivera, secretaria y como asesora de la comisión Lorena Miranda  
14 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),  
15 y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

16 **SM 738-2025 expediente 24814:** Reforma del Inciso G) del Artículo 13 del Código  
17 Municipal, Ley N° 7794 del 30 abril de 1998, Ley para la Inscripción al Programa de  
18 Abastecimiento Institucional (PAI) por parte de las Juntas de Educación **SM 734-2025**  
19 **contiene expediente 24814:** Reforma del Inciso G) del Artículo 13 del Código  
20 Municipal, Ley N° 7794 del 30 abril de 1998, Ley para la Inscripción al Programa de  
21 Abastecimiento Institucional (PAI) por parte de las Juntas de Educación -----

22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

23 **Considerando:**-----

- 24 1. El proyecto habilito a las Municipalidades a utilizar el cinco por ciento (5%) de
- 25 los recursos provenientes de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- 26 para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal, ese porcentaje
- 27 se reduciría en un 1% anualmente, hasta bajar a un 1% de forma permanente.
- 28 Además, elimina la obligación de los propietarios de construir las aceras frente a
- 29 sus propiedades y traslada esa competencia exclusivamente a las -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49267

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

- 1 municipalidades, quienes podrán cobrar por las obras, quienes cobrarán los  
2 costos de las obras y un margen del 10% a los propietarios.-----
- 3 2. Esta iniciativa busca fortalecer la coordinación interinstitucional entre el  
4 Ministerio de Educación Pública (MEP), los gobiernos locales y el CNP,  
5 garantizando que los comedores escolares sean abastecidos conforme a lo  
6 estipulado en la Ley Orgánica del CNP (Ley N.º 2035). Además, pretende  
7 asegurar que los proveedores del PAI, mayoritariamente micro, pequeñas y  
8 medianas empresas, cumplan con los estándares de calidad y formalización  
9 requeridos.-----
- 10 3. La Municipalidad de Goicoechea ha sostenido, en proyectos anteriores, una  
11 postura clara en defensa del principio de especialidad institucional y de la  
12 necesidad de delimitar adecuadamente las competencias entre el gobierno local  
13 y la administración central. En ese sentido, hemos apoyado iniciativas que  
14 buscan trasladar al Ministerio de Educación Pública (MEP) la responsabilidad  
15 exclusiva del nombramiento de los miembros de las Juntas de Educación y  
16 Administrativas, por considerarlo un asunto estrictamente educativo y no de  
17 competencia municipal.-----
- 18 4. El proyecto de ley N.º 24.814, al condicionar el nombramiento de las juntas a  
19 requisitos relacionados con el Programa de Abastecimiento Institucional (PAI),  
20 perpetúa el modelo en el que los concejos municipales continúan realizando una  
21 función que, por su naturaleza, debería recaer en el MEP. Votar afirmativamente  
22 este proyecto implicaría avalar la continuidad de una práctica que desvía a los  
23 gobiernos locales de sus fines esenciales, como lo son el desarrollo territorial, la  
24 prestación de servicios y la promoción del bienestar comunal.-----
- 25 5. Además, la participación municipal en estos nombramientos ha generado  
26 históricamente complicaciones administrativas y tensiones políticas que afectan  
27 la gobernabilidad local, sin que los gobiernos locales cuenten con herramientas  
28 técnicas para valorar idoneidad en el contexto educativo. Por tanto, desde una  
29 perspectiva de eficiencia institucional y respeto a las competencias, este  
30 proyecto resulta regresivo.-----



## Municipalidad de Goicoechea

49268

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 **Por tanto:** -----

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

3 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del **SM 738-2025**  
4 **expediente 24814:** Reforma del Inciso G) del Artículo 13 del Código Municipal,  
5 Ley N° 7794 del 30 abril de 1998, Ley para la Inscripción al Programa de  
6 Abastecimiento Institucional (PAI) por parte de las Juntas de Educación. -----

7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
8 proyecto de ley.-----

9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**  
11 **Dictamen N° 81-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
12 **unanimidad se aprueba.**-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**  
14 **tanto del Dictamen N° 81-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
15 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N° 9** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

18 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del **SM 738-2025**  
19 **expediente 24814:** Reforma del Inciso G) del Artículo 13 del Código Municipal,  
20 Ley N° 7794 del 30 abril de 1998, Ley para la Inscripción al Programa de  
21 Abastecimiento Institucional (PAI) por parte de las Juntas de Educación. -----

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
23 proyecto de ley.-----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
25 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.V** -----

27 **DICTAMEN N 82-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

28 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 25 de abril 2025, a las 18:00 horas  
29 con la asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
30 Vicepresidente, Flor Rivera, secretaria y como asesora de la comisión Lorena Miranda



## Municipalidad de Goicoechea

49269

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),  
2 y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----  
3 **SM 732-2025 contiene expediente 23097:** ley de protección de datos.-----

4 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

5 **Considerando:**-----

6 1. La presente ley plantea derogar la Ley 8968 (Ley de Protección de la Persona  
7 Frente al Tratamiento de sus Datos Personales) y sustituirla por una nueva cuyo  
8 objeto será: -----

9 1. Establecer un conjunto de principios y derechos de protección de datos  
10 personales con la finalidad de garantizar un debido tratamiento de los datos  
11 personales de los habitantes. -----

12 2. Elevar el nivel de protección de las personas físicas en lo que respecta al  
13 tratamiento de sus datos personales, el cual responda a las necesidades y  
14 exigencias internacionales que demanda el derecho a la protección de datos  
15 personales en una sociedad en la cual las tecnologías de la información y del  
16 conocimiento cobran cada vez mayor relevancia en todos los quehaceres de la vida  
17 cotidiana. -----

18 3. Garantizar el efectivo ejercicio y tutela del derecho a la protección de datos  
19 personales de cualquier persona física mediante el establecimiento de reglas  
20 comunes que aseguren el debido tratamiento de sus datos personales. -----

21 4. Facilitar el flujo internacional de los datos personales, con la finalidad de  
22 coadyuvar al crecimiento social y económico de la región. -----

23 5. Impulsar el desarrollo de mecanismos para la cooperación internacional entre las  
24 autoridades de control de los Estados Iberoamericanos, autoridades de control no  
25 pertenecientes a la región y autoridades y entidades internacionales en la materia.

26 **Por tanto:**-----

27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

28 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 732-2025**  
29 **contiene expediente 23097:** ley de protección de datos.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49270

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
2 proyecto de ley.-----

3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
5 Dictamen N° 82-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
6 unanimidad se aprueba.-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
8 tanto del Dictamen N° 82-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
9 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 ACUERDO N° 10 -----

11 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

12 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 732-2025
13 contiene expediente 23097: ley de protección de datos.-----

14 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
15 proyecto de ley.-----

16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -- ACUERDO
17 EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

18 ARTÍCULO VIII.VI -----

19 DICTAMEN N 83-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

20 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 25 de abril 2025, a las 18:00 horas
21 con la asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
22 Vicepresidente, Flor Rivera, secretaria y como asesora de la comisión Lorena Miranda
23 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),
24 y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

25 SM 634-2025 contiene expediente 24444: Tierra para Mujeres: Ley para el acceso,
26 uso y control de la tierra por parte de las mujeres para aumentar el empleo en
27 actividades con sistemas productivos bajos en Carbono, conservación y forestales.

28 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

29 Considerando:-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49271

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 1. El proyecto tiene por objeto impulsar de forma efectiva el acceso de las mujeres a  
2 la tierra, a través de una serie de acciones que permitan minimizar las principales  
3 barreras para el acceso a la misma. -----

4 **Por tanto:** -----

5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 634-2025**  
7 **contiene expediente 24444:** Tierra para Mujeres: Ley para el acceso, uso y  
8 control de la tierra por parte de las mujeres para aumentar el empleo en  
9 actividades con sistemas productivos bajos en Carbono, conservación y  
10 forestales. -----

11 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
12 proyecto de ley.-----

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**  
15 **Dictamen N° 83-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
16 **unanimidad se aprueba.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del Dictamen N° 83-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
19 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

20 **ACUERDO N° 11** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 634-2025**  
23 **contiene expediente 24444:** Tierra para Mujeres: Ley para el acceso, uso y  
24 control de la tierra por parte de las mujeres para aumentar el empleo en  
25 actividades con sistemas productivos bajos en Carbono, conservación y  
26 forestales. -----

27 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
28 proyecto de ley.-----

29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
30 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

49272

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 ARTÍCULO VIII.VII-----

2 DICTAMEN N 84-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

3 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 25 de abril 2025, a las 18:00 horas
4 con la asistencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
5 Vicepresidente, Flor Rivera, secretaria y como asesora de la comisión Lorena Miranda
6 y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i),
7 y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

8 SM ACUERDO 289-2025, SM ACUERDO 724-2025, SM ACUERDO 739-2025, SM
9 ACUERDO 696-2025, SM ACUERDO 677-2025, SM ACUERDO 676-2025, SM
10 ACUERDO 736-2025. -----

11 Considerando:

12 Que esta Comisión conoció el día 15 de abril 2025, los oficios que se señalan en el
13 siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley que carecen de
14 interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la República, por la
15 aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la naturaleza coyuntural
16 y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda tomar nota y archivar
17 los siguientes oficios.-----

Table with 3 columns: Oficio, Sesión y Fecha de traslado, TEMA. Rows include SM 2783-2024, SM 289-2025, SM 676-2025, and SM 677-2025.



Municipalidad de Goicoechea

49273

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|    |                    |                      |                              |
|----|--------------------|----------------------|------------------------------|
| 1  | <b>SM 696-2025</b> | S.O. N 48-2024       | “Ley para reformar varios    |
| 2  |                    | 25 de noviembre 2024 | artículos de la              |
| 3  |                    |                      | Ley”                         |
| 4  | <b>SM 724-2025</b> | S.O. N 14-2025       | “Ley jaguar para el impulso  |
| 5  |                    | 07 de abril 2025     | de Costa Rica”               |
| 6  | <b>SM 736-2025</b> | S.O. N 14-2025       | “Ley de autorización al      |
| 7  |                    | 07 de abril 2025     | instituto mixto de ayuda     |
| 8  |                    |                      | social”                      |
| 9  | <b>SM 739-2025</b> | S.O. N 14-2025       | “Ley de simplificación de    |
| 10 |                    | 07 de abril 2025     | trámites para la realización |
| 11 |                    |                      | de eventos”.                 |

12 **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

- 13 1- Tomar nota y archivar los oficios.**SM ACUERDO 289-2025, SM ACUERDO 724-**
- 14 **2025, SM ACUERDO 739-2025, SM ACUERDO 696-2025, SM ACUERDO 677-**
- 15 **2025, SM ACUERDO 676-2025, SM ACUERDO 736-2025. -----**
- 16 2- Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto
- 17 por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación
- 18 definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y
- 19 temporal de sus efectos, mismos que se indican.-----
- 20 3- se comunique a las personas interesadas.” -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**

22 **Dictamen N° 84-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**

23 **unanimidad se aprueba.-----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**

25 **tanto del Dictamen N° 84-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**

26 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

27 **ACUERDO N° 12 -----**

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49274

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 1- Tomar nota y archivar los oficios. **SM ACUERDO 289-2025, SM ACUERDO 724-**
- 2 **2025, SM ACUERDO 739-2025, SM ACUERDO 696-2025, SM ACUERDO 677-**
- 3 **2025, SM ACUERDO 676-2025, SM ACUERDO 736-2025. -----**
- 4 2- Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto
- 5 por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación
- 6 definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y
- 7 temporal de sus efectos, mismos que se indican.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 8 **COMUNIQUESE. -----**

9 **ARTÍCULO VIII.VIII-----**

10 **DICTAMEN N 06-2025 COMISION ASUNTOS AMBIENTALES -----**

11 “En reunión extraordinaria celebrada el 14 de abril del 2025, a las 6:04pm, damos  
12 inicio, con la presencia de Johanna Oviedo Mora presidenta, Emilio Fallas,  
13 Vicepresidente, María Lorena Ortiz Salazar Secretaria, Asesorías: Héctor González  
14 Pacheco, Rosa Cubero, se conoció:-----

15 **SM ACUERDO 2664-2024, SM ACUERDO 2716-2024, SM ACUERDO 2925-2024,**  
16 **SM ACUERDO 220-2025, SM ACUERDO 376-2025, SM ACUERDO 512-2025. ----**

17 **Considerando:-----**

18 Que esta Comisión conoció el día el día 14 de abril del 2025, los oficios que se señalan  
19 en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a la Comisión Asuntos  
20 Ambientales, que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como  
21 ley de la República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien  
22 por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión  
23 recomienda tomar nota y archivar los siguientes oficios.-----

| Oficio              | Sesión y Fecha de traslado           | TEMA  |
|---------------------|--------------------------------------|---|
| <b>SM 2664-2024</b> | S.O. N 43-2024<br>21 de octubre 2024 | “Nota para conocimiento de la comisión”           |
| <b>SM 2716-2024</b> | S.O. N 44-2024<br>28 de octubre 2024 | “Convenio entre Bloques Pedregal”                 |
| <b>SM 220-2025</b>  | S.O. N 05-2024<br>03 de Febrero 2025 | “Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos”. |



Municipalidad de Goicoechea

49275

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

|   |                    |                    |                                  |
|---|--------------------|--------------------|----------------------------------|
| 1 | <b>SM 376-2025</b> | S.O. N 08-2025     | “Asistencia para proyectos       |
| 2 |                    | 24 de Febrero 2025 | comunitarios y seguridad humana” |
| 3 | <b>SM 512-2025</b> | S.O. N 10-2025     | “MG AG 01294-2025, MG AG DGA     |
| 4 |                    | 10 de marzo 2025   | 042-2025”                        |

5 **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

6 1- Tomar nota y archivar los oficios **SM ACUERDO 2664-2024, SM ACUERDO**  
7 **2716-2024, SM ACUERDO 2925-2024, SM ACUERDO 220-2025, SM**  
8 **ACUERDO 376-2025, SM ACUERDO 512-2025. -----**

9 2- Que corresponden a la Comisión Asuntos Ambientales que carecen de interés  
10 actual, sea esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la  
11 aprobación definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza  
12 coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican. -----

13 3- se comunique a las personas interesadas.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**  
15 **Dictamen N° 06-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
16 **unanimidad se aprueba.-----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del Dictamen N° 06-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**  
19 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

20 **ACUERDO N° 13 -----**

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

22 1- Tomar nota y archivar los oficios **SM ACUERDO 2664-2024, SM ACUERDO**  
23 **2716-2024, SM ACUERDO 2925-2024, SM ACUERDO 220-2025, SM**  
24 **ACUERDO 376-2025, SM ACUERDO 512-2025. -----**

25 2- Que corresponden a la Comisión Asuntos Ambientales que carecen de interés  
26 actual, sea esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la  
27 aprobación definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza  
28 coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican. -----

29 3- se comunique a las personas interesadas.” **ACUERDO EN FIRME.**  
30 **COMUNIQUESE. -----**



Municipalidad de Goicoechea

49276

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 ARTÍCULO VIII.IX -----

2 DICTAMEN N 07-2025 COMISION ASUNTOS AMBIENTALES -----

3 "En reunión celebrada el 27 de febrero de 2025, con la presencia de Johanna
4 Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar y Emilio José Fallas Sandí, y
5 de los asesores Rosa Cubero Murillo y Héctor González Pacheco, se conoció lo
6 siguiente: -----

7 OFICIO SM-0445-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA
8 A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN AUDIENCIA CONCEDIDA AL
9 SEÑOR FRANKLIN SANDÍ, QUIÉN SE REFIRIÓ A LOS REQUERIMIENTOS Y
10 CONSIDERACIONES PARA UN PROYECTO RELACIONADO CON LA
11 PLANTACIÓN DE ÁRBOLES (SESIÓN ORDINARIA 04-2025, DEL 20 DE FEBRERO
12 DE 2025.-----|

13 CONSIDERANDO

- 14 1. Que el señor Sandí especificó criterios técnicos sobre las parcelas, las especies
15 arbóreas a plantar, y los métodos de medición y seguimiento necesarios. Asimismo,
16 abordó aspectos logísticos como tiempos para presentar propuestas y la necesidad
17 de cumplir con normativas de conservación, incluyendo la identificación de árboles
18 mediante códigos para su protección. Finalmente, se refirió a la importancia de la
19 participación ciudadana y el uso de herramientas tecnológicas como Google Earth
20 para la georreferenciación de los árboles. -----
21 2. Que, según la información proporcionada se realizarán mediciones de la altura y el
22 diámetro de los árboles, complementadas con el análisis del pH del suelo y del aire,
23 la humedad, las características del suelo, la ubicación geográfica y la observación
24 de plagas y daños. -----
25 3. Que La necesidad y el impacto de este proyecto en el contexto de Goicoechea y
26 Costa Rica se justifican por varios factores importantes:-----
27 • Conservación de especies en peligro de extinción: El proyecto se enfoca en la
28 plantación de 92 especies de árboles que están en peligro de extinción.
29 Dieciocho de estas especies se encuentran en diferentes categorías de peligro,
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49277

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 lo que subraya la urgencia de su conservación. Esta acción busca evitar la  
2 pérdida de biodiversidad en la región y a nivel nacional. -----
- 3 • Educación ambiental: El proyecto tiene un fuerte componente educativo,  
4 involucrando a educadores cantonales y estudiantes. Se busca concientizar a  
5 los jóvenes sobre la importancia de la ecología y las especies en peligro. La  
6 iniciativa permite a los estudiantes aprender de manera práctica sobre la flora  
7 local, el mantenimiento de los árboles y las características del suelo. -----
  - 8 • Generación de información valiosa: El proyecto implica la medición detallada de  
9 los árboles, incluyendo su diámetro y altura. También se considera el análisis del  
10 pH del suelo como un factor crucial para la supervivencia de las especies.  
11 Además, se utiliza tecnología de georreferenciación y Google Earth en 2D y 3D  
12 para ubicar y visualizar los árboles. Esta información geográfica es importante a  
13 nivel local, nacional e incluso internacional. -----
  - 14 • Prevención y gestión futura: La información recopilada a través del proyecto  
15 puede ser fundamental para implementar medidas preventivas y estrategias de  
16 conservación más efectivas en el futuro. El conocimiento adquirido sobre las  
17 especies en peligro, su ubicación y las condiciones necesarias para su desarrollo  
18 puede informar la toma de decisiones a nivel municipal y nacional en temas  
19 ambientales. -----
  - 20 • Relevancia en un contexto de pérdida forestal: Costa Rica ha experimentado una  
21 pérdida significativa de árboles nativos. En este contexto, un proyecto que busca  
22 activamente la plantación y conservación de especies autóctonas es de gran  
23 relevancia para revertir esta tendencia y proteger la rica biodiversidad del país.
  - 24 • Potencial como modelo: El proyecto, liderado por un geógrafo con experiencia  
25 en conservación, podría servir como ejemplo para otras municipalidades y  
26 organizaciones interesadas en la conservación de especies amenazadas. ----
  - 27 • Apoyo de organizaciones relevantes: La mención de la colaboración con la  
28 UNESCO y el Instituto Nacional de Seguros sugiere que el proyecto cuenta con  
29 el reconocimiento y el apoyo de instituciones importantes, lo que resalta su valor  
30 y potencial impacto. -----



## Municipalidad de Goicoechea

49278

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 • Beneficio para las generaciones presentes y futuras: En última instancia, el  
2 proyecto se justifica por la necesidad fundamental de la naturaleza y el derecho  
3 a respirar aire limpio, beneficiando a la comunidad de Goicoechea, a Costa Rica  
4 y a las futuras generaciones. La conservación de estas especies contribuye a  
5 mantener el equilibrio ecológico y los servicios ambientales esenciales.-----

### POR TANTO

7 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
8 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 9 1°. Solicitar al Departamento de Parques y Zonas Verdes un informe detallado sobre  
10 la disponibilidad, características y condiciones de las áreas municipales  
11 susceptibles de ser destinadas para la ejecución del proyecto piloto de  
12 reforestación y conservación de especies arbóreas en peligro de extinción,  
13 considerando los criterios técnicos, logísticos y ambientales planteados en el  
14 presente análisis, así como la viabilidad para el seguimiento y monitoreo de las  
15 plantaciones. -----
- 16 2°. Solicitar al Departamento de Catastro y a la Dirección de Ingeniería un informe  
17 técnico que evalúe la factibilidad, requisitos y procedimientos necesarios para la  
18 integración del componente de georreferenciación y geolocalización de los  
19 árboles plantados en el proyecto piloto, a fin de incorporarlos en los mapas  
20 oficiales municipales. Este informe deberá contemplar el uso de herramientas  
21 tecnológicas como Google Earth en 2D y 3D, así como la codificación y registro  
22 de los árboles para su protección y seguimiento continuo.-----
- 23 3°. Recomendar que ambas dependencias coordinen de manera conjunta para  
24 garantizar que la implementación del proyecto se realice bajo un marco  
25 normativo adecuado, que facilite la conservación ambiental, promueva la  
26 participación ciudadana y permita la generación de información precisa y  
27 actualizada, que contribuya a la toma de decisiones municipales en materia de  
28 gestión ambiental y conservación forestal.-----
- 29 4°. Instar a que se considere la colaboración con instituciones nacionales e  
30 internacionales para fortalecer el respaldo técnico, financiero y educativo del



## Municipalidad de Goicoechea

49279

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1            proyecto, asegurando así su sostenibilidad y replicabilidad en otros cantones y  
2            regiones del país. -----

3            5°. Solicitar que se establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación  
4            periódica para medir el impacto ambiental, educativo y social del proyecto, con  
5            el fin de ajustar estrategias y garantizar la conservación efectiva de las especies  
6            en peligro, así como la promoción de la conciencia ambiental en la comunidad  
7            de Goicoechea y en el ámbito nacional. -----

8            6°. Comunicar a los interesados. -----

9            7°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

10           **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**  
11 **Dictamen N° 07-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
12 **unanimidad se aprueba.**-----

13           **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**  
14 **tanto del Dictamen N° 07-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**  
15 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N° 14** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

18           1°. Solicitar al Departamento de Parques y Zonas Verdes un informe detallado sobre  
19           la disponibilidad, características y condiciones de las áreas municipales  
20           susceptibles de ser destinadas para la ejecución del proyecto piloto de  
21           reforestación y conservación de especies arbóreas en peligro de extinción,  
22           considerando los criterios técnicos, logísticos y ambientales planteados en el  
23           presente análisis, así como la viabilidad para el seguimiento y monitoreo de las  
24           plantaciones. -----

25           2°. Solicitar al Departamento de Catastro y a la Dirección de Ingeniería un informe  
26           técnico que evalúe la factibilidad, requisitos y procedimientos necesarios para la  
27           integración del componente de georreferenciación y geolocalización de los  
28           árboles plantados en el proyecto piloto, a fin de incorporarlos en los mapas  
29           oficiales municipales. Este informe deberá contemplar el uso de herramientas  
30           -----



## Municipalidad de Goicoechea

49280

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 tecnológicas como Google Earth en 2D y 3D, así como la codificación y registro  
2 de los árboles para su protección y seguimiento continuo.-----
- 3 3°. Recomendar que ambas dependencias coordinen de manera conjunta para  
4 garantizar que la implementación del proyecto se realice bajo un marco  
5 normativo adecuado, que facilite la conservación ambiental, promueva la  
6 participación ciudadana y permita la generación de información precisa y  
7 actualizada, que contribuya a la toma de decisiones municipales en materia de  
8 gestión ambiental y conservación forestal.-----
- 9 4°. Instar a que se considere la colaboración con instituciones nacionales e  
10 internacionales para fortalecer el respaldo técnico, financiero y educativo del  
11 proyecto, asegurando así su sostenibilidad y replicabilidad en otros cantones y  
12 regiones del país. -----
- 13 5°. Solicitar que se establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación  
14 periódica para medir el impacto ambiental, educativo y social del proyecto, con  
15 el fin de ajustar estrategias y garantizar la conservación efectiva de las especies  
16 en peligro, así como la promoción de la conciencia ambiental en la comunidad  
17 de Goicoechea y en el ámbito nacional. -----
- 18 6°. Comunicar a los interesados. -----
- 19 7°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
20 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.X -----**

22 **DICTAMEN N 08-2025 COMISION ASUNTOS AMBIENTALES-----**

23 “Que en reunión celebrada el 3 de abril de 2025, con la presencia de Johanna  
24 Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar y Emilio José Fallas Sandi, y  
25 de los asesores Rosa Cubero Murillo y Héctor González Pacheco, se conoció lo  
26 siguiente: -----

27 **OFICIO SM-303-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A**  
28 **ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN EL OFICIO GG-2025-00396 DE**  
29 **FECHA 7 DE FEBRERO DE 2025, SUSCRITO POR LA GERENCIA GENERAL DEL**  
30 **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (AYA)**



## Municipalidad de Goicoechea

49281

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 EN RELACIÓN CON EL OFICIO SM-3156-2024 (SESIÓN ORDINARIA 06-2025, DEL  
2 10 DE FEBRERO DE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 31).-----

3 **CONSIDERANDO QUE:**

- 4 1. Que mediante Oficio GG-2025-00396 de fecha 7 de febrero de 2025, la Gerencia  
5 General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) trasladó  
6 a la Municipalidad de Goicoechea un informe elaborado por la UEN Optimización de  
7 Sistemas GAM, en respuesta a una comunicación previa de esta Municipalidad,  
8 identificada como SM ACUERDO 03156-2024.-----
- 9 2. Que en Sesión Ordinaria N° 6-2025, celebrada el 10 de febrero de 2025, la  
10 Municipalidad de Goicoechea tomó nota del Oficio GG-2025-00396 del AyA y,  
11 mediante Acuerdo N° 3.31, dispuso trasladar dicho oficio a esta Comisión para su  
12 estudio y dictamen. -----
- 13 3. Que el Oficio GG-2025-00396 del AyA incluye como anexos informes relevantes  
14 sobre proyectos que gestiona dicha institución.-----
- 15 4. Que uno de los anexos es el informe identificado como PAAM-2024-ING-139.pdf, el  
16 cual constituye una respuesta al oficio 3759-2024 de la Municipalidad de  
17 Goicoechea, y presenta el estado y la proyección del Proyecto de Abastecimiento  
18 del Acueducto Metropolitano (PAAM), también conocido como Orosi II. Dicho  
19 informe destaca el PAAM como un proyecto altamente prioritario para garantizar la  
20 continuidad y cantidad del servicio hídrico en el Área Metropolitana Ampliada (GAM),  
21 detallando avances en factibilidad, diseño, construcción, adquisición de terrenos y  
22 la estrategia integral de abastecimiento. -----
- 23 5. Que otro anexo relevante es el Plan de Implementación del Proyecto RANC-EE,  
24 acompañado del Informe de Gestión Mensual de Noviembre de 2024 de la Dirección  
25 RANC-EE. Estos documentos describen un proyecto enfocado en la reducción del  
26 Agua No Contabilizada (ANC) y la optimización de la eficiencia energética. Los  
27 informes señalan que el porcentaje de ANC en los sistemas del GAM es significativo,  
28 aproximadamente 57%, siendo las pérdidas físicas una parte importante de estas.
- 29 6. Que los informes sobre el proyecto RANC-EE detallan su alcance territorial,  
30 incluyendo áreas dentro del GAM, su plan de implementación estructurado en fases



## Municipalidad de Goicoechea

49282

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 y licitaciones, y presentan cronogramas de ejecución con un plazo programado de  
2 24 meses para la ejecución. Asimismo, se informa sobre el progreso alcanzado  
3 hasta noviembre de 2024, incluyendo el estado de diversas licitaciones y la  
4 identificación de riesgos para el proyecto, tales como atrasos en procesos de  
5 licitación y la resistencia al cambio. -----

6 7. Que ambos proyectos, PAAM y RANC-EE, gestionados por el AyA, son de vital  
7 importancia para el suministro de agua potable en el GAM y tienen un impacto  
8 directo en la calidad y continuidad del servicio que reciben los residentes del cantón  
9 de Goicoechea. -----

10 8. Que si bien los informes recibidos proporcionan información detallada sobre  
11 proyectos relacionados con el abastecimiento de agua potable y la reducción de  
12 pérdidas (PAAM y RANC-EE), las fuentes analizadas **no contienen información**  
13 **específica sobre el estado o los planes del AyA respecto a proyectos de**  
14 **infraestructura o gestión de aguas residuales (alcantarillados)** que afecten  
15 directamente al cantón de Goicoechea. [Observación basada en la ausencia de  
16 información en las fuentes sobre "aguas residuales" o "alcantarillados" más allá de  
17 la mención en el título o pie de página de la institución]. -----

18 9. Que para cumplir a cabalidad con el estudio y dictamen del oficio recibido, así como  
19 para obtener una comprensión integral de las acciones del AyA que conciernen al  
20 cantón, es necesario recabar información específica sobre los proyectos de aguas  
21 residuales y obtener mayor detalle y claridad sobre los avances y desafíos del  
22 proyecto RANC-EE directamente de los responsables del mismo. -----

### POR TANTO

24 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
25 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

26 1°. Solicitar formalmente al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  
27 (AyA) la remisión de un **informe detallado sobre el estado actual y los planes**  
28 **futuros de los proyectos de infraestructura y gestión de aguas residuales**  
29 **(alcantarillados)** que se estén ejecutando o proyectando dentro del cantón de  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49283

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 Goicoechea, incluyendo cronogramas, inversión estimada y el impacto  
2 esperado en la población y el ambiente del cantón. -----

3 2°. Invitar a comparecer ante esta Comisión, en audiencia pública, a los  
4 **representantes del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados**  
5 **(AyA)** responsables del Proyecto de Reducción de Agua No Contabilizada y  
6 Optimización de la Eficiencia Energética (RANC-EE), tales como el Director del  
7 Proyecto RANC-EE (Lic. Randall Campos Rojas) y/o la Gerente General (Licda.  
8 María José Castillo León), con el objetivo de que expongan con mayor  
9 profundidad sobre el estado de avance del proyecto, los cronogramas de  
10 implementación, los desafíos y riesgos identificados, especialmente aquellos  
11 relacionados con los procesos de licitación y la ejecución en las áreas que  
12 impactan al cantón de Goicoechea, así como para responder a las consultas de  
13 las comunidades, -----

14 3°. Instruir al Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicoechea para  
15 que, mediante los oficios correspondientes, gestione la solicitud de informe sobre  
16 aguas residuales y la convocatoria a audiencia de los representantes del AyA,  
17 informando a esta Comisión sobre las gestiones realizadas y las respuestas  
18 recibidas-----

19 4°. Comunicar a los interesados.-----

20 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

21 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes manifiesta, tengo solo una duda  
22 es una convocatoria en esta Sala De Sesiones o fuera de aquí, porque es que estoy  
23 escuchando que le respondan a los vecinos entonces no sé cuánta gente van a esperar  
24 tengo esa duda, bueno pues las audiencias son públicas de todas maneras pero esta  
25 audiencia es particular porque dicen que se invité a vecinos y responda las inquietudes  
26 entonces porque si va a ser fuera de aquí habría que plantear a la Administración para  
27 que busque un lugar con las condiciones necesarias porque aquí no sé cuánta gente  
28 que cabrá ahí 30, personas no sé, entonces nada más lo dejo planteado porque no lo  
29 dice ahí en el documento. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49284

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, no correcto, sería una  
2 audiencia como lo hemos tenido normalmente en las extraordinarias, básicamente esa  
3 oración hace referencia a qué es una de las metas de convocarlos acá que puedan  
4 responder preguntas de las comunidades pero no es afuera de la Sala de Sesiones,  
5 bueno la convocatoria se llama los representantes de este proyecto del AYA, no se  
6 está convocando a ninguna comunidad en específico lo que normalmente vienen a las  
7 sesiones. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sí sería una convocatoria a una  
9 sesión extraordinaria con el Concejo Municipal no donde los vecinos le hagan las  
10 consultas sino meramente acá en el Concejo Municipal con nosotros, pero las  
11 preguntas que les van a responder a los vecinos es canalizada por medio de nosotros  
12 eso sería nosotros les haríamos la consulta a los del AYA. -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del**  
14 **Dictamen N° 08-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**  
17 **tanto del Dictamen N° 08-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**  
18 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

19 **ACUERDO N° 15** -----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

21 1º. Solicitar formalmente al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados  
22 (AyA) la remisión de un **informe detallado sobre el estado actual y los planes**  
23 **futuros de los proyectos de infraestructura y gestión de aguas residuales**  
24 **(alcantarillados)** que se estén ejecutando o proyectando dentro del cantón de  
25 Goicoechea, incluyendo cronogramas, inversión estimada y el impacto esperado  
26 en la población y el ambiente del cantón. -----

27 2º. Invitar a comparecer ante esta Comisión, en audiencia pública, a los  
28 **representantes del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados**  
29 **(AyA)** responsables del Proyecto de Reducción de Agua No Contabilizada y  
30 Optimización de la Eficiencia Energética (RANC-EE), tales como el Director del



Municipalidad de Goicoechea

49285

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 Proyecto RANC-EE (Lic. Randall Campos Rojas) y/o la Gerente General (Licda.
- 2 María José Castillo León), con el objetivo de que expongan con mayor
- 3 profundidad sobre el estado de avance del proyecto, los cronogramas de
- 4 implementación, los desafíos y riesgos identificados, especialmente aquellos
- 5 relacionados con los procesos de licitación y la ejecución en las áreas que
- 6 impactan al cantón de Goicoechea, así como para responder a las consultas de
- 7 las comunidades, -----
- 8 3º. Instruir al Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicoechea para
- 9 que, mediante los oficios correspondientes, gestione la solicitud de informe sobre
- 10 aguas residuales y la convocatoria a audiencia de los representantes del AyA,
- 11 informando a esta Comisión sobre las gestiones realizadas y las respuestas
- 12 recibidas-----
- 13 4º. Comunicar a los interesados.-----
- 14 5º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 15 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

16 **ARTÍCULO VIII.XI** -----

17 **DICTAMEN N 44-2025 COMISION OBRAS PÚBLICAS** -----

18 “En reunión de la Comisión, celebrada el 28 de mayo del 2025 a las 18:30 horas

19 por la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside,

20 William Fallas Bogarín y Rosaura Castellón Navarro, y de los asesores Héctor

21 González Pacheco y Lorena Miranda Carballo, se conoció lo siguiente: OFICIO SM

22 1006-2025 (1978-2024) DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A

23 ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN EL OFICIO MG-AG-02586-2025 DEL

24 ALCALDE MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA 18-2025, DEL 5 DE MAYO DE 2025,

25 ARTÍCULO III, INCISO 37, ACUERDO 2.37).-----

26 **CONSIDERANDO:**-----

- 27 1. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea de Sesión Ordinaria N° 33-
- 28 2024, celebrada el 12 de agosto de 2024, Artículo VIII.XXIV (SM ACUERDO 1978-
- 29 2024), se aprueba el Dictamen N° 034-2024 de la Comisión de Obras Públicas y se
- 30 acuerda dar aval a una propuesta evaluada por la Dirección General de Ingeniería de



## Municipalidad de Goicoechea

49286

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

- 1 Tránsito del MOPT (oficio DVT-DGIT-ED-2023) para que la vía cantonal ubicada en  
2 San Antonio de Calle Blancos, de la clínica San Ángel 40 metros al norte, código de  
3 camino 1-08-023-00, tenga solamente un sentido de circulación oeste-este; se trasladó  
4 a la Alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que procedan  
5 conforme a sus competencias y el bloque de legalidad. -----
- 6 2. Que, resultado de un amparo interpuesto por Rita Hernández Barrientos ("Valle  
7 Verde") respecto a la calle ubicada por la Clínica Católica, solicitando la construcción  
8 de aceras a ambos lados de la vía, la Sala Constitucional ha emitido una orden a la  
9 Municipalidad de Goicoechea para que se encuentre una solución definitiva en un  
10 plazo de seis meses a la situación de dicha calle. -----
- 11 3. Que en el oficio MG-AG-02586-2025, el Alcalde Municipal traslada el oficio MGAG-  
12 UTGV-0106-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, suscrito por el Ing.  
13 Andrés Campos Castillo, el cual aborda dicha problemática y presenta un estudio  
14 donde se analizan dos escenarios posibles para solventar la situación y cumplir con el  
15 mandato judicial: -----
- 16 a. El Escenario 1 planteado consiste en la expropiación de una propiedad (plano  
17 catastrado SJ -135737-93) con el propósito de ampliar la ruta cantonal y dotarla de  
18 aceras y superficie de ruedo conforme a la normativa vigente. Sin embargo, este  
19 escenario ha sido descartado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal debido  
20 a factores económicos y de tiempo, ya que no se cuenta con los recursos necesarios  
21 para la expropiación y su realización dentro del plazo otorgado por la Sala  
22 Constitucional es imposible.-----
- 23 b. El Escenario 2 propone el cambio de uso de la vía para uso exclusivo peatonal, lo  
24 cual implica la construcción de aceras a ambos lados de la vía. -----  
25 Este escenario se basa en mediciones y un análisis de la zona, proyectando una  
26 calzada de 1.2 metros de ancho con cordones a ambos lados, cuyo diseño imposibilita  
27 el paso vehicular.-----
- 28 4. Que el Escenario 2 propone el cambio en el destino o uso de un bien de dominio  
29 público, como en este caso una vía utilizada tradicionalmente para el tránsito vehicular  
30 y peatonal, para dedicarla exclusivamente a uso peatonal, lo que se clasifica



## Municipalidad de Goicoechea

49287

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 legalmente como una mutación demanial. Este proceso responde a exigencias legales  
2 relacionadas con necesidades de interés general y la evolución del entorno urbano. No  
3 implica la desafectación del bien, sino una reorientación de su uso dentro del marco  
4 del interés público. Esta transformación está debidamente fundamentada y respaldada  
5 por criterios técnicos y legales que garantizan la continuidad del servicio público,  
6 adaptándolo a una modalidad distinta pero igualmente legítima. -----  
7 5. Que la implementación del Escenario 2, al transformar la vía en un espacio dedicado  
8 exclusivamente al tránsito peatonal mediante la construcción de aceras en ambos  
9 costados, no solo atiende directamente la orden de la Sala Constitucional para  
10 garantizar el paso de personas caminando o en silla de ruedas, sino que también  
11 genera beneficios significativos para la comunidad y el entorno. Esta medida elimina  
12 la problemática congestión vehicular en un tramo estrecho que actualmente  
13 imposibilita el paso simultáneo de vehículos y causa conflictos, ruido, contaminación y  
14 estrés a los vecinos. Al suprimir el paso de vehículos, se mejora sustancialmente la  
15 calidad ambiental y la seguridad para quienes transitan a pie, al mismo tiempo que se  
16 crea un espacio público verdaderamente accesible y seguro para todos los usuarios,  
17 incluyendo personas con movilidad reducida. Adicionalmente, al eliminar la causa  
18 principal del bloqueo de vehículos (la angostura y congestión vehicular) en esta  
19 entrada, podría facilitar indirectamente el acceso en situaciones que requieran el paso  
20 de vehículos de emergencia, aunque no transiten directamente por la vía  
21 peatonalizada -----  
22 POR TANTO-----  
23 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
24 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:-----  
25 1 °. Revocar el acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea de Sesión Ordinaria  
26 N° 33-2024, celebrada el 12 de agosto de 2024, Artículo VIII.XXIV -----  
27 2°. Conforme lo recomendado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en el  
28 oficio MG-AG-UTGV-0106-2025, aprobar el cambio de uso de la vía ubicada por la  
29 Clínica Católica código de camino 1-08-023-00, de vehicular y peatonal a solamente  
30 peatonal mediante el cierre del acceso vehicular, la construcción de acera a todo lo



## Municipalidad de Goicoechea

49288

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 ancho y la colocación de jardineras y mobiliario urbano, respetando el acceso que  
2 pudiera existir a la propiedad ubicada al costado sur. Dicha aprobación se fundamenta  
3 en la necesidad de dar cumplimiento cabal y efectivo a la orden de la Sala  
4 Constitucional, así como en los beneficios que esta transformación aportará al sector:  
5 garantizar un tránsito peatonal seguro y accesible para todas las personas, incluyendo  
6 aquellas con movilidad reducida, eliminar las molestias y riesgos asociados a la  
7 congestión vehicular actual (ruido, contaminación, estrés, bloqueos), y crear un  
8 entorno urbano más amable y funcional centrado en el bienestar y la accesibilidad de  
9 los ciudadanos. -----

10 3°. Se instruye a la Administración Municipal para que, con base en la presente  
11 aprobación, proceda con las acciones administrativas, técnicas y legales necesarias  
12 para la ejecución del Por Tanto 2º y la comunicación pertinente a la comunidad, todo  
13 sujeto a contenido presupuestario y cumplimiento del bloque de legalidad. -----

14 4°. Comunicar a los interesados, a la Sala Constitucional, al Alcalde Municipal, a la  
15 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a la Dirección Jurídica, para su  
16 conocimiento y para que procedan según sus competencias. -----

17 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, bueno nada más quería  
19 hacer este varias consultas tal vez al Asesor Legal porque tengo dudas en este caso  
20 bueno no sé adjuntan al dictamen este el documento de la Sala verdad para nosotros  
21 poder determinar qué fue lo que ellos recomendaron a la Municipalidad adicionalmente  
22 dentro del dictamen se habla de 2 escenarios y el que acoge la comisión es este el  
23 cierre por completo digamos de la calle pública, me queda la duda entonces si la  
24 Municipalidad puede cambiar la naturaleza de esa calle pública a un solo sentido en  
25 este caso que dice que sería solamente para uso peatonal a mí eso sí me queda  
26 digamos esa duda si la Municipalidad puede cambiar el destino a una calle pública sin  
27 una ley que lo permita tal vez para que el asesor me nos pueda retroalimentar e indicar  
28 porque a lo que yo tengo entendido esto ocuparía de una ley que autorice digamos a  
29 la Municipalidad de hacer esa modificación y tampoco encontré dentro del dictamen  
30 bueno no sé si tal vez lo tienen pero no se adjuntó, un criterio legal porque lo que viene



## Municipalidad de Goicoechea

49289

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 es un criterio de la Unidad Técnica Vial Verdad que es obviamente pues aceptable  
2 pero un criterio legal no está aquí digamos adjunto en el en el dictamen, entonces sí  
3 le agradecería a Don David si nos puede por favor indicar si lo que la comisión está  
4 este dictaminando es posible, gracias.-----

5 El Asesor Legal expresa, gracias Presidenta, revisando este tema comprendo  
6 que tiene que ver con una resolución también adoptada por la Sala Constitucional  
7 producto de un recurso de amparo y la parte dispositiva lo que establece es que se le  
8 ordena a la Alcaldía o a quien ocupe su cargo que se dispongan las medidas y se  
9 coordine lo pertinente dentro del ámbito de sus competencias a fin de que en el plazo  
10 de 6 meses contados a partir de la notificación de la sentencia se lleven a cabo las  
11 acciones necesarias a fin de encontrar una solución definitiva a la problemática  
12 denunciada en la vía cantonal con código de camino 1-08-023 tal cual de acá se deriva  
13 estamos frente a un tema de un camino que se encuentra debidamente inventariado  
14 según lo que se menciona dentro de la resolución, esto para tenerlo como referencia  
15 en el mismo voto de la Sala en varias ocasiones se habla también de lo que puedo  
16 revisar el suscrito en todo caso esto es información pública que pueden encontrar en  
17 la plataforma de nexus del Poder Judicial, se habla constantemente de un tema de  
18 expropiación sin embargo como lo acabo de enunciar pues no es la solución estricta  
19 que dispone la Sala Constitucional, lo que se habla de que se tomen medidas y que  
20 se atienda la situación concreta que se estaba denunciando en ese lugar inclusive la  
21 misma resolución menciona que en el momento de su dictado ya la Municipalidad  
22 había tomado algunas medidas como por ejemplo valorar el tema de hacer este  
23 camino de un solo sentido al menos de lo que se extrae el texto por el cual se estaba  
24 consultado, en cuanto al tema del sí habría que establecer que este tipo de vías al  
25 menos en principio por allá del año 2016 ya lo había mencionado la Procuraduría  
26 General de la República en una consulta que se le había realizado de parte de la  
27 Municipalidad de San Carlos si se podía cerrar una calle pública al tránsito vehicular  
28 y destinarla al tránsito público peatonal mediante en ese caso se usó el concepto de  
29 boulevard, el nombre si es intrascendente sería pues para naturaleza peatonal y muy  
30 en resumen lo que estableció el abogado del Estado fue que en principio en relación



## Municipalidad de Goicoechea

49290

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 con lo que establece los artículos 44 y 45 de la Ley de Planificación Urbana se requiere  
2 para este tipo de cambios de uso son mutaciones demaniales si se pueden realizar,  
3 se pueden disponer pero para poderlo concretar se dispone del requerimiento de Ley  
4 de la República que así lo autorice, que sería de los elementos que sí habría que tomar  
5 en cuenta, no es que la opción no sea factible hacer esa mutación demanial, el bien  
6 no sale del dominio del ente público local sigue bajo su administración pero si en  
7 principio se requeriría alguna autorización de este tipo y el dictamen que estoy  
8 enunciando para su consideración es el C0039-2016. -----

9 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, solo para aclarar que el  
10 número voto de la Sala Constitucional si viene en el dictamen eso se puede consultar  
11 fácilmente en internet entonces creo que no sería problema que no venga acá adjunto  
12 y bueno este también recalcar que todas estas aclaraciones, intervenciones, consultas  
13 al asesor jurídico se dieron en la comisión verdad entonces creo que tal vez acá es  
14 como reiterativo volver a dar esta discusión. -----

15 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes manifiesta, bueno ejemplos de  
16 cierre de calles están por todo el país, calle frente a la Iglesia de Moravia, calle frente  
17 a la Iglesia de Heredia, todas las calles de San José, Cartago, o sea el tema demanial  
18 de las calles municipales es una autorización expresa del municipio en este caso el  
19 Concejo Municipal, es más aquí hay una moción no me parece si es de Carlos Murillo  
20 o de quién y que compartía mucho cuando yo hablaba con don Carlos Ugalde un  
21 extraordinario profesional candidato del PAC hace un tiempo, de verdad que le tengo  
22 un gran aprecio y creo que lo conversé alguna vez con Carlos Calderón de la  
23 necesidad que tiene este cantón de devolverle espacios públicos a los ciudadanos  
24 precisamente y hay una moción para hacer un bulevard de la entrada del Parque  
25 Centenario hacia el más o menos hacia dónde está la feria del agricultor, hay inclusive  
26 un diseño y si no más no recuerdo algo se había planteado con MUEVE en alguna  
27 oportunidad y creo que este cantón lo necesita el poder tener algunos espacios bonitos  
28 para peatonales que permitan devolver un poco que la gente camine un poco con  
29 seguridad, ahí está ese proyecto, es un proyecto interesante de retomar, claro este no  
30 es tan grande, quienes conocemos la callecita estamos hablando de 20 metros me



## Municipalidad de Goicoechea

49291

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 parece 25 metros, muy incómoda de transitar por cierto, pero que en definitiva la gente  
2 que quería y ha planteado ante la Sala esta situación lo que quería era que hicieran  
3 las aceras a los costados diay imposible si hacen aceras no queda calle, entonces lo  
4 que pretendían era que se expropiara, primero iniciar una expropiación ahí no sé  
5 cuánto tiempo duraría, segundo no sé cuánto costaría millones poder expropiar una  
6 de las propiedades de ahí, entonces no sería un tema para ayer es un tema que tiene  
7 que es lento y si lo que se quiere es devolverle un poco de seguridad precisamente a  
8 la gente que camina por ese espacio pues precisamente es no teniendo vehículos, es  
9 la única forma por qué poder hacer aceras ahí no se puede ya el Director de la Unidad  
10 Técnica indicó si usted hace aceras a un lado o los ambos lados lo que queda es nada  
11 de calle todavía más peligroso todavía, entonces y la otra como les digo que era  
12 expropiar me parece que primero no hay recursos y segundo eso no es como que uno  
13 llegue a un vecino y le diga mira te voy a expropiar mañana, pasado mañana de esa  
14 franja de terreno tuya así que dámela, no es tan sencillo, qué el convertirlo ahora en  
15 un espacio no vehicular y que después la administración pueda diseñar algo agradable  
16 para que los vecinos puedan estar ahí si tienen algún diseño sin peligro vehicular me  
17 parece que es una digamos solución a la situación del momento, seguridad, el que el  
18 día de mañana se pueda retomar y entonces hacer la extensión de ese pedacito de la  
19 carretera que viene de norte, de oeste a este pues sí pero cuando se tenga dinero,  
20 cuando haya plata, cuando haya pasado un proceso de expropiaciones si es que se  
21 puede, hoy en día la única situación viable para tranquilidad de quien ahí transita es  
22 poder declarar esa calle únicamente de paso peatonal y no vehicular, hay un vecino  
23 que me escribe chat que a lo mejor consiguió el número de teléfono de ustedes no lo  
24 sé porque ahí me escribe y él me da sus opiniones y es cosa que yo le digo es su  
25 opinión muy respetuosa no la comparto, hoy me escribió para decirme que la  
26 Municipalidad no podía tomar ese tipo de acuerdos y cómo hizo San José y Moravia,  
27 Heredia y no sé cuántas, verdad yo le respeto la opinión respetuosa yo creo que fue  
28 de los que los que puedo haber metido el reclamo a la Sala pero en principio yo estoy  
29 de acuerdo en que está es la solución razonable para evitar que en esa calle el día de  
30 mañana pueda suceder algún accidente con algún vecino que pase por ahí a la hora



## Municipalidad de Goicoechea

49292

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 que están pasando también los vehículos por qué la acera no es no es factible en este  
2 momento.-----

3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora  
4 Presidenta, no, completamente de acuerdo con lo que dice el compañero, vamos a  
5 ver yo hice la consulta no para indicar verdad de que estemos en contra de lo que está  
6 solicitando la Comisión, lo que estamos solicitando más bien es saber verdad sí  
7 efectivamente a cómo se está planteando este es lo correctamente jurídico porque  
8 una cosa es lo que nosotros pretendamos que obviamente estoy de acuerdo con todas  
9 las vamos a ver justificaciones que da el dictamen y demás pero este bueno y aquí  
10 voy a hacerle muy concreta al Asesor Legal para que me pueda responder, ¿se  
11 necesita una ley sí o no?, porque eso le entendí ahora que si ocupaba una ley para  
12 poder hacer el cambio este de digamos de poder de calle pública digamos a paso  
13 peatonal este y en las circunstancias actuales en las que digamos está este dictamen  
14 cuál es la recomendación del Asesor para para los regidores verdad se vota así no se  
15 vota así este se recomienda digamos solicitar la ley, cuál sería la recomendación  
16 porque sí me gustaría digamos que sea un poco más específico para poder tomar una  
17 decisión gracias.-----

18 El Alcalde Municipal señala, poner un poquito en el contexto, yo soy usuario de  
19 esa calle para iniciar yo la uso es una vía de desfogue bastante importante pero uno  
20 o muchos vecinos de un correo que tenemos aquí de varias denuncias de Valle Verde  
21 que parece que le importa muchísimo lugares puso la denuncia, puso la denuncia que  
22 no le bastaba con tener una acera porque ese lugar si tiene una acera, pero necesitaba  
23 tener acera de los dos lados como lo menciona Don Rafael técnicamente no se puede  
24 generar dos aceras y la calle es imposible, es imposible, lastimosamente ese correo  
25 de Valle Verde muchas veces lo que nos ha pedido aquí es expropiar no sé si piensa  
26 que somos muy pudientes en este municipio que la expropiación lleva ciertos  
27 parámetros por así decirlo uno es que la persona está interesada en vender, tengo  
28 entendido que ya se reunieron con los vecinos y los vecinos dueños de ahí no quieren  
29 vender, no están interesados en vender, una expropiación forzosa sumado al caso de  
30 que sea forzosa les va a quedar di lo que necesitamos de que le hace falta creo que



## Municipalidad de Goicoechea

49293

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 esa calle tiene 5 metros 14 le hacen falta 9 metros de casa que se tendría que destruir  
2 posiblemente les quede un poquitito de casa y ya no les va a interesar ese pedacito  
3 de casa entonces van a querer una expropiación completa si ustedes conocen un  
4 poquito el tema de valor de mercado de propiedades una de las propiedades más  
5 caras claramente es alrededor de la Católica, entonces la expropiación no nos puede  
6 salir menos de 150 millones los cuales al día de hoy no tengo, al día de hoy no tengo  
7 por qué por atender algo, lo que dice la recomendación y el fallo es claro que le den  
8 solución, cuál es la solución cerrar la calle, bien lo mencionado don Rafael hay otros  
9 municipios que han colaborado con el tema del cierre de la calle, entiendo la  
10 preocupación claramente el Concejo Municipal y eso se nos había dado 6 meses los  
11 cuales ya transcurrieron ustedes me podrán decir por qué lo pasa tan a destiempo ni  
12 aunque se los haya pasado el día uno de ustedes pueden lograr que los diputados se  
13 pongan de acuerdo para que salgan menos de 6 meses es imposible en el dado caso  
14 de que hayan destinado por tema de ley, la compañera Johana perdón junto con la  
15 comisión nos había mandado una recomendación que indicaba el tema de que la  
16 administración procediera pero cómo es un tema de uso se solicitaba el criterio que  
17 amablemente corrieron hoy para poder tenerlo que se los había enviado más o menos  
18 el 2 de mayo creo para que pudieran tramitar el uso respectivo, claramente ninguno  
19 de nosotros estamos anuentes a cerrar la calle si no es una orden ya de la Sala de ahí  
20 lo que se va a hacer es cerrar con dos tubos para evitar el tránsito vehicular siempre  
21 se va a pasar motocicletas porque sabemos que es un flagelo que si pasa una silla de  
22 ruedas puede pasar una motocicleta pero sí se va a poner ahí el tema del fallo  
23 completo mediante un código QR para que los vecinos sepan de qué es y por qué es  
24 que no es algo ajeno a que le nace a Fernando, le nace a ustedes regidores o a  
25 cualquier persona sino el fallo completo para que los vecinos se den cuenta que no es  
26 algo arbitrario sino un acatamiento al tema de un fallo de ley, no tengo dinero ustedes  
27 saben que los presupuestos son ajustados como para ir a expropiar tras de eso  
28 volvemos a lo mismo como no es una expropiación voluntaria se puede ir a pleito y lo  
29 que yo digo que esa calle o esa casa puede costar 150 millones para los dueños puede  
30 que cueste más y se va a un proceso de litigio lo cual puede durar bastantes años, de



## Municipalidad de Goicoechea

49294

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 ahí la importancia de atender esta solicitud en vista de que esta semana se vence el  
2 fallo y en el dado caso de que no proceda el Concejo Municipal yo adjuntaría todos  
3 los dictámenes que se le pasó oportunamente al Concejo Municipal y fueron Concejo  
4 Municipal quien no puedo atender en tiempo y forma o en el dado caso que puedan  
5 sacar un dictamen para el día de hoy, entonces como les digo no es que quisiera yo  
6 cerrar la calle sino que los vecinos como le digo ese correo de Valle Verde que creo  
7 que en obras es bastante sonado y estoy seguro que en jurídicos también de que se  
8 ha abocado por estar denunciando ciertas anomalías que nunca usted le pregunta a  
9 los vecinos creo que se reunieron hace un par de meses o este mes se reunieron con  
10 los vecinos, perdón el mes pasado y nunca han tenido un problema no sabemos por  
11 qué a esta persona clara y específicamente le afecta de que no haya volvemos a lo  
12 mismo si hay un paso de acera, que no hayan dos pasos de hacer entonces de ahí  
13 preocupan la no sé la razón del por qué este vecino está interesado o vecina está  
14 interesado en que se cierre y de ahí la importancia de cuidarnos en salud con respecto  
15 y se está tomando esta decisión que volvemos a lo mismo dependiendo del tema se  
16 tomarán las acciones respectivas para que no condenen a este municipio, gracias. -

17 El Asesor Legal expresa, gracias Presidenta, vamos a ver lo primero que bueno  
18 lo último que indique fue el dictamen de la Procuraduría del año 2016 y así muy en  
19 resumen lo que indica es lo siguiente por paridad razón porque venía hablando de  
20 unos de unos bulevares el cambio de uso o destino de una vía pública de tránsito  
21 vehicular el exclusivo peatonal es una mutación que impide el tránsito de vehículos y  
22 a limitar su acceso únicamente a peatones también requiere de ley en eso termina  
23 digamos el dictamen ya lo he mencionado también por acá en el artículo 44 para  
24 claridad de las regidurías y los miembros de este Concejo de la Ley de Planificación  
25 Urbana lo que indica es que el dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas  
26 jardines, parques y otros espacios abiertos al uso público se constituyen por ese  
27 mismo uso pueden prescindirse de su inscripción en el registro de la propiedad  
28 etcétera y luego nos indica el artículo 45 los inmuebles a qué se refiere el artículo  
29 anterior el 44 podrán ser transferidos a uso público conforme a las determinaciones  
30 del plan regulador más si tuvieran destino señalado en la ley cómo pasa con el caso



## Municipalidad de Goicoechea

49295

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 de los caminos el cambio deberá ser aprobado por la Asamblea Legislativa eso es lo  
2 de indica la Ley de Planificación Urbana, entonces bajo está tónica parece que en esto  
3 ya lo había reiterado no hay ningún problema, el cambio de destino necesita ley  
4 jurídicamente hablando y en caso de que se valorara al amparo de las reglas de la  
5 técnica de esta opción se podría hacer el requerimiento del proyecto de ley y la  
6 autorización a la Asamblea Legislativa en caso de que lo estuvieran a bien hacer el  
7 requerimiento a la Sala de alguna prórroga de algún plazo considerando la necesidad  
8 que se tiene de hacer este requerimiento de esta autorización para motivando la  
9 opción por la cual está adoptando la Municipalidad al amparo de las reglas de la  
10 técnica y haciéndose el requerimiento a la Sala Constitucional si lo tienen a bien las  
11 regidurías.-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros este entonces con  
13 esta recomendación última que hace Don David sería pasarle luego esto a la Sala  
14 perdón a la Asamblea verdad Don David o sea se hace ahorita esto y después se le  
15 pasa a la Asamblea para conocimiento es así.-----

16 El Asesor Legal expresa, sería Presidenta hacer requerir, proceder a establecer  
17 la necesidad de un proyecto de ley para pedir la autorización a la Asamblea Legislativa  
18 para hacer el cambio de uso de este camino inventariado que se menciona en este  
19 por tanto que es le indicó cuál es el número el camino 1-08-023 bajo las  
20 consideraciones de la técnica que establece la dependencia de ingeniería municipal  
21 requerir el proyecto de ley a la Asamblea para hacer este cambio de para que dé la  
22 autorización para hacer este cambio y proceder a comunicar lo pertinente a la  
23 Asamblea digo a la Sala Constitucional para que otorgue alguna prórroga para poder  
24 ejecutar concretamente las acciones que se están adoptando en este caso que bajó  
25 esa tónica se estarían decidiendo por ejecutar las acciones o desarrollar las acciones  
26 necesarias para que esta vía pase de uso vehicular a uso peatonal y en consecuencia  
27 se requiera a la Asamblea Legislativa la autorización correspondiente redáctese el  
28 proyecto de ley necesario para pedir la autorización y que se comuniquen a la Asamblea  
29 Legislativa digo a la Sala Constitucional las acciones adoptadas por el Concejo  
30 Municipal en virtud de lo cual se podría requerir alguna prórroga de este plazo. -----



## Municipalidad de Goicoechea

49296

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes manifiesta, bueno tengo que  
2 discrepar con el Asesor Legal yo no creo que sea así, no soy abogado pero no creo  
3 que sea así, en la Municipalidad de San José y otros municipalidades bastó solamente  
4 una solicitud al MOPT, el tema Vial para que ellos lo autorizaran a que fuera una  
5 carretera nacional, una carretera cantonal acaba de hablar con alguien interno de la  
6 Muni no hay un proyecto de ley de la Municipalidad de San José para convertir esas  
7 calles en bulevares no existe y estamos hablando de la capital entonces yo preferiría  
8 la comisión está de acuerdo que lo retiren antes de enviar esto a la Asamblea  
9 Legislativa y tratar de ver si tenemos algo con más investigación, por qué enviarlo a la  
10 Asamblea Legislativa para un proyecto de ley primero eso no es mañana y segundo  
11 no estoy tan seguro que eso sea de esa manera, reitero puedo estar equivocado pero  
12 la información que tengo es que otros municipios no han tenido este exactamente esta  
13 forma básicamente.-----

14 El Alcalde Municipal señala, este no hay ningún problema de la decisión que  
15 tomen esta decisión será trasladada a dependiendo de lo que tengan yo mañana  
16 pienso responderle a la Sala indiferentemente que no contestaron o sí contestaron  
17 volvemos a lo mismo no es un tema de meter presión ni mucho menos, es que este  
18 documento se les había pasado con tiempo para que lo viera inclusive ahí decía que  
19 el dictamen estuviera en menos de una semana del 2 mayo como para tener chance  
20 para no indicarlos y di tanto el Asesor Legal que también pudo haber dicho eso en su  
21 momento a la comisión para poderlo haber incluido en el tema de observación o sí  
22 también no sé si lo quieren ver el jueves por mí no hay ningún problema pero yo tengo  
23 que mandarle la respuesta el día de mañana con las acciones que vamos a hacer este  
24 municipio, no hay ningún problema, indicarles qué es esto cualquiera de las decisiones  
25 tanto la como le dice don Rafael que al día de hoy y con el conocimiento que tiene la  
26 Muni San José que no ha presentado ningún proyecto de ley que hay muchísimos  
27 bulevares el tema del Bulevar chino y otros más a su vez también di que consulten en  
28 la Asamblea Legislativa a ver qué proyectos de ley como lo dice Don David que se  
29 han gestado aparte de la Muni de San Carlos que fue la última a ver si realmente se  
30 ocupa el tema, llama la atención y quiero segmentar en dos cosas por ejemplo lo que



## Municipalidad de Goicoechea

49297

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 decía Don Rafael con el tema de la Municipalidad de Moravia tal vez era porque entre  
2 la iglesia y el parque siempre se ha visto que es un área en común entonces para el  
3 no paso de vehículos para un tema de mayor transitabilidad peatonal este caso en  
4 específico es una orden de la Sala ahí cambia un poco el contexto de eso que me  
5 imagino que los señores diputados no les llamara tanto la atención porque la denuncia  
6 es contra esta Municipalidad no contra ellos y ambos sabemos que el tema político  
7 más en un año electoral es sumamente complicado y creo que está en sesiones  
8 extraordinarias ahorita no sé los que trabajan en la Asamblea creo que está en  
9 sesiones extraordinarias las cuales son convocadas por el señor Presidente, entonces  
10 eso le suma aún más el tema de la lentitud legislativa del cual ustedes también tienen  
11 que valorar pero no hay ningún problema yo le contesto a la Sala la decisión que  
12 ustedes vayan a tomar si es importante y tal vez discrepo con don Rafael de dilatarlo  
13 más porque el dilatarlo más hace que ya sé no cumplan en tiempo y forma el asunto  
14 y cómo les digo no fue algo que les traje hoy con alteración ni mucho menos esto se  
15 los presente a ustedes con tiempo en general a todos porque tampoco es válido culpar  
16 a la comisión porque todos ven el PM y todos pueden estar enterados y todos vieron  
17 cuando en jurídicos se resuelve el tema de la Sala que era condenar a la Municipalidad  
18 de que se haga las gestiones porque creo que me copian tanto a la Alcaldía como al  
19 Concejo Municipal y creo que el Concejo Municipal les pasa ustedes para que perdón.  
20 la Presidenta se los pasé a ustedes para verlo entonces sería muy poco ético decir de  
21 que como la comisión no sesionó en tiempo y forma no podían verlo es un problema  
22 de al final de todos como les digo yo soy usuario de esa vía, la cual me va a afectar el  
23 tema pero es una orden de la Sala la cual todos tienen que di que velar por el  
24 cumplimiento respectivo. -----

25 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, señor Alcalde aquí  
26 habemos dos personas nuevas que no estaba cuando usted mienta el 2 de mayo que  
27 trasladan esto a la comisión de, yo tengo dos sesiones que llegue la primera que  
28 tocamos eso y la segunda para hacer el dictamen la hicimos virtual, no sé cuánto  
29 tiempo dio la Sala cuando usted nos manda el documento los nuevos se integró en  
30 estos días la acompañaron a Rosaura ya yo tenía la primer reunión y en la segunda



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 con la compañera Johana que ella sí ya había estado fue cuando comenzamos a ver
2 y darle la fisonomía para contestar y hacer el dictamen como teníamos que hacer hoy
3 este nosotros que yo recuerde con Johana este se hizo viendo los dictámenes a la
4 Ingeniería de Tránsito ellos dieron una contestación en un principio avalan que se
5 haga una sola vía, yo conversando ahorita con Johana ellos piden una sola vida pero
6 una sola cera y a nosotros lo que nos dice la Sala Cuarta es que tenemos que hacer
7 dos aceras y al hacer las aceras a cada lado de la calle se queda reducida, no va a
8 caber ni un vehículo, queda como paso peatonal o habría que hacer más adelante
9 como muchas calles se han hecho a nivel nacional y en carreteras y hacerla tipo
10 boulevard para que pase la gente, gracias. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, perfecto, compañeros
12 entonces sometemos a votación el por tanto tal y como lo está pasando la comisión.

13 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación del por tanto del
14 Dictamen N° 44-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por mayoría de
15 votos se aprueba. -----

16 VOTOS EN CONTRA -----

17 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

18 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
20 tanto del Dictamen N° 44-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
21 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

22 ACUERDO N° 16 -----

23 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

24 1 °. Revocar el acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea de Sesión Ordinaria
25 N° 33-2024, celebrada el 12 de agosto de 2024, Artículo VIII.XXIV -----

26 2°. Conforme lo recomendado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en el
27 oficio MG-AG-UTGV-0106-2025, aprobar el cambio de uso de la vía ubicada por la
28 Clínica Católica código de camino 1-08-023-00, de vehicular y peatonal a solamente
29 peatonal mediante el cierre del acceso vehicular, la construcción de acera a todo lo
30 ancho y la colocación de jardineras y mobiliario urbano, respetando el acceso que



## Municipalidad de Goicoechea

49299

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 pudiera existir a la propiedad ubicada al costado sur. Dicha aprobación se fundamenta  
2 en la necesidad de dar cumplimiento cabal y efectivo a la orden de la Sala  
3 Constitucional, así como en los beneficios que esta transformación aportará al sector:  
4 garantizar un tránsito peatonal seguro y accesible para todas las personas, incluyendo  
5 aquellas con movilidad reducida, eliminar las molestias y riesgos asociados a la  
6 congestión vehicular actual (ruido, contaminación, estrés, bloqueos), y crear un  
7 entorno urbano más amable y funcional centrado en el bienestar y la accesibilidad de  
8 los ciudadanos. -----

9 3°. Se instruye a la Administración Municipal para que, con base en la presente ----  
10 aprobación, proceda con las acciones administrativas, técnicas y legales necesarias  
11 para la ejecución del Por Tanto 2° y la comunicación pertinente a la comunidad, todo  
12 sujeto a contenido presupuestario y cumplimiento del bloque de legalidad. -----

13 4°. Comunicar a los interesados, a la Sala Constitucional, al Alcalde Municipal, a la  
14 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a la Dirección Jurídica, para su  
15 conocimiento y para que procedan según sus competencias. -----

16 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**  
17 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

18 **VOTOS EN CONTRA**-----

19 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

20 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA**-----

21 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes indica, se de la urgencia que tiene  
22 el Alcalde por responderle a la Sala, sin embargo les sugiero que mañana llame a los  
23 Asesores Legales también de la Municipalidad de San José y estudien un poquito como  
24 se planteó esto y ver o la gente de la Unidad Técnica Vial, porque reitero creo que  
25 también se necesita algo del MOPT o me lo han dicho un poco para que también  
26 puedan tener un expertise no sé a Heredia u otras Municipalidades más que han  
27 tomado estas decisiones a ver si también tiene un poquito de luz al respecto. -----

28 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias, señora  
29 Presidenta nada más para justificar mi voto negativo, en este caso lo voté negativo  
30 porque hubieron recomendaciones que el Asesor Legal este pues indicó a este



## Municipalidad de Goicoechea

49300

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 Concejo Municipal que debería tener ese dictamen y no fueron tomadas en cuenta  
2 digamos para poderlo votar, entonces por esa razón no lo voté gracias. -----

3 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, sí buenas noches  
4 yo quiero justificar mi voto negativo porque el señor Asesor Legal el dio un lineamiento  
5 de lo que había que proceder para con respecto a esta calle y lo que la Sala  
6 Constitucional dijo yo no le quiero pasar por encima.-----

7 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez indica, es interesante señor  
8 Alcalde ese asunto de la calle porque más o menos en el 2003 eso tenía una tapia,  
9 una tapia 2003-2004, yo recuerdo que yo había en ese momento yo Alcalde y ordené  
10 que botaran esa tapia a petición de un de vecino en verdad es bueno que vuelva a su  
11 tema original y creo que aquí nunca somos todos los Regidores respetuosos de la ley  
12 pero me llama la atención que algunos capitalizaron ese tema de que el Alcalde  
13 Municipal a mí me llegaron varias situaciones de esas estaba denunciado por  
14 incumplimiento de deberes y cosas de esas entonces eso lo disfruta, uno como Regidor  
15 vota lo que quiere y lo que cree conveniente eso es una cuestión de una  
16 responsabilidad de cada quien, el señor el señor Asesor Legal él nos advierte se le  
17 escucha, se le comprende y pues al final él nos dice a nosotros y nosotros tomamos  
18 esa decisión y repito y uno vota lo que crea conveniente y no tenés que decir no voto  
19 eso porque el Asesor Legal, aquí el Asesor Legal tiene que ayudarnos a manejar cosas  
20 pero en verdad nosotros tenemos una responsabilidad con los vecinos y un  
21 compromiso político, yo no estoy diciendo con esto que estamos irrespetando ni nunca  
22 seré participe de violar la ley si no es comprenderla, pero la ley te permite ser tolerante  
23 y yo creo que tenés que cumplirle a la Sala la recomendación que te hizo don Rafael  
24 bueno preguntarle al Director Jurídico eso pero yo creo que yo también no comparto  
25 con todo el respeto del mundo de lo que dijo el Asesor Legal y creo que le tenés que  
26 responder, la Sala es la que te está ordenando hacer eso y si no lo haces vas a tener  
27 problemas y vamos a tener problemas todos y vuelvo a repetir uno aquí vota lo que  
28 uno cree conveniente y no tiene que escudarse en que julano dijo o no lo dijo soy  
29 responsable muy bonito eso los salvadores a veces se escusan de muchas cosas, yo  
30 creo que está bien, yo por eso lo voté y creo que estoy votando responsablemente



Municipalidad de Goicoechea

49301

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 porque hicieron una fiesta con esa demanda que la Sala ordenaba, que el Alcalde y
2 por todo el cantón vi ese documento y todos algunos regidores de aquí andaban con
3 eso. -----

4 ARTÍCULO IX-----

5 MOCIONES.-----

6 ARTÍCULO IX.I -----

7 ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y
8 REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA MG-CM-FR-PFA-MOC-19-2025

9 "Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, con
10 las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N°
11 7794, presentamos moción de fondo sin dispensa de trámite de comisión, para que
12 este Concejo acuerde lo siguiente:-----

13 RESULTANDO:

- 14 I. Que el artículo 11 Constitucional establece que *"la Administración Pública en sentido*
15 *amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición*
16 *de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en*
17 *el cumplimiento de sus deberes."*<sup>1</sup> -----
- 18 II. Que el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno establece que
19 los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión
20 y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, conforme las
21 directrices de la Contraloría General de la República<sup>2</sup>. -----
- 22 III. Que el deber de probidad, conforme lo define el artículo 3º de la Ley contra la
23 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422, obliga al
24 funcionario público a *"administrar los recursos públicos con apego a los principios*
25 *de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente."*<sup>3</sup>

27 <sup>1</sup> En todos los casos el énfasis es añadido.

28 <sup>2</sup> D-1-2005-CO-DFOE Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su
gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno

29 <sup>3</sup> "Sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que procedan, la infracción del deber de probidad,
debidamente comprobada y previa defensa, constituirá justa causa para la separación del cargo público sin
30 responsabilidad patronal." (Artículo 4º Ley N° 8422); el incumplimiento de deberes está tipificado en el artículo
339 del Código Penal, que pena con inhabilitación de uno a cuatro años al "funcionario público que ilegalmente
omite, rehúse hacer o retarde algún acto propio de su función. Igual pena se impondrá al funcionario público que



## Municipalidad de Goicoechea

49302

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 IV. Que el **Código Municipal** N° 7794 estipula la obligación de proporcionar  
2 informes y rendición de cuentas a diversas instancias del gobierno local: -----

3 a. El artículo 17°, incisos f), g) y q) indica que es obligación de la persona titular de  
4 la alcaldía:-----

5 *f) Rendir al concejo municipal, semestralmente, un informe de los egresos*  
6 *que autorice, según lo dispuesto en el inciso f) de este artículo. Dicho*  
7 *informe deberá publicarse en los medios electrónicos, digitales o de*  
8 *cualquier otra naturaleza que sea de fácil acceso a los vecinos del cantón.*

9 *g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de*  
10 *labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la*  
11 *primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los*  
12 *resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad*  
13 *de género -----*

14 *q) Procurar que la gestión municipal se desarrolle con transparencia, para*  
15 *lo cual garantizará a los habitantes del cantón el acceso a la información*  
16 *pública, mediante la creación de página web o de cualquier otro medio*  
17 *idóneo que sirva de plataforma para la publicación de actas, reglamentos,*  
18 *resoluciones, presupuestos municipales (ordinario y extraordinarios),*  
19 *liquidaciones presupuestarias, salarios de funcionarios, informes de*  
20 *labores, estudios sobre el cantón y cualquier otra información que sea de*  
21 *interés público para sus habitantes. -----*

22 Por otra parte, el artículo 14 bis señala que: -----

23 *Cada año, al realizar su rendición de cuentas, la persona titular de la*  
24 *alcaldía o intendencia debe incluir en su informe las acciones*  
25 *desarrolladas por la vicealcaldía primera o vice intendencia primera y*  
26 *ratificar por escrito las funciones asignadas a dicho cargo, e informarlo al*  
27 *concejo municipal. De igual forma, deberá procederse si se realiza*  
28 *cualquier cambio en la asignación de las funciones. -----*

29 Asimismo, el artículo 114 dispone que: -----

30 *ilícitamente no se abstenga, se inhiba o se excuse de realizar un trámite, asunto o procedimiento, cuanto está*  
*obligado a hacerlo."*



## Municipalidad de Goicoechea

49303

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1            *Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al*  
2            *31 de diciembre, el alcalde municipal presentará, al Concejo, la liquidación*  
3            *presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación. Una vez*  
4            *aprobada, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República*  
5            *para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero.-----*
- 6            b. El artículo 57 dispone que los Concejos de Distrito deberán:-----
- 7            *g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que*  
8            *pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así*  
9            *como de las instancias ejecutoras de los proyectos. -----*
- 10           c. En cuanto a los Comités Cantonales de Deportes, el artículo 181 indica: -----
- 11           *Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de*  
12           *la gestión correspondiente al año anterior a la corporación municipal, en*  
13           *el cual se deberá considerar la ejecución de los recursos económicos*  
14           *recibidos y el alcance en el cumplimiento de los objetivos del Plan*  
15           *Estratégico. Este informe deberá estar disponible al público en los medios*  
16           *digitales que disponga la municipalidad al efecto.-----*
- 17           V.      Que, asimismo, el **Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del**  
18           **Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea**, dispone lo siguiente en  
19           cuanto a informes y rendición de cuentas: -----
- 20           a. El inciso l) del artículo 48 indica que corresponde a la Presidencia del Concejo  
21           *“Declarar cerrado el período sesiones ordinarias, en su última sesión, rindiendo*  
22           *el correspondiente informe de gestión.” -----*
- 23           b. La Alcaldía Municipal, según señala el artículo 51 inciso d), debe *“rendir ante el*  
24           *Concejo, cada año, en una de las sesiones de la segunda quincena de febrero*  
25           *un informe de labores, el cual debe ser discutido y aprobado por el Concejo antes*  
26           *del quince de marzo.” -----*
- 27           c. El artículo 60 dispone que la Secretaría Municipal *“debe llevar un control de*  
28           *acuerdos tomados por el Concejo, tanto ejecutados como pendientes. Al*  
29           *respecto debe elaborar un informe trimestral de los acuerdos pendientes de*  
30           *ejecución indicando al menos: la fecha y número de sesión, el artículo, una*



## Municipalidad de Goicoechea

49304

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 *descripción del asunto, el oficio de traslado y el responsable de la ejecución.*  
2 *Dicho informe deberá ser remitido electrónicamente a todas las personas*  
3 *integrantes del Concejo Municipal una vez sea presentado.”-----*

4 d. El artículo 97 señala que *“la persona auditora interna tendrá como competencias*  
5 *las establecidas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno. El informe*  
6 *anual a que establece el inciso g) de dicho artículo deberá ser presentado a más*  
7 *tardar en el mes de febrero del año siguiente.”-----*

8 VI. Que el **Reglamento para el Funcionamiento de los Concejos de Distrito**  
9 dispone en su artículo 14, inciso r), que estos órganos deben *“informar*  
10 *semestralmente al Concejo Municipal sobre el destino de los recursos*  
11 *asignados al Distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.”*  
12 El artículo 44 señala que *“al tomar posesión el Concejo de Distrito, el Concejo*  
13 *Municipal llamará al Concejo de Distrito saliente para efectuar el intercambio*  
14 *de poder, previo a la entrega de informes del Concejo saliente...”-----*

### CONSIDERANDO:

16 1. Que la rendición de cuentas es un deber inherente a todo servidor público y forma  
17 parte de la cultura democrática de nuestro pueblo, consagrado en el artículo 11 de  
18 la Constitución Política, donde se establece que los funcionarios públicos están  
19 obligados a actuar conforme a la ley y que su gestión debe ser evaluada para  
20 determinar su responsabilidad personal.-----

21 2. Que la normativa citada establece la obligatoriedad de rendir informes en diversos  
22 momentos y formatos ante la Alcaldía Municipal, la Presidencia del Concejo, la  
23 Secretaría Municipal, la Auditoría Interna, los Concejos de Distrito y los Comités  
24 Cantonales de Deportes, entre otros-----

25 3. Que, en el caso del Concejo Municipal, sus integrantes y comisiones no están  
26 sujetos a una disposición normativa específica que les obligue a presentar informes  
27 periódicos. Sin embargo, se encuentran comprendidos dentro del deber general de  
28 rendición de cuentas consagrado en la Constitución Política y en el artículo 3° de la  
29 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422,  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49305

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 así como en la obligación de presentar un informe final de gestión conforme con el  
2 inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno.-----

3 4. Que, si bien el artículo 5° del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del  
4 Concejo Municipal dispone que, cada año, en la sesión ordinaria posterior al 1° de  
5 mayo, *"en el capítulo de Control Político, cada partido podrá hacer uso de la palabra*  
6 *por un período máximo de diez minutos para comentar los mensajes que los otros*  
7 *partidos expusieron en la sesión solemne del primero de mayo anterior"*, dichas  
8 intervenciones de las jefaturas de fracción y presidencias, así como los posteriores  
9 debates políticos, no constituyen un mecanismo formal de rendición de cuentas.  
10 Además, el Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 15-2025, del 14 de abril de  
11 2025, en el artículo IX.V, derogó el inciso b) del artículo 5° del Reglamento Interior  
12 de Orden, Dirección y Debates, eliminando así la obligación de sesionar el 1° de  
13 mayo de los años segundo y cuarto del período.-----

14 5. Que, además de los deberes asignados a las personas integrantes del Concejo  
15 Municipal en el artículo 26° del Código Municipal, el inciso h) de dicho artículo faculta  
16 al Concejo para establecer deberes adicionales.-----

17 6. Que, por tanto, se considera oportuno y conveniente introducir una reforma al  
18 Reglamento Interior del Concejo Municipal a fin de establecer, de manera expresa,  
19 la obligación de rendición de cuentas anual por parte de dicho órgano colegiado.

### POR TANTO,

20  
21 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

22 1°. Reformar el **Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo**  
23 **Municipal del Cantón de Goicoechea** para incorporar un nuevo artículo, que  
24 se denominará Artículo 18 bis, el cual se leerá de la siguiente manera:-----

25 *"Artículo 18 bis. **Sesión extraordinaria de rendición de cuentas del***  
26 ***Concejo Municipal.***-----

27 *Durante el mes de **mayo** de cada año, el Concejo Municipal celebrará una*  
28 *sesión extraordinaria exclusiva para la rendición de cuentas de sus órganos*  
29 *internos. En esta sesión, deberán comparecer la Presidencia, la*  
30 *Vicepresidencia, las jefaturas de fracción y las comisiones permanentes y*



Municipalidad de Goicoechea

49306

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 especiales del Concejo, quienes deberán rendir informe detallado sobre las
2 labores desempeñadas, resultados obtenidos y cumplimiento de las funciones
3 y deberes que les asignan el Código Municipal y el presente Reglamento.-----
4 La Secretaría Municipal será la encargada de compilar los informes recibidos,
5 dándoles la debida publicidad mediante su publicación en los medios digitales
6 oficiales de la Municipalidad. El contenido de los informes formará parte del
7 acta de la sesión y quedará sujeto a conocimiento, análisis y observaciones
8 por parte del resto de las personas integrantes del Concejo."-----

9 2º. Publíquese la presente reforma en el Diario Oficial La Gaceta y en los medios
10 digitales institucionales para su debido conocimiento y cumplimiento.-----

11 3º. Tomar este acuerdo con carácter firme."-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros está moción entra por
13 lo siguiente como también este está Fracción mencionó que los primeros de mayo
14 libres para para que todas las personas pudieran participar de la celebración del Día
15 del Trabajador bueno muchos hemos comentado el tema de que iba a pasar con los
16 bueno en lo que se hablaba realmente eran los discursos políticos que se hacían cada
17 primero de Mayo de eso nace esta propuesta de que entonces se haga una sesión
18 extraordinaria solamente para hacer una pequeña rendición de cuentas verdad cada
19 uno de nosotros y en esa en esa sesión extraordinaria para que todos también pues
20 los vecinos puedan estar enterados de también cómo va nuestro avance tanto como
21 partidos políticos, como presidencia como vicepresidencia y como cada una de las
22 comisiones también este que se pueda dar un pequeño resumen de los avances que
23 vamos llevando durante el año, está moción va a ser trasladada a la Comisión de
24 Reglamentos para que se pueda analizar también y este puedan detallarla y tal vez
25 incluso después darle una bonita forma, bonita idea para que se pueda aplicar para el
26 futuro.-----

27 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y**
28 **CREACIÓN DE REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**

29 **ARTÍCULO IX.II -----**

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49307

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 **ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y**  
2 **REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA MG-CM-FR-PFA-MOC-22-2025**

3 "Las suscritas regidoras, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso  
4 b) y 44 del Código Municipal N° 7794, presentamos moción de fondo, para que este  
5 Concejo acuerde lo siguiente: -----

6 **CONSIDERANDO:**

- 7 1. Que el "*Reglamento de Menciones Honoríficas del Cantón de Goicoechea*"  
8 establece las normas y procedimientos bajo los cuales el Concejo Municipal otorga  
9 menciones honoríficas para premiar la labor altruista y desinteresada de personas  
10 u organizaciones a favor de la nación, el cantón o la comunidad en diversos campos.
- 11 2. Que el reglamento establece categorías para los reconocimientos, clasificados  
12 como Mayores, Menores, Declaratoria de Interés Cultural o Cantonal y Otros,  
13 destacando los Reconocimientos Mayores con las designaciones de "*Hija o Hijo*  
14 *Predilecto del Cantón*" y "*Ciudadana o Ciudadano Distinguido del Cantón*" (Artículo  
15 4), mientras que los Reconocimientos Menores se describen en el artículo 5.-----
- 16 3. Que esta distinción, si bien busca jerarquizar o diferenciar el tipo de reconocimiento,  
17 podría simplificarse mediante la consolidación de todas las distinciones en una única  
18 lista que facilite la aplicación del reglamento y la comprensión de los tipos de labor  
19 que se pueden reconocer. Que mantener las distinciones de "*Hija o Hijo Predilecto*  
20 *del Cantón*" y de "*Ciudadana o Ciudadano Distinguido del Cantón*" al inicio o  
21 destacadas en dicha lista única permitiría preservar su carácter relevante, mientras  
22 que la eliminación de la clasificación rígida entre "*Mayores*" y "*Menores*",  
23 prescindiría de esta distinción innecesaria y simplificaría el marco normativo y  
24 procedimental (ver diferencias de plazo en Art. 12 vs Art. 20), requiriendo la reforma  
25 de los artículos 4 y 5. -----
- 26 4. Que el artículo 10 del reglamento, referente al otorgamiento de Reconocimientos  
27 Mayores, establece que "*ningún sexo podrá repetir el mismo Reconocimiento Mayor*  
28 *de forma consecutiva*". Si bien el transitorio I busca compensar un desbalance previo  
29 al indicar que esta restricción no se aplicará a las mujeres hasta alcanzar la paridad  
30 en cada categoría de reconocimientos mayores, la disposición permanente



## Municipalidad de Goicoechea

49308

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1      contenida en el artículo 10 impone una restricción rígida de alternancia por sexo una  
2      vez alcanzada la paridad, lo cual podría limitar de manera injustificada la  
3      oportunidad de reconocer a las personas más meritorias en un determinado año,  
4      independientemente de su sexo.-----
- 5      5. Que el artículo 12 establece que las postulaciones para Reconocimientos Mayores  
6      serán recibidas hasta noventa días naturales de previo a la fecha de la sesión  
7      programada para su otorgamiento. Dispone, además, que cerrado este plazo, no se  
8      admitirá ninguna postulación a menos que se acuerde por unanimidad de votos del  
9      Concejo Municipal. Este plazo de noventa días naturales puede resultar  
10     excesivamente restrictivo, dificultando la postulación de candidaturas de personas  
11     cuyo trabajo o mérito pueda haberse destacado de forma relevante en un momento  
12     más cercano a la fecha de otorgamiento, lo cual limita las oportunidades de proponer  
13     candidaturas y la participación de quienes podrían merecer la distinción.-----
- 14     6. Que el artículo 14, al establecer los requisitos para el Reconocimiento "*Ciudadana*  
15     *o Ciudadano Distinguido*", en su inciso d), exige que el trabajo voluntario realizado  
16     "*represente un aporte excepcional para el desarrollo o mejoramiento cualitativo del*  
17     *área en que se desempeñó y goce de reconocimiento público*".-----
- 18     7. Que, de manera similar, el artículo 15, al establecer los requisitos para el  
19     Reconocimiento "*Hija o Hijo Predilecto*", en su inciso d), exige que el trabajo  
20     voluntario realizado "*represente un aporte excepcional para el desarrollo o*  
21     *mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó y goce de reconocimiento*  
22     *público*".-----
- 23     8. Que las exigencias de que el aporte sea "*excepcional*" y goce de "*reconocimiento*  
24     *público*", si bien buscan resaltar la relevancia del trabajo, pueden interpretarse de  
25     manera restrictiva y subjetiva. Existen contribuciones sumamente valiosas y de gran  
26     impacto a nivel comunal o cantonal que, por su naturaleza, no alcanzan un amplio  
27     "*reconocimiento público*" o no se ajustan a una definición estricta de "*excepcional*"  
28     en comparación con otros posibles candidatos, pero que son fundamentales para el  
29     desarrollo o mejoramiento cualitativo en sus respectivos campos. Esta redacción  
30     limita el número de candidaturas elegibles al establecer criterios potencialmente



## Municipalidad de Goicoechea

49309

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 excluyentes para personas o entidades cuya labor, aunque discreta en lo público o  
2 no catalogada como "*excepcional*" en un sentido amplio, es sumamente significativa  
3 y merece ser reconocida.-----

4 9. Que, en aras de promover una mayor inclusión y asegurar que el reglamento cumpla  
5 plenamente su objeto de premiar la labor meritoria, altruista y desinteresada, es  
6 necesario revisar y reformar las disposiciones que, sin justificación aparente,  
7 restringen las oportunidades de postulación y limitan el alcance del reconocimiento  
8 a personas y entidades que han realizado aportes significativos al cantón. -----

9 10. Que la reforma de estos artículos permitiría un proceso de otorgamiento de  
10 menciones honoríficas más flexible, justo y representativo de la diversidad y riqueza  
11 de las contribuciones realizadas por los habitantes y organizaciones del cantón.

### POR TANTO,

12  
13 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

14 1º. Instruir a la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, el inicio  
15 del proceso de reforma del "Reglamento de Menciones Honoríficas del Cantón de  
16 Goicoechea" con el fin de modificar los artículos 4, 5, 10, 12, 14 inciso d), y 15 inciso  
17 d): -----

18 a. Que la reforma incluya la modificación de los artículos 4 y 5 para eliminar la  
19 distinción entre Reconocimientos Mayores y Menores, creando una lista única de  
20 reconocimientos que incluya todas las distinciones actualmente reguladas,  
21 encabezada por las distinciones de "Hija o Hijo Predilecto del Cantón" y de  
22 "Ciudadana o Ciudadano Distinguido del Cantón". -----

23 b. Que la reforma del artículo 10 elimine la obligatoriedad de la alternancia por sexo  
24 una vez alcanzada la paridad, sustituyéndola por una disposición que establezca  
25 el compromiso de procurar la paridad de género en el otorgamiento de los  
26 reconocimientos a lo largo del tiempo, sin imponer una restricción estricta año  
27 con año.-----

28 c. Que la reforma del artículo 12 amplíe el plazo de postulación para los  
29 reconocimientos o establezca un mecanismo más flexible para la admisión de  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49310

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 candidaturas fuera del plazo inicial, con el objetivo de garantizar mayores
- 2 oportunidades de postulación y reconocimiento. -----
- 3 d. Que la reforma de los artículos 14 inciso d) y 15 inciso d) revise y modifique la
- 4 redacción referente al "aporte excepcional" y al "reconocimiento público",
- 5 utilizando criterios más amplios y flexibles que permitan reconocer las
- 6 contribuciones significativas y de impacto, independientemente de su nivel de
- 7 notoriedad pública o una estricta definición de "excepcionalidad", ampliando así
- 8 el universo de potenciales candidaturas. -----
- 9 2º. Que la comisión presente al Concejo Municipal una propuesta de texto
- 10 reformado para su análisis y aprobación en el plazo más expedito posible. -----
- 11 3º. Tomar este acuerdo con carácter firme." -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros esta moción va a ser  
 13 trasladada también a la Comisión de Reglamentos para su respectivo análisis, igual  
 14 esto nace porque también horita el reglamento pues solamente tiene muchas  
 15 restricciones respecto a cómo brindarles un reconocimiento verdad con temas este  
 16 hasta de tiempos y demás y considero que cuando se necesitan un reconocimiento,  
 17 lo consideramos en la Fracción que cuando se necesita dar un reconocimiento pues  
 18 creo que es importante siempre poderle brindar a los vecinos del cantón verdad esas  
 19 facilidades a nosotros como regidores y a ellos el reconocimiento entonces por esa  
 20 razón es que nace esta moción para que lo puedan tomar en cuenta en Reglamentos.

21 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y**  
 22 **CREACIÓN DE REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**

23 **ARTÍCULO IX.III -----**  
 24 **ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y**  
 25 **REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA MG-CM-FR-PFA-MOC-23-2025**

26 “Las suscritas, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44  
 27 del Código Municipal N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite  
 28 de comisión, para que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

**CONSIDERANDO:**

29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49311

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 1. Que la Municipalidad de Goicoechea cuenta con el "Plan de Conservación,  
2 Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal de Goicoechea 2021-2025". -----
- 3 2. Que este Plan incluye la "Seguridad Vial Cantonal" como uno de sus componentes.
- 4 3. Que el Plan reconoce la importancia de un "Inventario de señalización vial" para  
5 contar con las condiciones de seguridad vial necesarias para el uso del espacio  
6 público de movilidad humana, debiendo incluir las señales existentes y las faltantes.  
7 Que el Plan señala que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) es la  
8 encargada de formular y ejecutar los planes de desarrollo y conservación vial.-----
- 9 Que las funciones de la UTGVM incluyen aplicar y garantizar la incorporación del  
10 componente de seguridad vial en todas las obras, establecer un sistema de  
11 prevención, mitigación y atención de emergencias en las vías del cantón, y promover  
12 la educación en torno a la seguridad vial. -----
- 13 4. Que la elaboración del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal  
14 involucra la recolección y sistematización de indicadores técnicos, incluyendo el  
15 inventario físico, tránsito promedio diario, inventario de puentes, e inventario de  
16 señalización vial, para analizar la situación de la red vial cantonal. -----
- 17 5. Que el Plan establece un proceso de seguimiento y evaluación de la Gestión Vial  
18 Municipal que debe realizar la Junta Vial Cantonal con el apoyo de la información  
19 de la UTGVM. -----

### **POR TANTO,**

- 20
- 21 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
- 22 1.Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Goicoechea que presente  
23 a este Concejo un diagnóstico inventario de la situación actual de la demarcación  
24 vial cantonal y del estado de la seguridad vial. Además, se solicita que se indique  
25 cómo se está procediendo actualmente con la demarcación y la atención de las  
26 necesidades en seguridad vial, y cuáles son los planes futuros que se contemplan  
27 en el marco del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal 2021-  
28 2025 para mejorar estos aspectos en el cantón.-----
  - 29 2.Tomar este acuerdo con carácter firme."-----
  - 30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49312

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros esa moción será  
2 trasladada a la comisión de obras para que lo revisen también con los compañeros de  
3 Gestión Vial, eso ya se había comentado un poquito con los compañeros de Gestión  
4 Vial esto debido a lo que sucedió hace unos días acá atrás que ahí sí está bien  
5 remarcado pero no se dieron cuenta y se hizo un accidente donde la señora perdió su  
6 vida y todo el asunto, la idea es que se revisen verdad porque sea como sea es la no  
7 demarcación de las carreteras pues trae también repercusiones al municipio, entonces  
8 la idea es que se puede hacer como una revisión de las demarcaciones viales en las  
9 calles.-----

10 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
11 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----**

12 **ARTÍCULO IX.IV -----**  
13 **ALTERACIÓN REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y**  
14 **REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA MG-CM-FR-PFA-MOC-24-2025**

15 “Las suscritas, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44  
16 del Código Municipal N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite  
17 de comisión, para que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

18 **CONSIDERANDO:**

- 19 1. Que el respeto y garantía de los derechos humanos es un principio fundamental  
20 consagrado en la Constitución Política de la República de Costa Rica, en su artículo  
21 1, el cual declara al país como una República democrática, libre e independiente,  
22 fundada en la dignidad humana. -----
- 23 2. Que Costa Rica ha ratificado instrumentos internacionales como la Convención para  
24 la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, el Pacto Internacional de  
25 Derechos Civiles y Políticos, y la Carta de las Naciones Unidas, los cuales obligan  
26 al Estado a prevenir, condenar y no colaborar con Estados involucrados en crímenes  
27 de lesa humanidad o genocidio. -----
- 28 3. Que Human Rights Watch, en su informe titulado “*Extermination and Acts of*  
29 *Genocide: Israel Deliberately Depriving Palestinians in Gaza of Water*” (diciembre  
30 de 2024), concluyó que el gobierno israelí ha cometido actos que constituyen



## Municipalidad de Goicoechea

49313

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 crímenes de lesa humanidad, incluyendo desplazamientos forzados masivos,  
2 ataques indiscriminados contra civiles y la obstrucción deliberada del acceso al  
3 agua, alimentos y servicios médicos, lo cual puede constituir genocidio.-----  
4 Que Amnistía Internacional, en su declaración del 14 de diciembre de 2024,  
5 afirmó: *“Israel está cometiendo actos de genocidio contra la población palestina en*  
6 *Gaza, incluyendo asesinatos, daños graves a la integridad física y mental, y la*  
7 *creación deliberada de condiciones de vida que buscan su destrucción física como*  
8 *grupo.”* Esta conclusión se basa en investigaciones de campo y análisis jurídico de  
9 ataques que causaron la muerte de cientos de civiles, incluyendo niños y niñas.
- 10 4. Que, según datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para  
11 los Derechos Humanos (ACNUDH), entre el 7 de octubre de 2023 y el 30 de junio  
12 de 2024, al menos 136 ataques aéreos israelíes impactaron 27 hospitales y 12  
13 instalaciones médicas en Gaza, resultando en más de 500 profesionales de la salud  
14 fallecidos y en la destrucción parcial o total de infraestructuras esenciales para la  
15 atención médica. Además, el Ministerio de Salud de Palestina reportó que, para el  
16 31 de diciembre de 2024, más de 35,500 palestinos habían perdido la vida y más  
17 de 74,000 habían resultado heridos, incluyendo mujeres y niños, debido a los  
18 bombardeos indiscriminados que también afectaron escuelas, iglesias, mezquitas y  
19 refugios temporales -----
- 20 5. Que la Corte Penal Internacional (CPI) ha iniciado procedimientos preliminares  
21 relacionados con posibles crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad  
22 cometidos por actores estatales en el conflicto palestino-israelí, lo cual demuestra  
23 que hay un fundamento legal suficiente para la condena y rechazo internacional.
- 24 6. Que la posición histórica de Costa Rica en defensa de la paz, el desarme y los  
25 derechos humanos, así como su compromiso con el multilateralismo y el derecho  
26 internacional, obliga a todas sus instituciones, incluyendo los gobiernos locales, a  
27 mantener coherencia ética en sus relaciones políticas y económicas. -----
- 28 7. Que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, ratificado por Costa Rica,  
29 establece la responsabilidad individual y estatal por crímenes de guerra, crímenes  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

49314

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 de lesa humanidad y genocidio, y que el silencio o la complicidad internacional  
2 contribuyen a la impunidad de estos crímenes. -----

3 8. Que el artículo 121 inciso 4 de la Constitución Política de Costa Rica establece que  
4 corresponde a la Asamblea Legislativa aprobar o improbar tratados internacionales,  
5 pero no limita a los gobiernos locales a expresar su posición política sobre asuntos  
6 de interés nacional e internacional, especialmente cuando se relacionan con  
7 principios éticos fundamentales. -----

8 Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Goicoechea reconoce la  
9 competencia del Concejo para pronunciarse mediante mociones de carácter político  
10 y ético, cuando estos se encuentren en consonancia con los principios  
11 constitucionales, la legalidad y el bienestar común. -----

12 9. Que los gobiernos locales costarricenses, como parte del poder público, tienen el  
13 deber moral y político de alzar su voz ante situaciones de injusticia global y asumir  
14 una posición coherente con la tradición pacifista, solidaria y de respeto a los  
15 derechos humanos que caracteriza a Costa Rica. -----

16 10. Que un Tratado de Libre Comercio con el Estado de Israel implicaría el  
17 fortalecimiento de relaciones comerciales con un Estado señalado  
18 internacionalmente por cometer graves violaciones de derechos humanos, lo cual  
19 es incompatible con los principios que rigen la política exterior costarricense,  
20 fundamentada en el respeto a la paz, la democracia y el derecho internacional.

**POR TANTO,**

21  
22 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

23 1º. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

24 2º. Exhortar de forma vehemente al Gobierno de la República a abstenerse de  
25 impulsar, negociar o suscribir un Tratado de Libre Comercio entre el Estado de  
26 Costa Rica y el Estado de Israel, en tanto persistan graves señalamientos  
27 internacionales por violaciones a los derechos humanos y al derecho  
28 internacional humanitario por parte de dicho Estado. -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49315

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 3°. Condenar públicamente los actos de violencia, represión, apartheid y genocidio  
2 cometidos por el Estado de Israel contra el pueblo palestino, y solidarizarse con  
3 las víctimas y sus familias. -----  
4 4°. Instar a todas las municipalidades del país a pronunciarse en términos similares,  
5 promoviendo una posición común de los gobiernos locales costarricenses en  
6 defensa de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos. ----  
7 5°. Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y a la Unión  
8 Nacional de Gobiernos Locales que faciliten espacios de discusión y  
9 coordinación entre municipalidades para la elaboración de una posición conjunta  
10 en rechazo a relaciones comerciales con Estados violadores del derecho  
11 internacional. -----  
12 6°. Remitir el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de  
13 Relaciones Exteriores y Culto, a la Presidencia de la República, al IFAM, a la  
14 Embajada de Israel y a la Embajada del Estado de Palestina en Costa Rica,  
15 como muestra del compromiso ético de este Concejo con la paz, los derechos  
16 humanos y el derecho internacional.” -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
18 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**  
19 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por**  
20 **mayoría de votos se aprueba.**-----

21 **VOTO EN CONTRA**-----

22 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros nada más para hacer  
24 una pequeña reflexión sobre esta moción, realmente hemos visto y lo que ha pasado  
25 en los últimos tiempos y es un Israel que inicia una guerra dónde ahorita hay muertes  
26 de niños, donde la ONU también se ha visto afectada porque no ha podido ingresar a  
27 dejar alimentos porque también han sido atacados, los niños mueren de hambre y  
28 mueren de desnutrición creo que ya esto no pasa a ser una guerra solamente entre  
29 dos Gobiernos sino también está pasando a un tono de un genocidio de verdad, de  
30 muertes indiscriminadas a personas inocentes dónde bombardean hospitales, donde



**Municipalidad de Goicoechea**

49316

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 bombardean también los centros donde mantienen los alimentos de las personas que  
 2 están en refugio, creo que ya esto es también es un mensaje claro a Israel que un país  
 3 como Costa Rica no estaría de acuerdo con las acciones que están tomando y como  
 4 las están llevando, yo considero que Costa Rica siempre ha sido un país de derechos  
 5 humanos, hemos estado en miles de convenciones de derechos humanos y permitir y  
 6 seguir callando este tipo de violación a los derechos humanos creo que también es ser  
 7 parte de ellos porque realmente nosotros tenemos que estar claros y mantener también  
 8 nuestro punto de inflexión respecto a las situaciones que se dan a nivel mundial y creo  
 9 que esto es un mensaje cómo se han hecho tal vez en otros países que cuando  
 10 también se violan los derechos humanos se ha manifestado varios países en contra  
 11 creo que está no tendría por qué ser una excepción creo que esto es una situación que  
 12 de verdad debemos solidarizarnos con el pueblo Palestino hoy en día está sufriendo  
 13 las consecuencias por decisiones políticas, donde los están matando, los están  
 14 acibillando simplemente porque están ellos en guerra, ya esto no es una guerra, esto  
 15 es un genocidio, están matando niños inocentes día con día, personas adultas  
 16 mayores, gente que no tiene nada que ver con el tema político, por lo que les solicito  
 17 por favor el apoyo sobre esta moción. -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
 19 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la**  
 20 **Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por mayoría de votos se aprueba.**

21 **VOTO EN CONTRA -----**

22 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

23 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 25 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**  
 26 **Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por mayoría de**  
 27 **votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

28 **ACUERDO N° 17-----**

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

30 **1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----**



## Municipalidad de Goicoechea

49317

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 2. Exhortar de forma vehemente al Gobierno de la República a abstenerse de  
2 impulsar, negociar o suscribir un Tratado de Libre Comercio entre el Estado de  
3 Costa Rica y el Estado de Israel, en tanto persistan graves señalamientos  
4 internacionales por violaciones a los derechos humanos y al derecho  
5 internacional humanitario por parte de dicho Estado.-----
- 6 3. Condenar públicamente los actos de violencia, represión, apartheid y genocidio  
7 cometidos por el Estado de Israel contra el pueblo palestino, y solidarizarse con  
8 las víctimas y sus familias. -----
- 9 4. Instar a todas las municipalidades del país a pronunciarse en términos similares,  
10 promoviendo una posición común de los gobiernos locales costarricenses en  
11 defensa de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos. ----
- 12 5. Solicitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y a la Unión  
13 Nacional de Gobiernos Locales que faciliten espacios de discusión y  
14 coordinación entre municipalidades para la elaboración de una posición conjunta  
15 en rechazo a relaciones comerciales con Estados violadores del derecho  
16 internacional.-----
- 17 6. Remitir el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa, al Ministerio de  
18 Relaciones Exteriores y Culto, a la Presidencia de la República, al IFAM, a la  
19 Embajada de Israel y a la Embajada del Estado de Palestina en Costa Rica,  
20 como muestra del compromiso ético de este Concejo con la paz, los derechos  
21 humanos y el derecho internacional.” -----

22 **VOTO EN CONTRA**-----

23 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

24 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

25 **ARTÍCULO IX.V** -----

26 **ALTERACIÓN REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS) RAFAEL A. VARGAS**  
27 **BRENES, CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, REGIDORES SUPLENTE**  
28 **CAROLINA ARAUZ DURÁN, CHRISTIAN MUÑOZ ROJAS, SÍNDICOS (AS)**  
29 **PROPIETARIOS (AS) IRIS VARGAS SOTO, JUVENAL COTO MONTERO, FLOR**  
30 **RIVERA PINEDA, KEVIN MORA MÉNDEZ, GERARDO CHAVES LORÍA, ANDREA**



## Municipalidad de Goicoechea

49318

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 VALERIA MONTERO, SÍNDICOS (AS) SUPLENTES LUZ BONILLA MADRIGAL,  
2 JESSICA VALVERDE CRUZ, FLOR DEL CARMEN PARRA JIMÉNEZ, JOSÉ  
3 GUILLERMO UMAÑA FALLAS Y ANÍBAL PICADO CASTILLO -----

4 “Los suscritos integrantes de la Fracción del Partido Liberación Nacional con  
5 fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34  
6 incisos d) y e) del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo  
7 Municipal de Goicoechea, con todo respeto presentamos la presente Moción con  
8 dispensa de trámite de comisión. -----

9 CONSIDERANDO:-----

10 1. Que el día de ayer 1 de junio del 2025, el equipo de futbol GUADALUPE FUTBOL  
11 CLUB quien tiene su sede en el distrito de Guadalupe del Cantón de Goicoechea y  
12 que debe su nombre en honor a nuestra PATRONA LA VIRGEN DE GUADALUPE,  
13 logra obtener el CAMPEONATO NACIOANAL DE LA LIGA DE ASCENSO al derrotar  
14 al equipo de Futbol Consultantes 2 goles por uno. -----

15 2. Ante este meritorio logro obtenido, que le permite regresar a la máxima categoría  
16 del Futbol de Costa Rica para la próxima temporada, es importante que desde este  
17 Concejo Municipal se reconozca este logro obtenido por el EQUIPO GUADALUPE  
18 FUTBOL CLUB. -----

19 3. Que el volver a tener a un Equipo que tiene su sede en nuestro Cantón en el distrito  
20 primero GUADALUPE, en el Estadio Colleya Fonseca, permitirá que cada vez que el  
21 equipo juegue en casa se dinamice el comercio del cantón como es en otros cantones  
22 del país que tienen equipos en primera división, y también tendrán nuestros vecinos  
23 del Goicoechea y cantones vecinos el poder disfrutar y ver partidos en el estadio  
24 Colleya Fonseca y así apoyar al equipo de su predilección y nuestro distrito primero  
25 en el Cantón tendrá una gran publicidad cada vez que se hable por medio de la prensa  
26 radial, televisiva y escrita de la participación del Equipo Guadalupe Futbol Club,  
27 visibilidad que no se obtendría si no fuera porque el Futbol es el deporte número 1 del  
28 país donde se sigue con mucha pasión.-----

29 4. Desde el Concejo Municipal de Goicoechea queremos expresar que nos sentimos  
30 -----



**Municipalidad de Goicoechea**

49319

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 orgullosos por el este logro obtenido gracias al esfuerzo de los jugadores, cuerpo  
2 técnico, administración y afición que pusieron durante todo campeonato. -----

3 POR TANTO:-----

4 Con base en los considerandos mocionamos para que: -----

5 1. El Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y aprueba esta moción con  
6 dispensa de trámite de comisión.-----

7 2. Se otorgue y envíe este acuerdo como reconocimiento y felicitación a la organización  
8 DEPORTIVA GUADALUPE FUTBOL CLUB por el CAMPEONATO NACIONAL DE LA  
9 LIGA DE ASCENSO obtenido el día de ayer 1 de junio DEL 2025.”-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
11 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores (as) Propietarios**  
12 **(as) Rafael A. Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Regidores Suplentes**  
13 **Carolina Arauz Durán, Christian Muñoz Rojas, Síndicos (as) Propietarios (as) Iris**  
14 **Vargas Soto, Juvenal Coto Montero, Flor Rivera Pineda, Kevin Mora Méndez,**  
15 **Gerardo Chaves Loría, Andrea Valeria Montero, Síndicos (as) Suplentes Luz**  
16 **Bonilla Madrigal, Jessica Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José**  
17 **Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo, la cual por unanimidad se**  
18 **aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
20 **moción suscrita por los Regidores (as) Propietarios (as) Rafael A. Vargas**  
21 **Brenes, Carmen Martínez Barahona, Regidores Suplentes Carolina Arauz Durán,**  
22 **Christian Muñoz Rojas, Síndicos (as) Propietarios (as) Iris Vargas Soto, Juvenal**  
23 **Coto Montero, Flor Rivera Pineda, Kevin Mora Méndez, Gerardo Chaves Loría,**  
24 **Andrea Valeria Montero, Síndicos (as) Suplentes Luz Bonilla Madrigal, Jessica**  
25 **Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y**  
26 **Aníbal Picado Castillo, el cual por mayoría de votos se aprueba.** -----

27 **VOTOS EN CONTRA**-----

28 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA**-----

29 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49320

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto de la moción suscrita por los Regidores (as) Propietarios (as) Rafael A.  
3 Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Regidores Suplentes Carolina Arauz  
4 Durán, Christian Muñoz Rojas, Síndicos (as) Propietarios (as) Iris Vargas Soto,  
5 Juvenal Coto Montero, Flor Rivera Pineda, Kevin Mora Méndez, Gerardo Chaves  
6 Loría, Andrea Valeria Montero, Síndicos (as) Suplentes Luz Bonilla Madrigal,  
7 Jessica Valverde Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña  
8 Fallas y Aníbal Picado Castillo, la cual por mayoría de votos se aprueba, como  
9 se detalla a continuación: -----

10 **ACUERDO N° 18**-----

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

12 1. El Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y aprueba esta moción con  
13 dispensa de trámite de comisión.-----

14 2. Se otorgue y envíe este acuerdo como reconocimiento y felicitación a la  
15 organización DEPORTIVA GUADALUPE FUTBOL CLUB por el CAMPEONATO  
16 NACIONAL DE LA LIGA DE ASCENSO obtenido el día de ayer 1 de junio del  
17 2025.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

18 **VOTOS EN CONTRA**-----

19 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA**-----

20 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal señala, nada más para justificar mi voto  
22 negativo sobre esta moción en primera instancia pues sí yo felicito efectivamente a los  
23 jugadores que son los que obtienen el resultado de este ascenso del equipo verdad y  
24 se les felicita y se les agradece digamos el trabajo que hacen día con día, más sin  
25 embargo con la Corporación Guadalupe FC sigue debiendo a este municipio en tema  
26 de la administración del Estadio Coyella Fonseca este a mí me hubiera gustado saber  
27 si ellos ya presentaron el informe, cómo vamos con el tema de este de las situaciones  
28 que se han presentado digamos en este Concejo sobre la administración del Estadio  
29 Coyella Fonseca que es lo que este nos interesa también a la comunidad este y a este  
30 Concejo Municipal, entonces por ende no voto esta moción por esa situación pero sí



## Municipalidad de Goicoechea

49321

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 felicito enormemente a los jugadores que son los que ponen pues como que dicen esté  
2 todo en la cancha. -----  
3 **ARTÍCULO X**-----  
4 **ALTERACIÓN ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03287-2025**-----  
5 "Anexo oficio MG-AG-DI-01377-2025, recibido el 30 de mayo de 2025, suscrito  
6 por el Arq. Kendry Johnson Daniels, Director a.i. de Ingeniería y Operaciones, donde  
7 señala: "A raíz de la ejecución del proyecto, denominado" CONTRATACION DE  
8 CONSTRUCCION DE CANCHA LAS FRESAS, Urbanización Zetillal, dist. Ipis"." bajo  
9 los reglones presupuestarios #503-06-124-05-02-99, con la contratación directa  
10 2024LD-000089-0024100001 y a nombre la empresa CONSTRUCTORA GACMI  
11 SOCIEDAD ANONIMA., con cédula jurídica #3101749961, por concepto de suministro  
12 de mano de obra, materiales y equipo necesarios para realizar dicho proyecto.-----  
13 Esta Dirección le informa que dicho proyecto presenta varias actividades  
14 comprendidas a ejecutar, con el objetivo de Confección de planos de un bien inmueble  
15 deportivo en un área aproximada de 775 m2, donde se incluye cubierta, Batería de  
16 baños, rampa, gradas, iluminación con accesorios, sistema mecánico con accesorios,  
17 restauración a graderías existentes, arte urbano (táctico). -----  
18 Como parte de una reestructuración de áreas y reubicación de espacios  
19 correspondiente a la batería de baños, esto a solicitud de los vecinos del lugar, la  
20 propuesta original planteada requerirla de una modificación del cual no afectaría el  
21 proyecto de forma integral, más bien sería una mejoría sustancial en beneficio de la  
22 comunidad.-----  
23 Debido a lo anteriormente indicado, se hace una reunión en el sitio con el señor  
24 Giovanni Vargas Retana de la ADE Comunidad Zetillal, el contratista adjudicado de la  
25 obra en proceso, y el suscrito, en la cual se decide por unanimidad la decisión de hacer  
26 una mejora al proyecto, con la ampliación de la cubierta. la reducción de área de  
27 batería de baños, colocación de piso cerámico en área de baños, mantener la malla  
28 existente por estar en condiciones favorables y simplemente darle mantenimiento  
29 completo, colocación de una pileta para uso de los usuarios del espacio, aplicación de  
30 pintura total a la batería de baños, razón por la cual se solicita la modificación de las



## Municipalidad de Goicoechea

49322

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 actividades constructivas de este proyecto de la siguiente manera con base a las  
2 especificaciones técnicas emitidas. "(sic) -----  
3 Dado lo anterior y siendo que dicho proyecto fue aprobado por ese Órgano Colegiado  
4 se solicita la aprobación de las modificaciones técnicas, siendo que implica unan  
5 mejora sustancial para la obra y la infraestructura deportiva de forma integral. -----  
6 Cabe señalar que dicho planteamiento no incrementa el costo económico inicial del  
7 contrato, siendo la fecha de inicio del contrato 19 de febrero de 2025 y fecha de  
8 entrega 23 de junio de 2025.-----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
10 **trámite de comisión del oficio MG AG 03287-2025, suscrito por el Alcalde**  
11 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
13 **oficio MG AG 03287-2025, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por**  
14 **unanimidad se aprueba.-----**

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
16 **tanto del oficio MG AG 03287-2025, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual por**  
17 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

18 **ACUERDO N° 19-----**

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

20 Aprobar las modificaciones técnicas solicitadas en el oficio MG AG DI 01377-2025 de  
21 la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, en relación con el procedimiento  
22 2024LD-000089-0024100001, denominado “Contratación de Construcción de Cancha  
23 las Fresas, Urbanización Zetillal, Distrito Ipís, las cuales no incrementan el costo  
24 económico inicial del contrato, según lo indicado en el oficio MG AG 03287-2025 y MG  
25 AG DI 01377-2025.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

26 **ARTÍCULO XI-----**

27 **CONTROL POLÍTICO -----**

28 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, estoy muy preocupado  
29 porque yo pues camino algunas partes del cantón y me he encontrado a estas  
30 personas que limpian las alcantarillas dónde lo hacen con palas y con baldes y se



## Municipalidad de Goicoechea

49323

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 tienen que meter dentro de esas alcantarillas llenas de suciedad, mugre, desechos  
2 fecales y todo tipo de contaminaciones y entonces me pregunto yo dónde está la  
3 hidrovaciadora y por ahí quiero preguntarle a la Administración de que sí es cierto que  
4 esa máquina el hidrovaciadora que costó más de 200 millones de colones y que se  
5 compró para limpiar las alcantarillas quiero preguntarle que si es cierto que la están  
6 usando como si fuese un camión cisterna el Departamento de Obras para llevar agua  
7 para hacer las obras municipales, porque si es así me dolería mucho y si alguna  
8 persona de estas que trabaja limpiando las alcantarillas por algún motivo le entra una  
9 bacteria y se llegara a morir la responsabilidad va a ser de la Administración. -----

10 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, bueno nada más  
11 comentarles a los compañeros y creo que este de parte de la Alcaldía estaba Doña  
12 Lorena y Don Álvaro la semana pasada este tuvimos una reunión con el AYA en dónde  
13 se nos comunicó que ya se va a proceder hacer lo que es la conexión al alcantarillado  
14 este sanitario esto estaría empezando prácticamente en el mes de agosto en lo que es  
15 en Purral en lo que es la parte de ASEMBIS hasta más o menos la Lupita, hago esta  
16 introducción para por favor solicitarle tal vez a la Comisión de Ambiente que pueda  
17 valorar la moción que se había presentado por la Fracción de Cambio Ciudadano para  
18 hacer una campaña en conjunto de concientización sobre este tipo, sobre esta  
19 conexión que es importante y también este sobre lo que es el cuidado del recurso  
20 hídrico, esa moción está en ambiente nosotros lo habíamos presentado previendo de  
21 que ya está conexión se iba a dar verdad y que es importante también no solamente  
22 que la AYA toma participación verdad porque es el ente que le corresponde sino que  
23 también la Municipalidad pueda hacer esta campaña para que la gente tomé  
24 conciencia la importancia de conectarse verdad porque por ejemplo nos explicaron que  
25 en el mes de junio y julio ya se va a comenzar a notificar a las personas y en el mes  
26 de agosto ya se estaría cobrando lo que es el alcantarillado sanitario pero en este caso  
27 en el sector de Purral como les comentaba de ASEMBIS hacia la Lupita, entonces sí  
28 sería tal vez pues conveniente que la Comisión comience a valorar porque me imagino  
29 que de ahí en adelante pues ya van a venir este otras personas que se van a ir  
30 conectando de manera paulatina, muchas gracias. -----



## Municipalidad de Goicoechea

49324

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 El Alcalde Municipal expresa, sí gracias, nada más para preguntarle a doña  
2 Melissa era para la comisión o para la Administración, la comisión listo, Don Luis  
3 Carlos sí en efecto existe una máquina la cual sí está siendo utilizada, indicarle que tal  
4 vez tiene un grado de desconocimiento porque esa máquina lo que hace es succionar  
5 pero tiene un nivel puede que esté obstruida y ocupe trabajo manual tal vez no está  
6 relacionado con el con el proceso, tal vez desconoce todo el proceso y no nada más  
7 es que se requiere la máquina, esa máquina tiene que ser manejada por funcionarios  
8 no es nada más meter un tubo y succionar, entonces tal vez en el desconocimiento  
9 que se enreda un poquitito por ahí porque a pesar de que tenemos esa maquinaria los  
10 compañeros igual se introducen para verificar que pueda estar trabajando la máquina,  
11 con respecto a eso me imagino que desconoce el tema la maquinaria porque lo que  
12 hace es tener toda esa agua la mantiene y esa misma agua se utiliza para otros  
13 trabajos municipales, no es, bueno de hecho no sé si sabe esa máquina está a cargo  
14 de la Dirección de Ingeniería, Ingeniería también tiene el tema de obras y alcantarillado  
15 por ende si se puede utilizar para una situación en específico se puede utilizar, de, no  
16 concuerdo con usted que el hecho que le haga falta que le pase alguna ocurrencia  
17 algún compañero que le entre una bacteria caiga responsabilidad de la Alcaldía pienso  
18 que está muy desajustado ese comentario, puesto que si le pasa algo en la función de  
19 cualquier compañero no es meramente el administrador general en este caso mi  
20 persona porque para eso tienen su jefatura, tienen aparte su director y a parte tienen  
21 el Departamento de Salud Ocupacional, claramente uno busca ante todo el resguardo  
22 de los compañeros y que estén haciendo su trabajo en la mejor medida, inclusive como  
23 le comento antes de eso de que existiera esa máquina los compañeros hacían este  
24 trabajo manual, cuando esa máquina se ha dañado porque se daña como cualquier  
25 otra maquinaria los compañeros siguen haciéndolo manual porque el tema de  
26 alcantarillado es algo de todos los días Don Luis Carlos no es porque tenemos la  
27 máquina que podemos hacerle frente a todo, inclusive si usted que me imagino que  
28 como dice camina y todo sabe que la mayoría de obstrucciones son por conexiones  
29 ilegales que hacen de aguas negras a la red pluvial, no es algo que queremos que se  
30 pegue o mucho menos, no, es por conexiones ilegales que la gente practica y que



## Municipalidad de Goicoechea

49325

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 destina sus aguas negras o sus aguas residuales al pluvial que eso es lo que limpiamos  
2 para indicarle y no sé si desconoce volemos a lo mismo el tema de la maquinaria  
3 nosotros no estamos limpiando aguas negras o sea no nos metemos en los tragantes  
4 de acueductos, los únicos que limpiamos son los pluviales qué es lo que debería haber  
5 en el alcantarillado pluvial, solo el agua de lluvia, tal vez una que otra basura que se  
6 filtra ahí por el tema de las lluvias, pero creo que en el desconocimiento el decir tanto  
7 tal vez se enrede, pero con muchísimo gusto si lo tiene bien yo lo invito a que sea parte  
8 del proceso y que vea las condiciones fitosanitarias que utilizan los compañeros para  
9 el resguardo y si tiene alguna con alguna recomendación siempre será bienvenida pero  
10 creo que en el desconocimiento que no sé dónde es que ha ido podemos colaborarle  
11 y darle el mejor acompañamiento.-----

12 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, sí buenas noches tengo  
13 conocimiento perfecto de cómo funciona la hidrovaciadora, sé que cuando inclusive  
14 una alcantarilla municipal tiene poca agua, ella tiene agua para remover todo lo que  
15 hay ahí ella misma echa el agua y va limpiando y va recogiendo, lo que le quiero decir  
16 es que no es justo que los trabajadores municipales estén metidos dentro de las  
17 alcantarillas sacando todas las suciedades que están ahí cuando hay una máquina que  
18 fue comprada específicamente para eso y no para usarla como un tanque cisterna de  
19 del Departamento de Obras para hacer las obras que hace la Municipalidad, si ustedes  
20 quieren llevar agua compren un tanque cisterna que creo que tienen uno y lo usan para  
21 eso y la hidrovaciadora que la usen para lo que se compró, para limpiar las alcantarillas  
22 y que los compañeros que están ahí metidos sacando toda esa suciedad lo haga la  
23 máquina, usted debería tener un poco más de conciencia y pensar que ellos están  
24 metidos ahí de cabeza dentro de todas esas suciedades, el día de mañana que yo lo  
25 vea a usted limpiando una alcantarilla de esas me quitó, pero antes preocúpese por  
26 ellos porque son trabajadores y son personas y ninguno se merece estar metido dentro  
27 de toda esa suciedad habiendo una máquina que hace ese trabajo.-----

28 El Alcalde Municipal manifiesta, vieras que a mí no me pesa ese trabajo con  
29 muchísimo gusto lo invito a que usted y yo vayamos con una pala a recoger y a que  
30 no se quite el sombrero por mí, más bien únase y nos ponemos limpiar así con todas



## Municipalidad de Goicoechea

49326

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 las campañas que hemos fomentado para que los ciudadanos también se motiven  
2 hacerlo porque aquí tengo los asesores bien lo mencionaba, a varios funcionarios que  
3 están de acuerdo en ensuciarnos las botas como dicen, pero con mucho gusto la  
4 próxima semana les traigo una nota de todos los compañeros en los que dice me topé  
5 el señor Luis Carlos y me vio en condiciones no aptas porque la máquina estaba  
6 haciendo mal utilizada, lo que me está haciendo es una denuncia, ojalá que la pueda  
7 presentar que está, usted tiene pleno conocimiento de que esa máquina está haciendo  
8 mal utilizada y ojalá que lo ponga como denuncia ante la ante el departamento  
9 respectivo y que está haciendo subutilizada, pero con muchísimo gusto yo traigo la  
10 carta con todos los compañeros de alcantarillados del cual usted puede dar fe de eso  
11 para ver quién es el que tiene un poquito más de conocimiento en el tema no hay  
12 ningún problema yo se la consigo. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, a ser las 9:20 de la noche damos  
14 por finalizar la sesión. -----

15 **ARTÍCULO XII** -----

16 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----

17 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03092-2025, enviado al**  
18 **Jefe de Proveeduría**, anexo oficio SM ACUERDO 1147-2025, que comunica acuerdo  
19 tomado en Sesión Extraordinaria N°10-2025, celebrada el día 22 de mayo de 2025,  
20 Artículo IV, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del  
21 Dictamen N.º 024-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla  
22 a continuación: ACUERDO N.º 2 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se  
23 aprueba adjudicación de manera parcial de la Licitación Reducida 2025LD-000011-  
24 0024100001 titulada "Contratación de mano de obra, materiales y equipo para  
25 edificaciones mantenimiento", con base en lo recomendado por la Administración, al  
26 único oferente que presentó oferta, CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD  
27 ANÓNIMA, por el monto de ~147.082.504,08, según se señala en oficio MG-AG-DAD-  
28 PROV-0105-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de  
29 Proveeduría, así como en oficio MG-AG-D1-01050-2025, y en la recomendación  
30 técnica emitida por la Administración que consta en el expediente electrónico,



## Municipalidad de Goicoechea

49327

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 documentos que se toman como motivación del presente acto conforme lo dispone el  
2 artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública; adjudicación que se  
3 aprueba, según se detalla en dicho documento. 2. Se remita comunicación a la  
4 Administración y a los interesados, por los mecanismos correspondientes. 3. Se tomen  
5 los acuerdos como definitivamente aprobados." Lo anterior para que proceda según  
6 el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03102-2025, enviado al**  
8 **Jefe de Proveeduría**, anexo oficio SM ACUERDO 1146-2025, que comunica acuerdo  
9 tomado en Sesión Extraordinaria N.º 10-2025, celebrada el día 22 de mayo de 2025,  
10 artículo III, donde se aprobó el por tanto del oficio MG AG DAD PROV 0108-2025,  
11 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Depto. de Proveeduría, tomándose el  
12 siguiente acuerdo: "Aprobar la adjudicación del procedimiento 2024LY-000006-  
13 002410001, titulado Colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica  
14 y para bacheas señalización vial de entrega según demanda para caminos del cantón  
15 de la siguiente manera.: Partida 1 a la empresa ASFALTOS CBZ S.A., por un monto  
16 total de cuatrocientos dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil ciento ochenta y  
17 tres colones con setenta céntimos (C418.184.183, 70). Partida 2 a la empresa  
18 PUBLIVIAS, por un monto total de cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y  
19 cuatro mil novecientos nueve colones con treinta céntimos (C46.464.909,30). Lo  
20 anterior según oficios MG AG UTGV 0105-2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
21 Municipal y MG AG DAD PROV 108-2025 del Departamento de Proveeduría."(sic) Lo  
22 anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

23 **ARTÍCULO XII.III COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM 1216-2025, enviado al Jefe**  
24 **de Proveeduría**, cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión  
25 Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo 2025, artículo VIII. IV, adjunto texto  
26 para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XII.IV COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM 1215-2025, enviado al Jefe**  
28 **de Proveeduría**, cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión  
29 Ordinaria N° 21-2025, celebrada el día 26 de mayo 2025, artículo VIII.III, adjunto texto  
30 para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA.** -----



## Municipalidad de Goicoechea

49328

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 **ARTÍCULO XII.V COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM 1214-2025, enviado al Jefe**  
2 **de Proveeduría,** cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión  
3 Ordinaria N° 21-2025, celebrada el día 26 de mayo 2025. articulo VII.II. adjunto texto  
4 para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. **SE TOMA NOTA.** -----  
5 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03179-2025, enviado a la**  
6 **jefa Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 01196-2025, que comunica  
7 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025,  
8 artículo IV.II, donde se aprobó el por tanto del oficio MG-CM-AI-102-2025, suscrito por  
9 la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, tomando el siguiente acuerdo: "Se  
10 concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna el día 30 de  
11 mayo de 2025 para un total de 1 día. Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón  
12 Monge, encargado de Proceso de Auditoría, en sustitución de la Licda. Vargas López  
13 el día 30 de mayo de 2025".(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE**  
14 **TOMA NOTA.** -----  
15 **ARTÍCULO XII. VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03182-2025, enviado al**  
16 **Director Financiero Administrativo,** Anexo oficio SM ACUERDO 01200-2025, que  
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N' 21-2025, celebrada el día 26 de  
18 mayo de 2025, artículo VIII.II, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N' 07-2025  
19 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que detalla: Esta  
20 Comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Aprobar la Política y Procedimiento para  
21 la Aplicación del Principio Contable de DEVENGO Lo anterior para que proceda según  
22 el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----  
23 **ARTÍCULO XII. VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03183-2025, enviado al**  
24 **Director Financiero Administrativo,** Anexo oficio SM ACUERDO 01201-2025, que  
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 21-2025, celebrada el día 26 de  
26 mayo de 2025, artículo VIII.III, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N.º 08-2025  
27 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que detalla: El  
28 Concejo Municipal de Goicoechea, acuerda: 1. Aprobar la Política y Procedimiento del  
29 Principio de Materialidad- Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA**  
30 **NOTA.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

49329

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

- 1 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03185-2025, enviado al**  
2 **Director Financiero Administrativo**, Anexo oficio SM ACUERDO 01202-2025, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 21-2025, celebrada el día 26 de  
4 mayo de 2025, artículo VIII.IV., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N.º 09-2025  
5 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que detalla: El  
6 Concejo Municipal de Goicoechea, acuerda: 1. Se envíe a consulta pública al diario  
7 oficial La Gaceta Proyecto de Reglamento para la Tramitación de Denuncias y  
8 Documentos Confidenciales Presentados ante el Concejo Municipal de Goicoechea.  
9 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
- 10 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03186-2025, enviado al**  
11 **Director de Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 01203-2025, que  
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2025, celebrada el día 26 de  
13 mayo de 2025, artículo VIII.V., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 02-2025  
14 de la Comisión de Seguridad, que detalla: El Concejo Municipal de Goicoechea,  
15 acuerda: • Se le solicita a la Administración brindar apoyo con capacitación a las  
16 diferentes delegaciones del cantón de Goicoechea que se encuentran con ordene  
17 sanitaria con respecto al Plan Residual. • Comunicar este acuerdo al Ministro de  
18 Seguridad para que brinde apoyo. (sic) Lo anterior para que proceda según el Por  
19 Tanto, acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----
- 20 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03192-2025, enviado al**  
21 **Director de Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 01206-2025, que  
22 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 21-2025, celebrada el día 26 de  
23 mayo de 2025, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N.º 41-  
24 2025 de la Comisión de Obras Públicas, que detalla: • Trasladar a Administración  
25 Municipal ya que no corresponde a la Comisión de Obras Públicas otorgar este tipo de  
26 exoneraciones, considerando que no se identifica ninguna oposición de normas, tal y  
27 como se establece en el Artículo 5 del Reglamento de Zonificación. • Solicitar a la  
28 Administración Municipal para que, por medio de la Dirección de Ingeniería y  
29 Operaciones, informe a esta Comisión si ya se aprobó algún permiso para esta obra y  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

49330

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

---

1 si así fue cuáles fueron los criterios utilizados. (sic) Lo anterior para que proceda según  
2 el Por Tanto, acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----  
3 **ARTÍCULO XII. XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03198-2025, enviado al**  
4 **Director de Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 01207-2025, que  
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 21-2025, celebrada el día 26 de  
6 mayo de 2025, artículo VIII.IX., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N.º 42-2025  
7 de la Comisión de Obras Públicas, que detalla: • Acoger la recomendación de la  
8 Dirección de Ingeniería y Operaciones en el oficio MG-AG-04315-2023, y comunicar el  
9 acuerdo a la interesada. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----  
10 **ARTÍCULO XII. XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03201-2025, enviado al**  
11 **Director Jurídico**, Anexo oficio SM ACUERDO 01208-2025, que comunica acuerdo  
12 tomado en Sesión Ordinaria N.º 21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo  
13 VIII.X., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 43-2025 de la Comisión de Obras  
14 Públicas, que detalla: • Solicitar a la Administración Municipal para que, por medio de  
15 la Dirección Jurídica o las dependencias que considere, se rinda un informe sobre la  
16 factibilidad de construir el muro de contención solicitado ante la posibilidad que se deba  
17 realizar en una propiedad privada y que posiblemente implique una invasión sobre los  
18 márgenes del Río. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**  
19 **ARTÍCULO XII. XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03218-2025, enviado a**  
20 **Álvaro Cascante Badilla, asesor a.i.**, Traslado oficio SM ACUERDO 0476-2025;  
21 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 03 de  
22 marzo de 2025, Artículo VIII.VII, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar  
23 el Por tanto del Dictamen N° 005-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración  
24 como se detalla a continuación: ACUERDO N°12 "El Concejo Municipal de Goicoechea  
25 acuerda: 1. Trasladar a la Administración el oficio SM-02321-2024 de la Secretaría,  
26 relacionado a moción presentada por varios miembros del Concejo Municipal referente  
27 a la creación del Departamento de Gestión y Servicios Culturales, entre otras  
28 solicitudes desarrolladas en el documento, con el objetivo de que se pueda valorar y  
29 hacer los correspondientes estudios integrales de factibilidad, estructural, oportunidad  
30 y conveniencia e informe a este Órgano Colegiado. Asimismo, se remite nota DAD



## Municipalidad de Goicoechea

49331

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1 01248-2025, recibida el 27 de mayo de 2025, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro,  
2 Director Administrativo-Financiero y la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del  
3 Departamento de Recursos Humanos, esto con el fin de que se continúe dicho estudio  
4 desde la Comisión Interdisciplinaria Manual de Puestos. **SE TOMA NOTA.** -----  
5 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03219-2025, enviado al**  
6 **Director de Ingeniería y Operaciones y al Director de Gestión Ambiental,** Anexo  
7 oficio SM ACUERDO 01160-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
8 N.º 21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo III inciso 12), se conoció  
9 nota suscrita por Lic. Gregory Gordon Cruickshank, Presidente de Argua. ACUERDO  
10 N° 3.12 Trasladar esta nota a la Administración para que proceda según competencias  
11 e informe a este Concejo sobre lo resuelto. Lo anterior para que proceda según el Por  
12 Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----  
13 **ARTÍCULO XII. XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03220-2025, enviado al**  
14 **Jefe Sección de Obras,** Anexo oficio SM ACUERDO 01152-2025, que comunica  
15 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025,  
16 artículo III inciso 4), se conoció correo suscrito por la Persona Denunciante. ACUERDO  
17 N.º 3.4 Trasladar dicho correo a la Administración para que proceda según  
18 competencias e informe a este Concejo sobre lo resuelto en un plazo de 8 días hábiles.  
19 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto y brinde informe en un plazo no mayor  
20 a 5 días. **SE TOMA NOTA.**-----  
21 **ARTÍCULO XII. XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03223-2025, enviado al**  
22 **Director Administrativo Financiero, Director de Ingeniería y Operaciones y al**  
23 **Director de Desarrollo Humano,** Anexo oficio SM ACUERDO 1151-2025, que  
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 21 -2025, celebrada el día 26 de  
25 mayo de 2025, artículo III, inciso 3), donde se traslada nota a la Administración suscrita  
26 por el Presidente de la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de  
27 Trabajadores. 1 Lo anterior para que suministren la información solicitada acorde a sus  
28 dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----  
29 **ARTÍCULO XII. XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03225-2025, enviado al**  
30 **Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 1157-2025, que



Municipalidad de Goicoechea

49332

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2025, celebrada el día 26 de
2 mayo de 2025, artículo III, inciso 9), donde se toma nota del oficio MG-AG-2924-2025,
3 que contiene oficio DAD 1323-2025. Lo anterior para su conocimiento. SE TOMA
4 NOTA.-----

5 ARTÍCULO XII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03227-2025, enviado al
6 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1164-2025, que
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 21-2025, celebrada el día 26 de
8 mayo de 2025, artículo III, inciso 16), donde se traslada nota a la Administración
9 suscrita por Erika Yuneilyn Talavera Lanuza. Lo anterior para su valoración e informe.
10 SE TOMA NOTA. -----

11 ARTÍCULO XII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03232-2025, enviado al
12 Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 1173-2025, que comunica
13 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 21-2025, celebrada el día 26 de mayo de
14 2025, artículo III, inciso 25), donde se toma nota del oficio MG-AG-02957-2025, que
15 contiene nota DGA 128-2025. Lo anterior para su conocimiento. SE TOMA NOTA. -

16 ARTÍCULO XII. XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03235-2025, enviado al
17 Director Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 1174-2025, que comunica
18 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 21 -2025, celebrada el día 26 de mayo de
19 2025, artículo III, inciso 26), donde se toma nota del oficio MG-AG-02958-2025, que
20 contiene nota DGA 129-2025. Lo anterior para su conocimiento. SE TOMA NOTA. -

21 ARTÍCULO XII. XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03239-2025, enviado al
22 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 1179-2025, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2025, celebrada el día 26 de
24 mayo de 2025, artículo III, inciso 31), donde se traslada nota MICITT DVT OF 261-
25 2025, suscrita por Hubert Vargas Picado, viceministro de Telecomunicaciones,
26 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Lo anterior para
27 que rinda informe a este Despacho SE TOMA NOTA. -----

28 Al ser las veintiún horas con veinte minutos la Presidenta del Concejo Municipal
29 da por finalizada la sesión. -----

30 -----



**Municipalidad de Goicoechea**

49333

Sesión Ordinaria N°22-2025, lunes 02 de junio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**Licda. Gloriana Carmona Seravalli**  
**Presidencia del Concejo Municipal**

**Licda. Yoselyn Mora Calderón**  
**Departamento de Secretaría**

